

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1980 a 30 de junio de 1981

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/36/13)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de iulio de 1980 a 30 de junio de 1981

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 (A/36/13)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1981

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párratos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		vi
Carta dirigida al Comisionado General por el Presidente de la Comisión Consultiva del OOPS		viii
INTRODUCCION	1 - 30	1
RESUMEN	31 - 72	9
 <u>Capítulo</u>		
I. SITUACION GENERAL EN LA ZONA DE OPERACIONES DEL OOPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1980 Y EL 30 DE JUNIO DE 1981	73 - 107	16
A. Jordania	74 - 82	16
1. Efectos de la amenaza al programa escolar	74 - 78	16
2. Ayuda a los refugiados en estado de extrema pobreza	79	17
3. Atención médica	80 - 81	17
4. Reorganización del Gobierno	82	18
B. República Arabe Siria	83 - 88	18
1. Efectos de la amenaza al programa escolar	83	18
2. Examen global de las remuneraciones . . .	84 - 85	18
3. Asistencia a los refugiados en estado de extrema pobreza	86	19
4. Atención médica	87 - 88	19
C. Líbano	89 - 97	19
1. Repercusiones de la crisis financiera . .	89	19
2. Continuación de las hostilidades en el Líbano	90 - 95	20
3. Examen global de las remuneraciones . . .	96	21
4. Asistencia de la Organización de Liberación de Palestina	97	21
D. Ribera Occidental	98 - 103	21
1. Huelga de maestros	98 - 100	21
2. Efectos de los desórdenes civiles sobre las operaciones del OOPS	101 - 102	22
3. Efectos de la crisis financiera	103	23

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. Faja de Gaza	104 - 107	23
1. Mejoras en los campamentos	104	23
2. Demolición de albergues	105 - 106	23
3. Efectos de los problemas locales en el OOPS	107	24
II. INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1980 Y EL 30 DE JUNIO DE 1981	108 - 239	25
A. Servicios de educación y capacitación	108 - 136	25
1. Enseñanza general	115 - 123	26
2. Formación profesional y enseñanza técnica	124 - 127	28
3. Formación de personal docente	128 - 134	29
4. Becas universitarias	135 - 136	31
B. Servicios de sánidad	137 - 163	32
1. Atención médica	138 - 143	32
2. Lucha contra las enfermedades transmisibles	144 - 147	33
3. Salud maternoinfantil	148 - 154	34
4. Servicios de enfermería	155	35
5. Higiene del medio	156 - 161	35
6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria	162 - 165	36
7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica	166 - 168	37
C. Servicios de socorro	169 - 194	38
1. Comprobación de derechos y registro	174	39
2. Raciones	175 - 178	39
3. Campamentos y albergues	179 - 185	41
4. Servicios de asistencia social	186 - 194	42
D. Relaciones con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas	195 - 198	44
E. Cuestiones administrativas y de personal	199 - 214	44
1. Ubicación de la sede del OOPS	199 - 201	44
2. Reorganización de la sede	202	45
3. Cambios en la plantilla de personal	203 - 206	47
4. Aplicación de la norma general de la CAPI de clasificación de funciones en el régimen común	207	48
5. Administración de las remuneraciones	208 - 211	48
6. Posible rescisión de los nombramientos de maestros	212	49

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
7. Relaciones con el personal	213	49
8. Discriminación por sexo en las condiciones de empleo	214	50
F. Cuestiones jurídicas	215 - 232	50
1. Personal del organismo	215 - 223	50
2. Servicios del Organismo	224	51
3. Locales del Organismo	225 - 226	52
4. Albergues para refugiados	227	52
5. Exención de impuestos	228	53
6. Reclamaciones contra los gobiernos	229 - 231	53
7. Otros asuntos jurídicos	232	53
G. Operaciones financieras	233 - 239	54
III. PRESUPUESTO PARA 1982 Y PRESUPUESTO REVISADO PARA 1981	240 - 290	59
A. Introducción	240 - 251	59
B. Proyecto de presupuesto	252 - 288	61
1. Servicios de educación	253 - 260	65
2. Servicios de sanidad	261 - 269	66
3. Servicios de socorro	270 - 277	68
4. Gastos comunes	278 - 287	70
5. Otros gastos	288	72
C. Financiación del presupuesto en 1981 y 1982	289 - 290	72
ANEXOS		
I. Información estadística		74
II. Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas		93
III. Reducción de los servicios del OOPS a causa de restricciones financieras		99

CARTA DE ENVIO

1° de septiembre de 1981

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General mi informe anual sobre la labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período transcurrido del 1° de julio de 1980 al 30 de junio de 1981, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958.

En la introducción al informe, nuevamente me he visto obligado a hacer hincapé en la crisis financiera que una vez más ha amenazado la supervivencia del Organismo y contribuido a la inestabilidad política en la zona del Cercano Oriente en que realiza sus actividades el OOPS. Deseo señalar especialmente a la atención de la Asamblea General las diversas propuestas dirigidas a lograr que la financiación del Organismo descansa sobre una base más sólida, propuestas que se resumen en los párrafos finales de la introducción.

El tema del capítulo I del informe, que no se trató en los informes de años anteriores, es el examen de los principales problemas a que se debió hacer frente en cada una de las cinco oficinas de zonas del Organismo en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania y los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza durante el año que finalizó el 30 de junio de 1981.

En el capítulo II se describe la forma en que se desarrollaron los programas de educación, sanidad y socorro y los servicios de apoyo del Organismo durante ese mismo período.

En el capítulo III del informe se presenta el presupuesto revisado del Organismo para 1981 y el proyecto de presupuesto para 1982, a fin de que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones.

Esos tres capítulos van precedidos de un resumen.

De los tres anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre los programas y la financiación del Organismo; en el segundo se enumeran las resoluciones, los informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas; y en el tercero figura la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas acerca de las atribuciones del Comisionado General para contraer obligaciones o, en el caso de no contar con suficientes recursos financieros para reducir los servicios.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe y he contado con el asesoramiento de sus miembros en la preparación del texto definitivo. No debe suponerse, sin embargo, que todos los gobiernos representados en la Comisión estén necesariamente de acuerdo con todas las opiniones que he expresado. La opinión que acordó presentar la Comisión figura en una carta de fecha 27 de agosto de 1981 que me dirigió su actual Presidente y de la cual adjunto copia. Deseo señalar especialmente a su atención la recomendación que la Comisión Consultiva del OOPS hace a la Comisión Política Especial de la Asamblea General.

Dado que una parte considerable de las actividades del Organismo se realizan en zonas ocupadas por Israel desde 1967, he estimado conveniente mantener la práctica de dar a conocer el proyecto de informe a sus representantes, cuyas opiniones he tenido en cuenta.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Olof RYDBECK
Comisionado General

CARTA DIRIGIDA AL COMISIONADO GENERAL POR EL PRESIDENTE
DE LA COMISION CONSULTIVA DEL OOPS

27 de agosto de 1981

Estimado Sr. Rydbeck:

En la reunión que celebró en Viena el 27 de agosto de 1981, la Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto de informe sobre los servicios y actividades del Organismo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1980 y el 30 de junio de 1981 que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones.

La Comisión Consultiva agradece los esfuerzos que usted ha hecho durante este año para continuar proporcionando los servicios del Organismo y lamenta que no haya sido posible mantenerlos al nivel acostumbrado. Las dificultades han sido consecuencia del hecho de que el OOPS enfrenta una crisis financiera sin precedentes. La Comisión ha tomado nota con grave preocupación de la declaración contenida en su informe de que el presupuesto revisado del Organismo para 1981, de 238,7 millones de dólares de los EE.UU. tiene un déficit que asciende aún a 44,8 millones de dólares. La Comisión también observó con alarma que, teniendo en cuenta los ingresos previsibles, el déficit previsto para 1982 asciende a 80,3 millones de dólares sobre un presupuesto de 265,6 millones de dólares. Por otra parte, los presupuestos para estos años representan un nivel de actividades que ya es considerablemente inferior al de años anteriores.

La Comisión agradece también el profundo sentido de responsabilidad y la plena conciencia que usted ha demostrado de las graves consecuencias que traería la reducción o la suspensión de los servicios. La Comisión reitera que la continuación de la labor del OOPS constituye un elemento de estabilidad y paz en el Cercano Oriente y que el Organismo debe continuar prestando sus servicios a los refugiados de Palestina hasta que la cuestión de Palestina se resuelva de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Reafirmando además que la financiación de los servicios del OOPS es de responsabilidad de toda la comunidad internacional, la Comisión opina que debe encontrarse una solución radical y estable a las dificultades financieras del Organismo con el fin de asegurar que las necesidades reales de los refugiados de Palestina puedan satisfacerse sin interrupción. La Comisión insta a la Comisión Política Especial de la Asamblea General a que estudie el problema con la profunda atención que éste exige y merece.

La Comisión lamenta profundamente los acontecimientos producidos en el Líbano y en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y que se describen en el informe, en especial las pérdidas de vidas, el daño a las instalaciones del OOPS en los campamentos de refugiados y las dificultades que se han creado para la labor del Organismo.

Sr. Olof Rydbeck
Comisionado General del Organismo de
Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente

La Comisión recuerda que la mayor parte de los componentes de la sede del OOPS se encuentran aún fuera de su zona de operaciones y le solicita que estudie la consolidación de la sede en Beirut o en algún otro lugar dentro de esa zona, operaciones, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Comisión toma nota con satisfacción de la fructífera colaboración que ha habido entre usted y los Gobiernos de los Estados árabes que han acogido a los refugiados de Palestina y que ha favorecido tanto al Organismo como a los refugiados; y agradece a esos Gobiernos los servicios directos e indirectos que prestan a los refugiados y da las gracias a todos los gobiernos, organizaciones y particulares que han participado en la prestación de los servicios.

Finalmente, la Comisión agradece sinceramente los esfuerzos que usted ha hecho para desempeñar su tarea humanitaria, y elogia la dedicación que su personal internacional y de zona ha demostrado a pesar de las dificultades y problemas que ha debido enfrentar.

La Comisión agradece también al Secretario General de las Naciones Unidas el apoyo que ha prestado a usted apoyo y los esfuerzos que ha desplegado para evitar la interrupción de las actividades del Organismo.

Lo saludá atentamente,

(Firmado) Ahmed OSMAN
Presidente
de la Comisión Consultiva

INTRODUCCION

1. El 3 de noviembre de 1980, la Asamblea General, mediante su resolución 35/13 A, renovó el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) por tres años más a partir del 1° de julio de 1981. Al asegurar así durante un nuevo período la existencia del Organismo desde el punto de vista jurídico, evidentemente la Asamblea quería que el OOPS siguiese brindando sus servicios a los refugiados de Palestina, hasta que se lograra una solución política del problema de Palestina. Sin embargo, en los meses siguientes, el Organismo experimentó una aguda crisis financiera, que puso en grave peligro su capacidad de cumplir con su mandato. A principios de abril parecía que inevitablemente habría que poner fin a una parte importante del programa de educación a fines de mayo con miras a reducir los gastos al nivel de los ingresos previsibles. No cabe duda que esta medida irrevocable habría tenido las más graves consecuencias para los refugiados, los países de asilo y la situación política en el Oriente Medio en general y muy posiblemente habría puesto en peligro todas las operaciones del OOPS. Dicha medida se pudo evitar en el último instante, pero sólo a expensas de un enorme riesgo financiero para el Organismo.

2. No fue un mejoramiento importante sino leve de las perspectivas financieras del Organismo lo que, con el acuerdo pleno del Secretario General y tras comparar los riesgos financieros con los políticos, me motivó a decidir postergar por el momento la adopción de toda medida que involucrara una reducción del programa de educación. Esta decisión significó sólo un aplazamiento y no el abandono por tiempo indefinido de la toma de una medida de consecuencias importantes. La condición financiera del OOPS sigue siendo extremadamente crítica. A menos que se pueda lograr un cambio fundamental que mejore la situación - y al momento de redactar este informe desgraciadamente tengo pocas razones para preverla - dentro de unos meses el OOPS nuevamente necesitará formular planes para reducir radicalmente el programa de educación y, a no ser que se reciba alguna contribución especial de último minuto, el Organismo tendrá que llevar a cabo esos planes. Aun si inesperadamente se recibiesen fondos especiales suficientes para que el Organismo superase la próxima crisis, esto no sería más que un alivio temporal.

3. Durante muchos años, el programa de educación ha sido la prioridad máxima del Organismo, los refugiados y los países de asilo. Por consiguiente, cuando ha sido necesario recortar el presupuesto, ello se ha hecho casi exclusivamente en otros servicios y, en la medida de lo posible, las contribuciones especiales se han destinado al programa de educación. De esta manera, hasta la fecha ese programa se ha mantenido intacto. Actualmente se encuentra bajo una amenaza grave. Los ahorros que se hagan en otras partidas del presupuesto ya no serán suficientes. Los recursos del programa de sanidad ya no se pueden reducir más y el programa ya se encuentra en su nivel mínimo. El ahorro logrado eliminando del presupuesto las partidas no periódicas de todos los programas ha significado que se ha permitido que continúe, en un grado que ya no es aceptable, el deterioro de clínicas, escuelas y otras instalaciones que están en pésimo estado. La actividad de prioridad más baja, el programa de socorro, se ha reducido enormemente a lo largo de los años y el Organismo ahora sólo distribuye los alimentos que recibe en especie; sin embargo, ello todavía representa una partida importante del presupuesto. Si muchos de los recursos actualmente asignados al programa de socorro se pudiesen reasignar al programa de educación, esto no sólo aliviaría considerablemente la situación presupuestaria sino que también significaría que los escasos recursos del OOPS se podrían utilizar de una forma que satisfaría mucho mejor las necesidades reales de la gran mayoría de los refugiados en la actualidad. Por lo tanto, he estudiado la

posibilidad de convertir en efectivo por lo menos algunas de las aportaciones hechas en especie para el programa de socorro, para destinar esos recursos en efectivo al programa de educación. Sin embargo hasta la fecha mis asveriguaciones han sido infructuosas.

4. Por lo que he dicho, se verá que no hay más recursos que se puedan reasignar de otros programas con el fin de apoyar el programa de educación y ciertamente no la cantidad de recursos que se necesitaría para salvarlo en su totalidad y colocarlo sobre una base financiera segura. Sólo un aumento de las aportaciones ordinarias en efectivo podría lograrlo. Con todo lo bien recibidas que han sido y siempre serán las contribuciones especiales, un sistema educativo que atiende a aproximadamente 340.000 niños y que emplea a 10.000 maestros no se puede adaptar a la disponibilidad fortuita de contribuciones especiales hechas a último momento. Es una operación importante que está en marcha y que se debe financiar conforme a ello.

5. El déficit presupuestario del OOPS a mediados del año económico de 1981 ascendía 45 millones de dólares. Evidentemente es imposible suponer que los ingresos aumentarán en esa cantidad en la segunda mitad de 1981. Por lo tanto, de los gastos previstos se están reduciendo los gastos de capital en los tres programas y no pagando los aumentos de los subsidios por costo de la vida a 5.600 funcionarios que trabajan en Jordania que tienen derecho a cobrarlos y que los recibirían si el Organismo tuviese el dinero para pagarles. Esto arroja un saldo de unos 22 millones de dólares por encima de los ingresos previstos de 194 millones de dólares que todavía se requieren en 1981 para pagar los gastos ineludibles necesarios para mantener a todas las escuelas del Organismo en funcionamiento, y para pagar los gastos periódicos de personal inevitables y algunos gastos que son imprescindibles y urgentes. La única forma que puedo prever ahora de cumplir con estas obligaciones hasta fin de año es reducir los saldos de caja prácticamente a cero, lo cual pondrá al Organismo al borde de la insolvencia. El Organismo podría comenzar 1982 sin los fondos en efectivo suficientes para pagar los sueldos de los funcionarios en enero. Si la consolidación del dólar en relación con las principales monedas en que se hacen gastos, en particular el dinar jordano, se mantuviese durante el resto del año, los saldos de caja se incrementarían en unos cuantos millones de dólares. Sin embargo, desgraciadamente esta ganancia será parcialmente contrarrestada por el descenso del valor en dólares de ciertas contribuciones importantes que hacen distintos gobiernos en sus respectivas monedas.

6. Esta no es la primera vez en que un Comisionado General del OOPS ha tenido que informar a la Asamblea General que las finanzas del Organismo están en un estado peligrosamente crítico. Los gobiernos que no obstante han visto al Organismo sobrevivir año tras año podrían inclinarse por escuchar las señales de alarma con cierto escepticismo. Ciertamente son muchos los refugiados que se rehúsan a creer en los problemas financieros del OOPS, considerando que el déficit presupuestario no existe o que ha sido inventado como parte de un complot político en su contra y en contra de la causa palestina y con el propósito de hacer desaparecer el problema de los refugiados por medio de una integración forzosa. Los intentos por convencerlos de que están equivocados generalmente han sido desoídos.

7. Sin embargo, la verdad es que las crisis anteriores fueron reales y que en la actualidad el OOPS ha llegado a un punto en que ya no se pueden hacer ahorros para compensar los ingresos insuficientes sin ocasionar un daño irreparable al programa de educación. Sólo un aumento de los ingresos recibidos en forma anual y regular puede ayudar a impedir ese resultado fatal. El cuadro que aparece a continuación indica cómo la diferencia entre los gastos presupuestados y los ingresos ha venido aumentando durante los últimos cinco años:

	Gastos presupues- tados revisados	Ingresos (En millones de dólares)	Déficit
1977	134,0	123,0	11,0
1978	139,8	130,5	9,3
1979	166,3	152,2	14,1
1980	211,3	184,6	26,7
1981 (cálculo de mediados de año)	238,7	193,8	44,9
1982 (proyecciones)	265,6	185,3*	80,3

* Se incluyen sólo los cálculos de las contribuciones ordinarias. Por su naturaleza, no se puede suponer que las contribuciones especiales se volverán a hacer.

8. Por lo tanto, es evidente que el período que se examina se ha caracterizado por la situación financiera precaria del Organismo y por la incertidumbre consiguiente en cuanto a la continuación de los programas del Organismo, en particular el programa de educación.

9. Después de la reunión del 17 de noviembre de 1980 de la Comisión Especial para el anuncio de contribuciones voluntarias al OOPS, el mejor cálculo que el Organismo pudo hacer de sus ingresos provenientes de todas las fuentes en 1981 indicaba que el presupuesto excedería esos ingresos en 71 millones de dólares. Aún suponiendo que se eliminarían del presupuesto los gastos no periódicos y que se suprimirían en forma parcial pero rigurosa los periódicos, seguía habiendo un déficit previsto de 40 millones de dólares, que sólo se podía salvar desmontando el programa de educación.

10. El 12 de diciembre, a petición mía, el Presidente de la Comisión Consultiva del OOPS convocó una reunión extraordinaria de la Comisión en Nueva York, en la que solicité asesoramiento acerca de las dos opciones que, a mi juicio, tenía el Organismo: cerrar las escuelas en Jordania y en la República Árabe Siria a partir de fines de febrero de 1981, o cerrar todas las escuelas del Organismo en mayo de 1981 cuando terminara el año escolar de 1980-1981. Los miembros de la Comisión compartieron mi punto de vista de que las repercusiones de ambas opciones iban más allá de lo humanitario y planteaban una amenaza a la estabilidad de la volátil región del Cercano Oriente donde trabaja el Organismo. Aunque con renuencia en vista de esas repercusiones, los miembros de la Comisión se manifestaron claramente partidarios de la segunda opción, con la esperanza de que, antes de mayo, los

gobiernos tuvieran tiempo de hacer las contribuciones suplementarias que harían que fuera innecesario poner en práctica esa opción. Después de informar al Secretario General y con su aprobación, el 15 de diciembre anuncié mi propósito de seguir este curso de acción y, al mismo tiempo, insté a la comunidad internacional a facilitar para marzo de 1981 los 40 millones de dólares necesarios para salvar las escuelas.

11. En los tres meses siguientes, el Organismo emprendió actividades de recaudación de fondos en toda la comunidad internacional. También tiene una enorme deuda para con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS, el Director General de la UNESCO y el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, entre otros, por sus intervenciones en favor del OOPS. El 12 de marzo el Secretario General hizo un llamamiento urgente a los Jefes de Gobierno (o de Estado) de 29 países, y les expresó su profunda preocupación por la situación del Organismo y por las consecuencias políticas graves que podría tener. Por su parte el Grupo de Trabajo hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados el 6 de marzo, y también se refirió a las consecuencias extremadamente graves que posiblemente tendría la desaparición del programa de educación para los niños palestinos refugiados.

12. Aunque se recibieron algunas contribuciones especiales, hacia fines de marzo sólo bastaban para permitirme decidir que el programa escolar se podría mantener hasta fin de año en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y probablemente en el Líbano. Me ví en la obligación de advertir a los Gobiernos de Siria y Jordania el 13 de marzo que el déficit presupuestario previsto para el año todavía era tan grande que no tenía otra alternativa que poner en marcha un proceso al término del cual el OOPS dejaría de ocuparse de las escuelas del OOPS en esos dos lugares, a partir de fines de mayo. También informé al Gobierno del Líbano que el futuro del programa en ese país todavía no estaba totalmente asegurado para después de la terminación del año escolar en junio. El 19 de marzo, informé a la Comisión Consultiva del OOPS sobre la situación.

13. La reacción de los Gobiernos de Jordania y Siria, de la comunidad de refugiados palestinos y de los funcionarios del OOPS contratados localmente (casi todos palestinos) fue comprensiblemente vehemente como era de esperar. Durante el mes siguiente, la cuestión fue una preocupación principal y amenazante en esos países.

14. Mi propósito había sido dar a los maestros, muchos de los cuales habían prestado servicios al Organismo con lealtad durante veinte años y más, dos meses de aviso previo de la rescisión de sus nombramientos. En parte a fin de dar tiempo a los gobiernos para responder a los llamamientos del Secretario General y del Grupo de Trabajo y en parte con la esperanza de evitar la confusión que las cartas de rescisión de los nombramientos provocarían, a fines de marzo decidí postergar la adopción de esa medida por un mes más. (El Organismo está obligado por contrato a dar al personal un mes de aviso previo de rescisión del nombramiento.)

15. En las presentaciones hechas en ese momento al Comisionado General y al Secretario General por los Gobiernos de Jordania y Siria y por voceros de los refugiados se rechazaba totalmente la eliminación del programa escolar o de cualquier otro servicio proporcionado por el OOPS, y también se desestimaba toda sugerencia de que los propios Gobiernos se hicieran cargo de las escuelas. Los argumentos utilizados se basaban en el doble principio de que la comunidad internacional había asumido el compromiso de garantizar la continuidad del

Organismo hasta que se hubiese llegado a una solución completa del problema palestino y de que, por lo tanto, la financiación de los servicios del OOPS seguía siendo obligación de la comunidad internacional en su conjunto. Cualquier intento de parte del Organismo de traspasar las escuelas a los gobiernos de los países de asilo sería interpretado como muestra del propósito de reasentar a los refugiados en esos países. Esas presentaciones fueron acompañadas de una intensificación de la actividad diplomática en el Cercano Oriente y Jordania, Siria y la Organización de Liberación de Palestina compartieron su ansiedad con otros miembros de la Liga de los Estados Arabes.

16. En el mes de abril, como ya he dicho antes, hubo un cierto mejoramiento de la situación presupuestaria del Organismo y también un aumento de sus saldos de caja al recibirse el pago de 5 millones de dólares que se habían prometido en años anteriores. Por lo tanto, el 15 de abril volví a consultar al Secretario General y, con su aprobación y en vista de este mejoramiento, anuncié mi decisión de correr el riesgo financiero que entrañaba mantener abiertas las escuelas en todos los lugares hasta después de finales del año escolar, antes que correr el riesgo político, que para entonces era aún más seguro, de que se desatara la violencia si se cerraban. Declaré que seguiría haciendo un examen minucioso de la situación financiera para determinar, antes del comienzo del año escolar en septiembre, si era financieramente posible mantener el programa hasta fines de 1981.

17. Se ha argumentado que el Comisionado General no puede introducir cambios básicos en los programas del OOPS sin la autorización de la Asamblea General. Desde luego es indiscutible que el Comisionado General es responsable ante la Asamblea y que debe seguir las directrices que ésta fije. Sin embargo, hasta ahora la Asamblea General no ha determinado concretamente las formas o niveles de los servicios que el Organismo ha de proporcionar a los refugiados palestinos. Recibe el informe anual del Comisionado General, en que éste hace un recuento de las operaciones realizadas durante el período comprendido en el informe, de la situación financiera del Organismo y también de las medidas que se propone tomar si las limitaciones financieras lo obligan a reducir sustancialmente los servicios a los refugiados. El informe se debate en el Comisión Política Especial, donde las delegaciones tienen amplias oportunidades de plantear la cuestión de las directrices que se han de dar al Comisionado General. A falta de una orientación precisa, el Comisionado General debe presuponer que la línea de acción que él se propone seguir, tal como es presentada en su informe anual, es aceptable para la Asamblea General.

18. La responsabilidad del Comisionado General para con la Asamblea General y los Estados Miembros incluye el deber de asegurar la solvencia del Organismo. Sus atribuciones para contraer obligaciones y hacer desembolsos están estrictamente limitadas por los fondos realmente disponibles y por las promesas gubernamentales de contribuciones confirmadas. No tiene facultad para contraer préstamos y el pasivo nunca debe ser mayor que el activo o de lo contrario el Organismo sería insolvente. Si los fondos disponibles para el OOPS son insuficientes para mantener las operaciones en su plenitud, el Comisionado General está obligado a adoptar con tiempo suficiente las medidas necesarias para asegurar la solvencia del Organismo 1/.

1/ Para la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre la atribuciones del Comisionado General para reducir los servicios como consecuencia de dificultades financieras, véase el anexo III.

19. Habida cuenta de la importancia que tienen para los refugiados los programas del OOPS, en particular el programa de educación, y en vista de las graves consecuencias que tendría para los países de asilo y para la situación general en el Oriente Medio una clausura de las escuelas del OOPS en cualquiera de los lugares en que funcionan, esta obligación financiera en la práctica también impone una pesada responsabilidad política al Comisionado General, responsabilidad que probablemente nunca se quiso confiarle pero que, habida cuenta de las circunstancias, se ve obligado a aceptar. Sin embargo, no ocultaré que, para mi alivio, cuando en abril vi que era posible aplazar la adopción de las medidas que afectarían a las escuelas del OOPS en Siria y Jordania, una consideración que tuve en cuenta fue la esperanza de que el aplazamiento fuese suficientemente prolongado como para dar a la Comisión Política Especial de la Asamblea General una oportunidad de examinar la situación. En efecto: aunque no cabe duda alguna de que el Comisionado General tiene jurídicamente el derecho y la obligación de adoptar las medidas que se necesiten para mantener solvente al Organismo, por otra parte, desde el punto de vista político, se puede sostener que conviene proporcionar a la Asamblea General la oportunidad de adoptar una posición, si así lo desea antes de que las decisiones definitivas sean aplicadas por el Comisionado General.

20. Teniendo presente estas consideraciones, me permito citar un pasaje de la declaración que hice ante la Comisión Consultiva del OOPS el 12 de diciembre del año pasado. Observando que no sería realista suponer que en 1982 se invertiría la tendencia de los últimos años, caracterizada por déficit presupuestarios siempre crecientes, afirmé:

"A menos que la comunidad internacional esté dispuesta a reformar la financiación del OOPS dándole en una base nueva, la Asamblea General debe considerar qué funciones debe cumplir el Organismo en el período de su próximo mandato, que se iniciará a fines de junio de 1981. Los Miembros de las Naciones Unidas han renovado el mandato sin proponer ningún cambio en los programas, pero no han adoptado disposiciones para la financiación de esos programas. El abandono del programa de escuelas en una o más zonas despertará dudas acerca del propósito que la comunidad internacional desea que el OOPS cumpla, respecto tanto de la distribución geográfica de los servicios a los refugiados palestinos como de la naturaleza de esos servicios. El futuro del OOPS debe ser resuelto durante 1981 para que el Organismo no se vea librado en 1982 a un destino financiero imprevisible."

21. Enfrentado con un déficit estimado para 1982 en 80,3 millones de dólares ^{2/} me encontré pronto en la necesidad de decidir respecto de reducciones en los gastos del OOPS para mantenerlos dentro de los ingresos previsibles, a menos, por supuesto que se produzca antes de finales de este año un marcado mejoramiento de las perspectivas financieras del Organismo. Debido a la magnitud del déficit previsto, las medidas para reducir los gastos tendrán que tomarse a comienzos del ejercicio económico. Una razón para esto es que un factor importante en los cálculos de las economías que han de resultar del cierre de las escuelas es la obligación del Organismo de pagar al personal indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Para las indemnizaciones de todos los maestros se necesitarán aproximadamente 30 millones de dólares para fines de 1981.

22. En mi último informe anual indiqué que, si el Organismo se veía frente a la necesidad de reducir sus programas de sanidad y educación, daría prioridad al

^{2/} Véase el cuadro que figura en el párrafo 7.

mantenimiento de esos programas en los territorios ocupados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza - donde no hay un gobierno o administración árabe que pudiera estar en condiciones de asumir la responsabilidad por ellos - y en el Líbano. El Organismo inició el año 1981 con un cuantioso déficit de 71 millones de dólares pero, por consejo de los miembros de la Comisión consultiva del OOPS, decidí, sin embargo aplazar cualquier clausura irreversible de escuelas hasta el final del año escolar, con la esperanza de que para entonces habría fondos adicionales suficientes para permitir que continuaran todos los servicios en todas las zonas hasta fines de 1981. Como dije anteriormente, en los primeros meses del año la respuesta a los llamamientos fue suficiente solamente para mantener en funcionamiento las escuelas en el Líbano y en los territorios ocupados hasta el final del año. En esta situación, y enfrentado con la necesidad de asegurar la solvencia del Organismo, seguí las líneas generales anunciadas en mi informe anual y me preparé para abandonar la responsabilidad por las escuelas en Jordania y Siria. Ambos Gobiernos, como he dicho, se opusieron enérgicamente a esta línea de acción.

23. Al decidir qué medidas adoptar, debo, sin embargo elegir la posibilidad que a mi juicio sea la menos lesiva para el Organismo y los propósitos que persigue. La otra posibilidad, que los Gobiernos de los países de asilo prefieren, sería continuar el funcionamiento las escuelas en todas las zonas hasta que se hubiesen agotado todos los fondos y, si no se recibieran contribuciones de último momento, cerrar todas las escuelas. Esto, en la práctica, significaría el fin del Organismo. Es una posibilidad que considero incompatible con mis responsabilidades como Comisionado General y con la decisión de la Asamblea General de renovar el mandato del OOPS. Por lo tanto, a menos que la Asamblea General decida otra cosa, el año próximo tendré que seguir el mismo curso de acción que se ha previsto para éste si el Organismo se ve una vez más obligado a reducir los programas para seguir siendo solvente.

24. Las dificultades financieras del OOPS no parecen obedecer a falta de conciencia por parte de los Gobiernos respecto de la importante función que el Organismo desempeña en el Oriente Medio ni de las gravísimas consecuencias de su desaparición parcial o total. Durante los contactos amplios que he mantenido con gobiernos, he observado que hay acuerdo general en que los servicios del Organismo son un elemento estabilizador y que el mantenimiento del programa de educación es indispensable tanto desde el punto de vista humanitario como desde el político.

25. A pesar de esto, ha resultado cada vez más difícil obtener los fondos necesarios para satisfacer las necesidades más básicas del Organismo. Inevitablemente la atención se concentra en el sistema para financiar el OOPS, casi totalmente mediante contribuciones voluntarias. Este método significa no sólo que cada gobierno decide si contribuirá o no, sino también que cada gobierno contribuyente aplica unilateralmente sus propios criterios para fijar el nivel de su contribución. Los criterios incluyen consideraciones de naturaleza presupuestaria, financiera y política y a menudo también se ven influidos por la idea, basada en juicios independientes, de cuál debe ser la distribución equitativa de los gastos entre los gobiernos. El ingreso, en forma de contribuciones ordinarias, obtenido mediante este sistema ha resultado cada vez menos adecuado.

26. En los debates sobre el OOPS celebrados en la Comisión Política Especial durante el trigesimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, varias delegaciones sugirieron que la Asamblea abandonara el sistema voluntario de financiación del OOPS. Se hicieron sugerencias en el sentido de que los gastos del OOPS se incluyeran en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o de que se estableciera un presupuesto separado que los Estados Miembros financiarían según un

prorrateso convenido. Posteriormente, representantes de países árabes en Nueva York sugirieron que se celebrara una conferencia sobre la financiación del OOPS. Estas y otras propuestas, dirigidas todas a crear una base financiera más sólida para el Organismo, se hicieron nuevamente durante mis conversaciones con los gobiernos de países de asilo y con representantes de los refugiados palestinos. Los gobiernos y los refugiados por igual destacaron enérgicamente que era imposible pensar en continuar como hasta el presente, con el Organismo pasando de una crisis a otra y con la amenaza de tener que clausurar las escuelas siempre presente para los gobiernos de los países de asilo, los refugiados y los funcionarios del OOPS, que también son refugiados. No puedo sino estar de acuerdo con esa opinión.

27. En cuanto a las diversas sugerencias para remediar la situación, he señalado claramente que, por una parte, como Comisionado General debo acoger con beneplácito cualquier propuesta o medida que esté encaminada a consolidar la base financiera del OOPS pero que, por otra parte, si se desea modificar la modalidad de financiación del OOPS, corresponde a los gobiernos presentar esas propuestas y corresponde a los gobiernos tomar medidas al respecto. Esto excede de la competencia del Comisionado General.

28. Tampoco corresponde al Comisionado General decir a los distintos gobiernos o grupos de gobiernos cuál debe ser su participación en la financiación de los gastos del OOPS. Pero, como ya he indicado, me ha impresionado el hecho de que las dificultades del Organismo no surjan de una diferencia de opiniones entre los Estados Miembros respecto de la importancia del OOPS. En realidad tienen su raíz en la forma no coordinada en que funciona el sistema de contribuciones voluntarias y en diferencias de opinión acerca de cuál sería una participación equitativa en la financiación del OOPS. Los intentos hechos por sucesivos Comisionados Generales de contribuir a la coordinación y a la creación de una base financiera más estable para el Organismo sugiriendo cifras indicativas para las contribuciones han fracasado.

29. Dentro de este panorama de apoyo amplio para el OOPS, surge, sin embargo, la cuestión de si no sería posible que los gobiernos que han demostrado preocupación por el OOPS celebraran consultas oficiosas entre sí con miras a llegar a un acuerdo sobre una distribución razonable de los gastos del OOPS entre ellos. Instó muy encarecidamente a las delegaciones a considerar detenidamente esta sugerencia. Quizás el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS pueda ayudar a promover esas consultas.

30. El Comisionado General tiene el deber de dar su evaluación franca de la situación, para permitir a los gobiernos que extraigan sus propias conclusiones y adopten las medidas que consideren apropiadas y necesarias. Por lo tanto, debe declarar que veo el futuro del OOPS con gran alarma. Y cuando hablo del futuro, no pienso en un futuro más o menos lejano; estoy hablando del futuro inmediato. Por lo tanto, espero sinceramente que, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros deliberen sobre las medidas que pueden y deben adoptarse para asegurar el funcionamiento ininterrumpido del Organismo, en particular su programa de educación. Las personas con quienes he hablado no tienen duda alguna de que el derrumbe del OOPS por falta de fondos para mantener en marcha sus programas sería un desastre para la comunidad de refugiados palestinos, para los gobiernos de los países de asilo y para la paz y la estabilidad de la región del Cercano Oriente.

RESUMEN

Situación general en la zona de operaciones del OOPS

31. La preocupación primordial en Jordania oriental y la República Arabe Siria, que también era causa de ansiedad en el Líbano, era la amenaza de interrupción del programa escolar después de que finalizara el año lectivo 1980/1981, en mayo. La comunidad de refugiados, los gobiernos de los países de asilo y el propio personal del OOPS reaccionaron en los términos más enérgicos frente al anuncio de que habría que cerrar 314 escuelas y despedir a 5.100 maestros, a menos que se recibieran ingresos adicionales sustanciales. En abril, el Comisionado General decidió, en gran parte por razones políticas, aplazar la adopción de medidas y examinar nuevamente la situación financiera en septiembre (véanse los párrafos 74 a 78, 83 y 89).

32. El recelo respecto de las intenciones del Organismo afectó la aplicación de un programa para concentrar la asistencia de socorro en los refugiados en la indigencia. El programa está en curso en Jordania oriental (y también en los territorios ocupados), pero allí está tropezando con una creciente oposición. En la República Arabe Siria continúan las conversaciones con el Gobierno, que, en principio, se opone al programa (véanse los párrafos 79 y 86).

33. El Organismo intentó llegar a un nuevo acuerdo con el Gobierno de Jordania sobre la prestación de servicios hospitalarios (véase el párrafo 80). Tanto en Jordania como en Siria se introdujeron programas experimentales de planificación de la familia, como complemento del que se llevó a cabo durante varios años en la Faja de Gaza (véase el párrafo 87).

34. A comienzos de 1981, la Comisión de Administración Pública Internacional llevó a cabo estudios amplios de la remuneración en el mercado de trabajo local en Siria y el Líbano, y se espera que formule sus recomendaciones en octubre (véanse los párrafos 84, 85 y 96). Los estudios proporcionan la base para un nuevo sistema de remuneración del personal contratado localmente. El primero se hizo en la Ribera Occidental, abarcó a ambos territorios ocupados y produjo grandes aumentos de sueldos para el personal de las categorías inferiores. También se aprobaron aumentos menores para las categorías superiores. Insatisfechos con los resultados, los maestros de la Ribera Occidental estuvieron en huelga entre el 4 de diciembre de 1980 y el 12 de febrero de 1981 (véanse los párrafos 98 a 100).

35. En el Líbano, las continuas hostilidades en Beirut y en la zona meridional costaron la vida a por lo menos 25 refugiados inscritos y heridas a otros 107 y causaron daños en albergues de refugiados e instalaciones del OOPS. Los servicios del Organismo, especialmente el programa de educación, fueron gravemente perturbados. El Organismo ha tenido que depender de la cooperación de la Organización de Liberación de Palestina para asegurar que sus programas se desarrollaran sin perturbaciones (véanse los párrafos 90 a 95 y 97).

36. En los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, los enfrentamientos entre las autoridades militares israelíes y la población árabe local perturbó los programas del Organismo. Se impusieron toques de queda durante períodos breves, fuerzas militares entraron en locales del Organismo en busca de manifestantes y funcionarios del OOPS y refugiados inscritos fueron interrogados y detenidos, a menudo sin que se formularan acusaciones. En una oportunidad en la Ribera Occidental y en dos en Gaza, las autoridades militares demolieron albergues familiares, como castigo por los delitos que se afirmaba habían cometido integrantes de esas familias. En la Faja de Gaza las autoridades exigen que los refugiados

demuelan sus albergues en los campamentos, como condición previa para trasladarse a uno de los proyectos de vivienda patrocinados por el Gobierno (véanse los párrafos 101, 102 y 105 a 107).

37. Las zonas de la Ribera Occidental y Gaza fueron menos afectadas que otras por la crisis financiera, aun cuando las limitaciones presupuestarias impidieron que se realizaran trabajos de construcción y reparación muy necesarios. En Gaza esta situación fue aliviada en cierta medida por las contribuciones especiales hechas para el mejoramiento de las condiciones en los campamentos (véanse los párrafos 103 y 104).

Servicios de educación y capacitación

38. El programa de educación es administrado por el OOPS y recibe orientación profesional de especialistas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuyos servicios se facilitan en préstamo al Organismo. En el programa se incluye una parte de enseñanza preescolar, enseñanza general en los niveles elemental y preparatorio (secundario inicial), formación profesional y docente y un programa de becas universitarias. En 1980, los servicios de educación y capacitación representaron el 54,5% de los gastos totales del OOPS; en 1981, representan el 54,1% del presupuesto revisado. Se reforzaron la coordinación y el desarrollo del programa mediante cambios internos de organización y la formulación de un plan bienal de trabajo (véanse los párrafos 108 a 113).

39. En 1980/1981, se matricularon 321.224 alumnos en 635 escuelas elementales y preparatorias del OOPS, de las cuales el 74,3% funcionan en turno doble. La continuación del programa después de fines del año lectivo en Jordania y la República Arabe Siria se vio gravemente amenazada por la crisis financiera del OOPS. La decisión de no cerrar las escuelas en mayo de 1981 se basó en la apreciación de que los riesgos políticos de esa medida superaban los riesgos financieros que implicaba mantenerlas abiertas (véanse la introducción y los párrafos 74 a 78, 83, 89, 115 y 116).

40. En los párrafos 118 a 123 se describe el funcionamiento de las escuelas en cada una de las cinco zonas: el Líbano, la República Arabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. En el Líbano, el programa fue perturbado por las continuas hostilidades en el país (párrafos 90 a 95 y 118) y en la Ribera Occidental por una huelga de maestros de dos meses de duración (párrafos 98 a 100).

41. En los siete centros del OOPS, aumentó a 3.666 el número de plazas en los cursos de formación profesional y técnica y ese número aumentará nuevamente a 3.956 para 1982/1983. Los cursos tienen en cuenta las oportunidades de trabajo en el mercado laboral del Cercano Oriente y se modifican periódicamente en la medida en que esas oportunidades cambian. De los egresados de 1979/1980, el 89,8 había encontrado empleo para junio de 1981. Ese excelente resultado alienta a un mayor número de refugiados a solicitar su admisión pero, lamentablemente, la capacidad limitada significa que sólo puede aceptarse al 20% de los candidatos que reúnen los requisitos necesarios (véanse los párrafos 124 a 127).

42. En cuatro centros del Organismo se imparte capacitación docente anterior al empleo y en 1980/1981 se habían matriculado en ellos 1.309 candidatos. El objetivo primordial es asegurar que haya suficiente cantidad de maestros idóneos para la población escolar en aumento del OOPS. La capacitación en el empleo que imparten

el Instituto Pedagógico y los centros de desarrollo de la educación mejora la capacidad básica y promueve la adquisición de conocimientos especializados para el perfeccionamiento y la modificación de los planes de estudios (véanse los párrafos 128 a 134).

43. Se otorga una reducida cantidad de becas (365 en 1980/1981) para cursar estudios en universidades árabes (véanse los párrafos 135 y 136).

44. La política del OOPS es proporcionar iguales oportunidades de enseñanza para las niñas y para los niños refugiados. En los programas de enseñanza general y de capacitación de maestros esa meta se alcanzó hace algunos años. Se están haciendo esfuerzos por aumentar la matriculación de niñas en los cursos de formación profesional y técnica. Hay pocas mujeres entre los postulantes con mayores aptitudes para obtener becas universitarias (véase el párrafo 114).

Servicios de sanidad

45. El OOPS proporciona atención médica preventiva y curativa en 100 puestos sanitarios y, mediante acuerdos especiales, en clínicas gubernamentales y de organizaciones de voluntarios, bajo la orientación profesional de la Organización Mundial de la Salud.

46. En los párrafos 138 a 143 se describe el programa de servicios curativos. En la zona ha aumentado sustancialmente el costo de utilización de las instalaciones hospitalarias. En el Líbano, este problema se agrava porque, a raíz de las hostilidades, los refugiados no tienen acceso a algunos hospitales. Los tratamientos odontológicos y la rehabilitación médica de los inválidos son servicios que se prestan en forma limitada.

47. Una preocupación importante es la prevención de las enfermedades transmisibles y la lucha contra éstas, mediante la inmunización, el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y la educación sanitaria, en estrecha cooperación con las autoridades sanitarias gubernamentales (véanse los párrafos 144 a 147).

48. La salud maternoinfantil es un aspecto fundamental del programa sanitario preventivo y se concentra particularmente en la nutrición de la mujer embarazada y de los niños, desde el nacimiento hasta la edad escolar (véanse los párrafos 148 a 154). En general, la mayoría de los niños refugiados está en condiciones satisfactorias en lo que respecta a la nutrición, pese a que hay una significativa incidencia de casos de malnutrición de magnitud entre leve y moderada. Se presta ayuda suministrando alimentos equilibrados para niños y otros grupos vulnerables, entregando leche y suplementos, como cápsulas de vitaminas para los niños y tabletas de folato de hierro para las mujeres embarazadas. Los niños que padecen de malnutrición y enfermedades concomitantes reciben atención en centros de rehidratación y nutrición (véanse los párrafos 162 a 165).

49. Los servicios básicos de saneamiento de la comunidad que presta el OOPS en los campamentos se complementan mediante proyectos de autoayuda y planes municipales. Lamentablemente, la capacidad del Organismo de participar en los proyectos de autoayuda está estrictamente limitada por la escasez de fondos y se están aplazando muchos planes importantes destinados a mejorar el abastecimiento de agua y los desagües cloacales (véanse los párrafos 156 a 161).

50. Se presta asistencia a la capacitación médica y paramédica mediante los programas de becas universitarias y de enfermería y de formación profesional del OOPS. Con la ayuda de las becas de la Organización Mundial de la Salud y mediante su propio programa de capacitación en el empleo, el Organismo perfecciona la aptitud profesional de su propio personal (véanse los párrafos 166 a 168).

Servicios de socorro

51. Los servicios de socorro comprenden la distribución de raciones básicas, la asistencia con suministro de albergue en circunstancias especiales y programas de bienestar, en particular para las personas que atraviesan por circunstancias especialmente difíciles (véanse los párrafos 169 a 173). El número de refugiados inscritos en el OOPS era de 1.880.000 al 30 de junio de 1981 (véase el párrafo 174).

52. Mensualmente se distribuye una ración básica de cinco kilogramos de harina a unos 824.000 refugiados, cantidad nominal que procede de los alimentos donados al OOPS por los gobiernos, pero que es importante para los refugiados y para los gobiernos de los países de asilo como un reconocimiento simbólico por parte de la comunidad internacional de la condición de refugiados de los beneficiarios. El OOPS preferiría si fuera posible, permutar algunos de estos productos por dinero en efectivo, el cual podría aplicarse al programa de educación, al que los refugiados asignan el más alto valor (véanse los párrafos 175 y 176).

53. El Organismo está también ansioso por concentrar su asistencia de socorro en los refugiados que están verdaderamente en la indigencia, a fin de utilizar en la mejor forma sus escasos recursos. En Gaza, la Ribera Occidental y Jordania se ha introducido una ración complementaria para estos refugiados (párrafo 177), que también reciben asistencia muy modesta que incluye alojamiento, frazadas, vestimenta y donativos en dinero, así como acceso preferencial a la formación profesional y docente (párrafos 172, 187 y 188).

54. Alrededor del 35% de los refugiados viven en campamentos, en los que el OOPS suministra servicios y proporciona vivienda a los necesitados. Los proyectos de autoayuda, con un cierto apoyo financiero del OOPS, han ayudado a mejorar las condiciones de los campamentos. La demolición de los albergues por las autoridades militares israelíes, o por instrucciones de éstas, nuevamente ha causado problemas en los territorios ocupados. En el Líbano, el bombardeo de las fuerzas israelíes y de las milicias libanesas irregulares causó graves daños a los campamentos del sur (véanse los párrafos 179 a 185).

55. Coincidiendo con el Año Internacional de los Impedidos, el OOPS ha iniciado un proyecto experimental para la rehabilitación de personas física y mentalmente impedidas. Las actividades para los niños en edad preescolar y para los jóvenes, así como los campamentos de verano, han beneficiado a muchos niños y adolescentes que viven en los campamentos, y un programa de enseñanza de artesanías para mujeres y jóvenes ha ayudado a conseguir empleo a personas que no estaban plenamente capacitadas (véanse los párrafos 186 y 188 a 194).

Relaciones con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas

56. Además de la asistencia de la UNESCO y de la OMS en el suministro de servicios de educación y sanidad, el OOPS se beneficia de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, tanto en sus operaciones como en el Centro Internacional de Viena, donde se encuentra parte de su sede (véanse los párrafos 195 a 198).

Cuestiones administrativas y de personal

57. De conformidad con resoluciones de la Asamblea General, el OOPS se propone reunificar su sede en su zona de operaciones del Cercano Oriente tan pronto como sea practicable. Se están celebrando conversaciones acerca de las necesidades precisas del Organismo con el Gobierno de Jordania, que ha ofrecido facilidades. Sin embargo, el Gobierno del Líbano ha reiterado firmemente su posición de que la sede debe volver a establecerse en Beirut en cuanto las condiciones de seguridad lo permitan (véanse los párrafos 199 a 201):

58. Ha habido una reorganización interna de la sede y un modesto aumento de la plantilla con objeto de suministrar servicios más eficientes. Se está haciendo lo posible, si bien con escaso éxito para aumentar la proporción del personal femenino. Se están reclasificando los puestos internacionales, de conformidad con las normas generales del régimen común adoptadas por la CAPI (véanse los párrafos 202 a 207).

59. Se está introduciendo un nuevo sistema de remuneración para el personal contratado localmente, basado en estudios amplios de las condiciones de servicio de otros empleados comparables en cada una de las cinco zonas. El primero de esos estudios, para los territorios ocupados, ha dado lugar hasta el momento a aumentos en las remuneraciones calculados en 7,9 millones de dólares anuales (véanse los párrafos 208 a 211).

60. Las relaciones con el personal se han visto perjudicadas por la incertidumbre acerca de su futuro debida a la inestabilidad financiera del Organismo y por la frustración resultante de las diferencias crecientes entre las remuneraciones y el costo de la vida en rápido aumento (véanse los párrafos 212 y 213).

61. El Comisionado General ha dado instrucciones a efectos de que se eliminen todas las disposiciones que rigen las condiciones de servicio del personal contratado localmente y que den lugar a un trato menos favorable de las empleadas respecto de los empleados (véase el párrafo 214).

Cuestiones jurídicas

62. Funcionarios del OOPS continuaron siendo interrogados, detenidos y arrestados por las autoridades locales, sin que se formulara acusación contra ellos y sin que el Organismo recibiese información adecuada y oportuna acerca de las razones pertinentes. Las autoridades militares israelíes y el Gobierno sirio siguen imponiendo restricciones a los viajes. No se han registrado progresos en cuanto a obtener del Gobierno de Jordania determinados privilegios para el personal extranjero que llega asignado por primera vez al país (véanse los párrafos 215 a 223).

63. En los territorios ocupados, los servicios del OOPS fueron afectados por breves toques de queda impuestos por las autoridades militares israelíes en los campamentos de refugiados. En varias ocasiones, las autoridades ingresaron a los locales del Organismo y, dos veces en la Faja de Gaza y una en la Ribera Occidental, demolieron albergues de los refugiados, sancionando a familias enteras por los presuntos delitos de algunos de sus miembros (véanse los párrafos 224 a 227).

64. Si bien una de las reclamaciones contra el Banco de Alejandría se resolvió con la intervención del Gobierno de la República Árabe de Egipto, no se han registrado progresos comparables en cuanto a las reclamaciones presentadas por el Organismo

contra determinados gobiernos. No se han resuelto todavía las dificultades para lograr la exención de impuestos del Gobierno de Siria. Se ha sometido a arbitraje una controversia con uno de los contratistas del Organismo, (véanse los párrafos 228 a 232).

Operaciones financieras

65. Los ingresos efectivos de 1980 (184,6 millones de dólares) fueron inferiores a los previstos en el presupuesto revisado (211,3 millones de dólares) en 26,7 millones de dólares, si bien excedieron en 0,9 millones de dólares a la cifra realmente gastada o comprometida a finales del año (183,7 millones de dólares). El capital de operaciones (exceso del activo sobre el pasivo) aumentó en esta última cifra, a 11,2 millones de dólares. Para 1981, los ingresos calculados al 30 de junio (194 millones de dólares) no llegan a cubrir las necesidades presupuestadas revisadas (239 millones de dólares) por 45 millones de dólares. Si no se reciben nuevas contribuciones, será necesario utilizar los saldos en efectivo y el capital de operaciones a fines del año para mantener el programa escolar en su totalidad. El saldo en efectivo a principios de 1981 era de sólo 22,1 millones de dólares, suficiente para cubrir las necesidades de efectivo durante algo más de dos meses (véanse los párrafos 233 a 237).

66. La partida principal entre las obligaciones eventuales se refiere a las prestaciones por separación del servicio del personal, en el caso de que el Organismo se vea obligado a prescindir de gran número de funcionarios. Al 30 de junio de 1981, las obligaciones por ese concepto ascendían a más de 53 millones de dólares, cifra de la cual el activo del Organismo cubría alrededor del 70%; de este porcentaje, sólo una parte correspondía a saldos en cuentas corrientes bancarias. Los fondos en efectivo del OOPS pueden utilizarse para financiar programas o para pagar prestaciones por separación del servicio, pero no para ambas cosas (véase el párrafo 238).

67. La capacidad del OOPS para sufragar los gastos de los programas de educación y de sanidad está determinada por la magnitud de sus ingresos en efectivo libremente disponibles. En 1981, esta suma es de sólo 124 millones de dólares, en comparación con un total de ingresos de 194 millones de dólares. La continuidad de los programas de educación de sanidad puede depender de la buena voluntad de algunos donantes que quieran reemplazar sus donaciones en especie por donaciones en efectivo (véase el párrafo 239).

Presupuesto para 1982 y presupuesto revisado para 1981

68. En el presupuesto revisado para 1981, los gastos que son de 238,7 millones de dólares, son superiores en 7,7 millones de dólares al cálculo original presentado en el informe anual correspondiente a 1979-1980. El proyecto de presupuesto para 1982 es de 265,6 millones de dólares (véase el párrafo 240).

69. El aumento de 28,4 millones de dólares en el presupuesto para 1982 obedece principalmente al desarrollo normal de los programas (principalmente para hacer frente al aumento natural de la población escolar), los aumentos normales de sueldos, los mayores costos debidos a la inflación, los créditos para eliminar la discriminación por sexo en los subsidios por familiares a cargo y mejoras limitadas en la alimentación complementaria y la asistencia a las personas que atraviesan por dificultades especiales (véanse los párrafos 241 a 250).

70. En 1981, el 54% de los gastos presupuestados se refieren a los servicios de educación, el 16% a los servicios de sanidad, el 23% a los servicios de socorro y el 7% a otros conceptos. En 1982, los servicios de educación representarán aproximadamente el 57% del presupuesto, los de sanidad el 16%, los de socorro el 23% y los otros gastos el 4% (véase el párrafo 247).

71. Los presupuestos para 1981 y para 1982 incluyen 3 millones de dólares de aumento de la partida para hacer frente a los pagos de prestaciones por separación del servicio del personal contratado localmente, en el caso de que haya una brusca suspensión de los programas del OOPS. Si se mantienen estas partidas los fondos totales disponibles a fines de 1982 serán todavía inferiores en unos 6 millones de dólares al total de los obligaciones eventuales por ese concepto (véase el párrafo 251).

72. En los cuadros A, B y C, aparece una comparación resumida de los proyectos de presupuesto para 1981 y para 1982 (véase el párrafo 252). Los cálculos correspondientes a 1982 se describen brevemente en los párrafos 253 a 288. De acuerdo con las proyecciones actuales, los ingresos de 1982 serán inferiores en 80,3 millones de dólares a los gastos previstos (véanse los párrafos 289 y 290).

CAPITULO I

SITUACION GENERAL EN LA ZONA DE OPERACIONES DEL OOPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1980 Y EL 30 DE JUNIO DE 1981

73. En los párrafos siguientes se reseñan los principales problemas que influyen en las operaciones del Organismo en cada una de sus cinco oficinas de zona, situadas en Jordania, la República Arabe Siria, el Líbano y los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Estas operaciones se describen en detalle en el capítulo II.

A. Jordania

1. Efectos de la amenaza al programa escolar

74. En 1980, y más aún en 1981, la seria posibilidad de que el OOPS tuviera que abandonar su responsabilidad por el programa escolar eclipsó a todos los demás acontecimientos que se produjeron en la zona de Jordania. Tan pronto como se anunció, en septiembre de 1980, que se habían recibido fondos suficientes para mantener el programa escolar en Jordania y Siria hasta el final de ese año, la atención se concentró en la crisis que se avecinaba en 1981. El Gobierno de Jordania, en su calidad de miembro de la Comisión Consultiva del OOPS, participó en la sesión extraordinaria de la Comisión celebrada el 12 de diciembre de 1980, en la cual, a nombre de todos los Gobiernos de los países de asilo, el representante de Jordania declaró que el Organismo debía continuar encargándose de la educación de los niños refugiados de Palestina, y rechazó las dos medidas posibles que el Comisionado General había propuesto para controlar el déficit (véase la introducción, párrafo 10).

75. El anuncio que hizo el Comisionado General en marzo de 1981, de que a menos que los ingresos experimentarían un aumento sustancial, el Organismo se vería obligado a abandonar a fines de mayo sus 204 escuelas primarias de ciclo secundario inferior en Jordania, fue recibido por el Gobierno, los refugiados y el personal del OOPS al principio con incredulidad y luego con profunda preocupación. Esto podía afectar a más de 130.000 niños y a 3.700 profesores. Los temores se acentuaron cuando se supo que se habían preparado cartas personales de rescisión de contratos y, como era de esperarse, el personal respondió con una negativa a cooperar con los arreglos administrativos y amenazó con declararse en huelga.

76. Al Gobierno de Jordania se le mantuvo informado en todo momento de las dificultades financieras del OOPS y de los esfuerzos que se estaban haciendo para reunir más fondos y evitar de este modo tener que abandonar las escuelas. En una declaración hecha al Consejo Consultivo Nacional el 20 de abril y que fue dada a publicidad, el Primer Ministro jordano resumió la respuesta de su Gobierno en los siguientes términos: los refugiados de Palestina tenían el derecho irrefutable a disfrutar de los servicios de educación del OOPS; toda la comunidad internacional tenía la responsabilidad de asegurar que se prestaran esos servicios; el despido de los profesores del OOPS sería un acto inhumano que incrementaría las injusticias ya cometidas con los palestinos mediante la ocupación de su tierra natal; y el Gobierno jordano no estaba en condiciones financieras de hacerse cargo del programa de educación.

77. Durante varias semanas, el OOPS y su personal de mayor jerarquía fueron objeto de críticas en la prensa local. Se afirmó con frecuencia que el déficit financiero era meramente un pretexto del Organismo para ocultar sus intenciones de reducir, o tal vez incluso eliminar, los servicios que suministraba a los refugiados de Palestina. Tales críticas se habían ya hecho en muchas oportunidades anteriores, pero nunca con tanta dureza como este año. La comunidad de refugiados nunca ha aceptado que los Estados Miembros de las Naciones Unidas no puedan aportar los recursos necesarios para financiar todos los servicios del OOPS, ya sea mediante contribuciones voluntarias o incorporando el presupuesto del Organismo al presupuesto total de las Naciones Unidas. La decisión adoptada por la Asamblea General, en noviembre de 1980, de prorrogar el mandato del OOPS por tres años más a partir del 1° de julio de 1981, lejos de ofrecer seguridades acerca de la buena fe de la comunidad internacional, agudizó la sensación de decepción. La probabilidad de que se produjeran reducciones en gran escala en los programas del OOPS en Jordania se interpretó como el incumplimiento por parte de la Organización (y en especial de algunos de sus altos funcionarios), en colusión con algunos de los principales contribuyentes de lo que los palestinos consideran un compromiso firme contraído por la comunidad internacional para proporcionar asistencia hasta que las resoluciones de la Asamblea General que piden la repatriación o la indemnización de los refugiados puedan ponerse en práctica.

78. La decisión que tomó el Comisionado General a fines de abril, de suspender por el momento toda acción tendiente a cerrar las escuelas, se recibió por lo tanto con mucho alivio. Desde entonces el Gobierno ha expresado al Organismo en diversas oportunidades su interés en que las finanzas del OOPS descansen sobre una base más estable y su propósito de procurar alcanzar esa meta.

2. Ayuda a los refugiados en estado de extrema pobreza

79. La desconfianza de los refugiados respecto de las intenciones del Organismo los predispuso a reaccionar en forma desfavorable a los cambios que el OOPS estaba tratando de introducir en sus otros programas. La oposición ha ido en aumento, especialmente en cuanto a concentrar los servicios de socorro en refugiados en estado de extrema pobreza, generalmente viudas con hijos pequeños, ancianos que viven solos y personas impedidas. Las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora indican que en Jordania hay alrededor de 11.000 refugiados que son realmente indigentes y necesitan toda la ayuda adicional que pueda ofrecerles el Organismo. Dada la insuficiencia de los recursos con que cuenta, el Organismo opina que no tiene otra alternativa sino garantizar que su ayuda llegue primero a estos desdichados, que aún así reciben muy poco. La comunidad de refugiados teme que el programa traiga consigo mayores reducciones a los servicios con que actualmente cuentan las personas que reciben raciones básicas.

3. Atención médica

80. El OOPS se ha encontrado también con dificultades al tratar de llegar a un nuevo acuerdo con el Gobierno de Jordania respecto del suministro de atención hospitalaria a refugiados. A fines de 1979, el Gobierno notificó al Organismo que deseaba poner término al acuerdo en virtud del cual los refugiados tenían derecho, en ciertas condiciones, a ser atendidos en forma gratuita en los hospitales del Gobierno, a cambio de que el OOPS pagara al Gobierno de Jordania una cantidad fija, acordada en 1968. El Organismo ofreció aumentar, dentro de sus posibilidades, la cantidad que pagaba y se comenzó a discutir un nuevo acuerdo. En enero de 1981, el Gobierno presentó al Organismo un proyecto de propuesta en que aceptaba el ofrecimiento del Organismo, pero sólo como subsidio parcial, y exigía que los

propios pacientes pagaran el 30% del costo de la hospitalización y las intervenciones quirúrgicas. El Organismo solicitó que se retirara esa exigencia. A falta de acuerdo entre el Gobierno y el OOPS, el Organismo estableció, a fines del período de que se informa un plan para hacer reembolsos a los pacientes refugiados para quienes el pago de los gastos de hospital representara una grave carga financiera.

81. El 1° de octubre de 1980 se estableció un Plan de seguro médico colectivo para el personal del OOPS financiado con las aportaciones de los participantes y del Organismo. Hasta ahora unos 1.400 funcionarios (de un total de 5.600) se han incorporado a ese plan.

4. Reorganización del Gobierno

82. En agosto de 1980, el Gobierno de Jordania creó el Ministerio de Asuntos relativos a los Territorios Ocupados, que asumió la responsabilidad por los refugiados palestinos y las personas desplazadas de Jordania oriental - que anteriormente correspondía al antiguo Ministerio de Desarrollo y Reconstrucción - y que se hizo cargo también de las relaciones del Gobierno con los refugiados en los territorios ocupados.

B. República Árabe Siria

1. Efectos de la amenaza al programa escolar

83. También en Siria causó suma preocupación la clara posibilidad de que el OOPS tuviera que renunciar a su responsabilidad por el programa escolar, al finalizar en mayo el año lectivo 1980/1981. Ello habría significado el abandono de 110 escuelas primarias y de ciclo secundario inferior, que tenían matrícula de casi 45.200 alumnos, y el despido de 1.400 profesores. El Gobierno de Siria, el partido gobernante Ba'ath, los representantes locales de la Organización de Liberación de Palestina y los mismos refugiados reaccionaron en los términos más enérgicos ante el anuncio del Comisionado General de que el inadecuado financiamiento podría significar que esto fuera inevitable. La posición oficial del Gobierno era muy similar a la del Gobierno de Jordania y en los reportajes aparecidos en la prensa local se criticaba del mismo modo al Organismo. Al igual que el Gobierno de Jordania, el Gobierno de Siria está interesado en que se encuentre una base más estable para la financiación de los programas del OOPS y está celebrando consultas con los demás gobiernos de los países de asilo y con la Organización de Liberación de Palestina acerca de las posibles medidas para lograrlo.

2. Examen global de las remuneraciones

84. La incertidumbre sobre el futuro afectó gravemente el estado de ánimo del personal del Organismo que había sido contratado localmente y a ello se sumó la insatisfacción cada vez mayor respecto de sus remuneraciones. Hace ya bastante tiempo que la oficina de zona viene experimentando dificultades para contratar personas suficientemente calificadas para llenar sus vacantes, las que aumentan constantemente a medida que el personal dimita para ocupar empleos más lucrativos en otras partes del Cercano Oriente. El servicio de enseñanza se vio especialmente afectado a este respecto durante el año pasado. Como consecuencia de lo anterior, el Organismo se ha visto obligado a nombrar docentes sin experiencia en mayor número de lo que hubiera sido conveniente en otras circunstancias.

85. De conformidad con el acuerdo a que se llegó en 1979 entre la Administración y los sindicatos del personal en el sentido de que las remuneraciones debían basarse en las condiciones prevaletientes de servicio ofrecidas por otros empleadores semejantes en cada zona de operaciones, en enero de 1980, el Sindicato del Personal de Zona solicitó que se llevara a cabo en Siria un estudio de estas condiciones. Después de varios meses de trabajo preparatorio, un equipo de representantes de la Comisión de Administración Pública Internacional, del Sindicato del Personal de Zona y de la administración reunió la información en febrero y marzo de 1981. Esta información está siendo analizada por la CAPI, cuyas recomendaciones definitivas al Comisionado General, según se cree, no estarán listas antes de octubre de 1981.

3. Asistencia a los refugiados en estado de extrema pobreza

86. En Siria, tal como en Jordania y en los territorios ocupados, el Organismo trata de concentrar sus servicios de socorro en los refugiados de los que puede demostrarse que más lo necesitan. El Gobierno sostiene, no obstante, que, por una cuestión de principios, no deben nacerse distinciones entre los refugiados que están inscritos para recibir raciones básicas. Las conversaciones con el Gobierno siguen en curso (véanse también los párrafos 172, 176 y 177).

4. Atención médica

87. El 1° de febrero de 1981, se dio comienzo a un proyecto piloto de planificación de la familia en el campamento de Jaramana, situado en la zona de Damasco, en coordinación con el Departamento de Atención Materno-infantil la Madre y el Niño y de Planificación de la Familia, del Ministerio de Salud. El propósito de este proyecto es estimular el espaciamiento de los embarazos en pro del bienestar de la familia y no controlar el tamaño de la población. El Ministerio de Salud ha proporcionado asistencia mediante la formación de personal para el centro de salud, y mediante el suministro de anticonceptivos. El proyecto será sometido a evaluación a fines de 1981, fecha en que se decidirá si se hará extensivo o no a otros centros de salud del OOPS en la República Árabe Siria. (Un plan similar se introdujo en dos centros de salud en Jordania. Véase también el párrafo 150.)

88. El rápido aumento de los costos en Siria ha impuesto una nueva carga para el presupuesto de servicios sanitarios del Organismo, así como para todos los demás servicios. En especial, han aumentado en forma sustancial las tarifas cobradas oficialmente por el Gobierno por la prestación de servicios a pacientes internados y externos y servicios de laboratorio y de rayos X, las que habían sido fijadas por última vez en 1975.

C. Líbano

1. Repercusiones de la crisis financiera

89. Las operaciones del OOPS en el Líbano se vieron afectadas también por la incertidumbre acerca del futuro del programa escolar, cuya continuación no podía garantizarse hasta finales de 1981 mientras no se hubiesen recibido suficientes contribuciones adicionales para financiarlo primero en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza y, después, en el Líbano. El Gobierno y la Organización de Liberación de Palestina (cuya sede está en Beirut) estaban profundamente preocupados por los efectos adversos que probablemente se produjesen como consecuencia de un cierre de las escuelas. En la difícil situación del país, no era fácil encontrar otra forma posible de administrar el programa, incluso en el caso de que el Gobierno y la OLP hubiesen aceptado - cosa que no hicieron - que la

comunidad internacional dejase de ocuparse de él. Por medio de sus representantes, el Gobierno del Líbano, así como los Gobiernos de Jordania y Siria, señalaron su preocupación a otros gobiernos árabes, con la esperanza de que se pudiese encontrar una solución más duradera.

2. Continuación de las hostilidades en el Líbano

90. Sin embargo, en esta zona fueron mucho más serios los efectos de la continua beligerancia de los diversos grupos rivales libaneses, la Organización de Liberación de Palestina, las fuerzas de disuasión árabes y el Estado de Israel.

91. En Beirut y en sus alrededores, la seguridad se deterioró repetidas veces y sólo hubo mejoras momentáneas hasta el 2 de abril, cuando el deterioro fue casi total a causa de las intensas luchas entre los sectores occidental y oriental de la ciudad. El cierre de las principales vías de comunicación entre los dos sectores impidió a un gran número de funcionarios de la oficina de zona llegar a ella. Lo mismo que otras organizaciones de las Naciones Unidas en Beirut, el Organismo se vio obligado a prestar asistencia financiera al personal clave afectado por esta situación, a fin de que pudiera cambiar de domicilio provisionalmente para estar más cerca de la oficina de zona y así poder mantener las funciones administrativas a un nivel aceptable.

92. Para mediados de mayo la situación se había agravado tanto que el Secretario General de las Naciones Unidas, con el asesoramiento del funcionario superior de las Naciones Unidas en el Líbano responsable de asuntos de seguridad, autorizó la evacuación voluntaria de los familiares a cargo del personal de las Naciones Unidas. Durante gran parte del año, el OOPS juzgó necesario prohibir los viajes no indispensables (prohibición todavía vigente al final del período sobre el que se informa) y en los períodos especialmente inseguros, sobre todo después del 3 de abril, la prohibición afectó a todos los viajes oficiales. Esto desorganizó la coordinación y supervisión de los programas sobre el terreno por parte de los departamentos de la sede. El cierre del aeropuerto de Beirut entre el 21 de abril y el 12 de mayo interrumpió también las comunicaciones y se tuvieron que efectuar arreglos especiales para enviar el correo por Damasco.

93. Los disparos de artillería y otras acciones militares se han convertido en una característica común, aunque no por familiar menos ruinosa, de la vida diaria en el sur del Líbano. De los refugiados inscritos, por lo menos 25 resultaron muertos y 107 heridos durante los doce meses terminados el 30 de junio de 1981. Entre los heridos había tres miembros del personal del Organismo. Los daños causados en los albergues de refugiados en las zonas de Tiro y Sidón fueron considerables, aunque las instalaciones del OOPS sólo sufrieron daños menores. Los refugiados de la zona de Tiro han pedido ayuda financiera para la reconstrucción de sus albergues, pero la falta de fondos ha impedido al Organismo satisfacer esta petición.

94. Los efectos de la situación en los servicios de educación, sanidad y socorro se describen con más detalle en el capítulo II de este informe (véanse los párrafos 118, 142 y 170). Lo más importante ha sido la alteración del programa escolar, que ha funcionado sólo intermitentemente en las zonas meridional y central del Líbano. El nivel de educación de los niños refugiados ha disminuido notablemente desde el principio de las actividades bélicas en 1975, y el revés de este año lo hizo bajar aún más. Afortunadamente, el Centro de Formación Profesional de Sibliin, cercano a Sidón, pudo funcionar sin interrupciones importantes. Los servicios de salud se habían organizado ya sobre una base más flexible en respuesta a

las crisis anteriores y por ello, se vieron menos afectados, aunque la policlínica de Beirut, situada en un barrio peligroso de la ciudad, estuvo cerrada la mayoría del tiempo desde finales de marzo. El reparto de raciones de alimentos sólo sufrió pequeños retrasos.

95. A pesar de esto, no se tuvo noticia de otros desplazamientos en gran escala de refugiados de las zonas inseguras en el sur del Líbano. Muchos de los que partieron en años anteriores, especialmente después de la invasión israelí del sur del Líbano en marzo de 1978, no han vuelto a sus hogares anteriores. El gran número de refugios antiáereos construidos en los campamentos del sur durante el año proporcionó protección a los que se quedaron en el lugar.

3. Examen global de las remuneraciones

96. El costo de la vida en el Líbano se ve afectado por la inflación galopante que se registra en toda la zona de operaciones del OOPS. La insatisfacción del personal, que a menudo trabaja en condiciones casi intolerables debido a las hostilidades, aumenta a causa del descontento con sus actuales condiciones de servicio. Como sucedió en Siria, el Sindicato del Personal de Zona en el Líbano pidió en abril de 1980 que se efectuara un estudio amplio de los sueldos y otras condiciones de servicio ofrecidas por los empleadores locales, en el que pudiera basarse su propia remuneración en el futuro. La reunión de datos se llevó a cabo en el Líbano al mismo tiempo que en Siria, durante febrero y marzo de 1981, y tampoco en este caso se espera que las recomendaciones definitivas de la Comisión de Administración Pública Internacional estén listas antes del mes de octubre.

4. Asistencia de la Organización de Liberación de Palestina

97. La total alteración del orden en el Líbano y la imposible tarea con que se enfrenta el Gobierno han supuesto que la Organización de Liberación de Palestina desempeñe un papel cada vez más dominante en los asuntos de los refugiados. Por lo tanto, la oficina de zona del Organismo ha tenido que conseguir la cooperación de la OLP para garantizar la marcha sin problemas de sus operaciones, especialmente en las zonas más perturbadas del país y en circunstancias particularmente difíciles. La ayuda material de la OLP a los refugiados para mejorar sus condiciones de vida y dotar a los campamentos de, por ejemplo, electricidad, agua y caminos asfaltados ha disminuido la presión que los refugiados ejercían sobre el Organismo. A veces, la OLP ha realizado contribuciones pequeñas pero útiles al OOPS para que éste realizase tareas indispensables para las cuales de otra forma no se habría dispuesto de fondos.

D. Ribera Occidental

1. Huelga de maestros

98. El personal de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza fue el primero en pedir que se aplicara el nuevo sistema de determinación de remuneraciones y en beneficiarse de él. Con la participación del personal, en julio de 1980 se terminó un estudio amplio sobre las condiciones de empleo en la Ribera Occidental, y las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional al Comisionado General, que dieron lugar a aumentos de sueldo muy considerables para los funcionarios de las categorías inferiores, se aplicaron totalmente en noviembre, con efecto retroactivo al 1° de julio. Además, el Comisionado General aprobó un aumento modesto de la remuneración de las categorías más altas del personal respecto de la cual la CAPI no había hecho ninguna

recomendación. Los aumentos se aplicaron en las dos zonas, en virtud de un acuerdo entre la CAPI, la administración y los representantes del personal de que los territorios ocupados debían considerarse como un único mercado de trabajo a estos efectos. Además, se concedieron al personal de los territorios ocupados subsidios por costo de la vida de acuerdo con una fórmula fijada por la CAPI (véanse los párrafos 209 y 210).

99. Los resultados del estudio fueron aceptados sólo en forma parcial por el personal (véase el párrafo 213). Las protestas culminaron en una huelga, en la que participaron el 90% de los maestros e instructores de la Ribera Occidental y que duró desde principios de diciembre hasta el comienzo de las vacaciones escolares de invierno, a mediados de enero. Durante diversos períodos entre el 10 de diciembre y el 19 de enero, muchos funcionarios de servicios generales se sumaron a la huelga. Personas notables de la comunidad de la Ribera Occidental y otras organizaciones intercedieron por los maestros ante el Organismo y los medios de información locales recogieron sus quejas. A menudo las manifestaciones se convirtieron en escenas airadas y, en enero, el Organismo se vio obligado a cerrar la oficina de zona de la Ribera Occidental durante una semana. Después de que el Gobierno de Israel anunció que aceptaba en principio un informe que recomendaba aumentos de sueldo del 30 al 60% para los maestros de las escuelas oficiales, el Comisionado General anunció que, a partir del 1° de febrero, se pagaría un subsidio provisional de servicios de enseñanza, y los maestros volvieron al trabajo al terminar las vacaciones escolares, el 12 de febrero.

100. Afortunadamente, a pesar de la larga duración de la huelga, el número de alumnos y participantes de los cursos de formación que abandonaron sus estudios fue insignificante. Para compensar el tiempo perdido, el año lectivo se prolongó un mes en las vacaciones del verano y se concentró el programa de estudios que se debía cumplir.

2. Efectos de los desórdenes civiles sobre las operaciones del OOPS

101. Por supuesto, los incidentes de este tipo no son consecuencia solamente de las relaciones entre el Organismo y su personal, sino que están muy influidos por el alto nivel constante de tensión en la Ribera Occidental, que frecuentemente se manifiesta en enfrentamientos entre grupos de la población y las autoridades militares israelíes. Los toques de queda impuestos en los campamentos de refugiados de Balata, Kalandia, Jalazone y Dheisneh desorganizaron los servicios del Organismo en esos lugares durante breves períodos. En diversas oportunidades hubo entrenamientos entre estudiantes de los centros de formación y las escuelas del OOPS y las autoridades militares, cuando los estudiantes construyeron barricadas, quemaron neumáticos o lanzaron piedras contra vehículos que pasaban por delante de los centros o las escuelas. En unas pocas ocasiones, las tropas entraron en dos centros de formación y en algunas escuelas en un intento de identificar a los que tomaban parte en los incidentes, pero se marcharon poco después, aunque algunos aprendices y alumnos fueron detenidos durante breves períodos. Por orden de las autoridades militares, el Centro de Actividades Juveniles de Jalazone estuvo cerrado del 6 de abril de 1980 al 18 de abril de 1981 y el Centro Femenino de Formación de Ramallah y la Escuela para Niñas de Jalazone del 6 al 14 de junio de 1981. Algunos funcionarios del Organismo fueron interrogados y detenidos. El OOPS trató estos incidentes con las autoridades militares en la medida en que afectaban a las prerrogativas e inmunidades del personal y de las instalaciones de las Naciones Unidas. (Véanse también los párrafos 216 y 224 a 226.)

102. Motivo de especial preocupación fue la demolición por parte de las autoridades militares, en septiembre de 1980, del albergue de una familia de refugiados en el campamento de Jenin. La demolición, en castigo de un delito cometido por un miembro de la familia, dejó a seis personas sin hogar (véanse también los párrafos 106 y 227).

3. Efectos de la crisis financiera

103. Las garantías dadas por el Comisionado General de que las escuelas de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza serían las primeras en beneficiarse de cualquier contribución adicional que el OOPS recibiese para cubrir el déficit de 40 millones de dólares del programa de educación en 1981 significaron que los territorios ocupados estuvieron menos amenazados que las otras tres zonas de operaciones por la incertidumbre acerca del futuro del programa. La Ribera Occidental se vio afectada, junto con las otras cuatro zonas, por la congelación del presupuesto de gastos no periódicos, excepto en el caso de las necesidades más urgentes. Se terminaron algunos proyectos - aulas para evitar turnos triples, reparación o reconstrucción de albergues en muy mal estado ocupados por refugiados demasiado pobres para pagar los trabajos ellos mismos, una ampliación del Hospital de Qalqilya y algunos proyectos de autoayuda para mejorar el saneamiento ambiental - pero muchos otros tuvieron que aplazarse indefinidamente.

E. Faja de Gaza

1. Mejoras en los campamentos

104. En la Faja de Gaza, el efecto de las restricciones presupuestarias se suavizó en cierta manera gracias a las contribuciones recibidas para el mejoramiento de las condiciones de vida en los campamentos. En esta zona, la proporción de refugiados que viven en campamentos y la densidad de la población son más altas que en las demás y la necesidad de tales mejoras es considerable. Desde hace ya muchos años, el OOPS desea desmantelar los cuarteles que sirven de sombrío alojamiento a 381 familias de refugiados, y reemplazarlos con unidades familiares individuales. El trabajo en este proyecto empezó en 1980 y 59 familias habían recibido nuevos albergues al terminar el período sobre el que se informa. Costó algún tiempo superar la resistencia de muchas familias al cambio y causó particular pesar que uno de los nuevos albergues estuviese entre los varios que fueron demolidos por las autoridades militares israelíes en mayo y junio de 1981. Se dotó de electricidad a 62 escuelas y de agua a 75; se están construyendo seis bibliotecas escolares; se han asfaltado caminos (con participación en los gastos del consejo local) y casi se ha terminado un campo de deportes. Existen planes también para edificar nuevas escuelas y centros de actividades juveniles.

2. Demolición de albergues

105. Para reducir el hacinamiento de la población en la Faja de Gaza, es indispensable que la dotación total de viviendas aumente muy considerablemente. Ha mejorado el nivel de vida de los refugiados que han podido pagar las sumas necesarias para mudarse a los complejos de vivienda construidos por las autoridades israelíes, o que se han construido casas en terrenos que han comprado en esos lugares (véase el párrafo 184). Sin embargo, la mejora de la situación en general no se ha visto favorecida por la insistencia de las autoridades militares de que los refugiados que abandonaban los campamentos para alojarse en los complejos de vivienda demolieran sus albergues antes de mudarse. Uno de los resultados de estas demoliciones ha sido dejar al descubierto las paredes interiores de barro de los

albergues contiguos. Para que las paredes sean estructuralmente seguras y a prueba de agua, es imprescindible hacer reparaciones. Cuando las familias afectadas carecen de medios, el Organismo lleva a cabo las reparaciones y pide indemnización a las autoridades militares. En otros casos, el Organismo no puede ayudar en la realización de reparaciones por falta de fondos.

106. El OOPS ha protestado ante el Gobierno israelí en los casos en que las autoridades militares mismas han demolido los albergues sancionando así a familias enteras por los delitos de uno de sus miembros. En dos ocasiones, en mayo y junio de 1981, siete albergues fueron demolidos por esta razón en los campamentos de Bureij y Jabalia, dejando a trece familias sin alojamiento (véase el párrafo 227).

3. Efectos de los problemas locales en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

107. En los territorios ocupados, las relaciones de trabajo del OOPS con las autoridades israelíes han sido en general buenas. Sin embargo, al igual que en la Ribera Occidental, las operaciones e inmunidades del Organismo en la Faja de Gaza se han visto afectadas por las tensiones entre las autoridades militares y la población árabe, que dan lugar a frecuentes enfrentamientos. Durante el año, el Organismo ha debido recordar a las autoridades la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y protestar contra la injerencia en proyectos realizados en el marco de los programas del Organismo y bajo su supervisión. Los toques de queda impuestos en seis ocasiones en tres campamentos han afectado los servicios y funcionarios del OOPS han seguido estando sometidos a interrogatorios por las autoridades militares y siendo detenidos sin que se formularan acusaciones en su contra (véanse los párrafos 215, 223, 224 y 226).

CAPITULO II

INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1980 Y EL 30 DE JUNIO DE 1981

A. Servicios de educación y capacitación

108. En virtud de un acuerdo celebrado entre el OOPS y la UNESCO, esta última organización se encarga de los aspectos profesionales del programa de educación y realiza en parte esa tarea facilitando al OOPS, en préstamo no reemoluble los servicios de funcionarios directivos y especialistas, incluido el Director de Educación. A fines del período que se examina, el número de esos funcionarios ascendía a 10, con una disminución de 3 respecto del año pasado. El programa de Educación incluyó en 1980/1981 la enseñanza general a nivel primario y preparatorio (secundario inferior) en las escuelas del Organismo, la formación profesional y de docentes en los centros del Organismo, la labor del Instituto Pedagógico y un programa de becas universitarias. Muchos niños refugiados continuaron su educación a nivel secundario superior en escuelas públicas de los países de asilo o en escuelas privadas. En el Líbano y en la República Árabe Siria se pagaron subsidios para libros y, en los lugares en que no había escuelas secundarias gubernamentales, se pagaron subsidios en efectivo a los estudiantes refugiados que asistían a escuelas privadas. En 1980, los gastos en educación y capacitación ascendieron a 100,1 millones de dólares y representaron el 54,5% de las erogaciones totales del Organismo.

109. Además, el Organismo proporciona ciertos tipos de enseñanza preescolar (párr. 189), actividades para los jóvenes (párrs. 190 y 191), capacitación de adultos en artesanías (párrs. 192 y 193) y enseñanza y capacitación médica y paramédica (párrs. 166 a 168).

110. En la introducción de este informe y en el capítulo I (párrs. 74 a 78, 83 y 89) ya se ha descrito la crisis a que se hizo frente en el programa de educación en 1980 y 1981, cuando se preveía que los ingresos serían insuficientes para financiar los gastos de todo el sistema escolar hasta fines de 1980 y de 1981.

111. En 1980/1981 hubo tres novedades especialmente importantes en el programa de educación. La primera fue la preparación por el Departamento de Educación de un plan de trabajo bienal consolidado para los años lectivos 1980/1981 y 1981/1982. El plan de trabajo establece los objetivos y las medidas necesarias para conseguirlos (con indicación de prioridades, plazos y personas responsables) de cada parte del programa del Departamento durante ese período de dos años; también asegura un mecanismo efectivo de seguimiento y actualización.

112. La segunda innovación fue la introducción de cambios de organización en las oficinas de educación de las zonas y de la sede. El objetivo principal de los cambios fue conseguir una mayor coordinación de las actividades educacionales entre las zonas y la sede y una mayor integración de las actividades de capacitación y supervisión en cada zona, con el propósito general de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para conseguir esos objetivos se crearon dependencias de desarrollo de la educación en el Líbano y Siria y un centro de desarrollo de la educación en la Ribera Occidental, y el sistema consistente en diferentes grupos de supervisores y de instructores de capacitación en el empleo se racionalizó constituyendo un solo grupo de supervisores de escuelas en cada zona, los cuales son responsables a la vez de la supervisión de las escuelas y de la capacitación en el empleo del personal docente en su esfera de especialización. Además,

racionalizando y ampliando las atribuciones de los funcionarios y creando puestos nuevos, se estableció un equipo de funcionarios locales especializados en la formación profesional y de docentes.

113. En tercer término corresponde señalar que el 1° de septiembre de 1980, el Organismo se hizo cargo de los centros preescolares de la Faja de Gaza pertenecientes hasta entonces al American Friends Service Committee. El programa comprende 15 centros para 1.343 niños refugiados en edad preescolar con un total de 87 funcionarios (incluidos 63 maestros). La dirección técnica del programa se confió al Departamento de Educación y las funciones administrativas fueron asignadas a la oficina de zona del OOPS en Gaza.

114. El OOPS sigue la política de dar las mismas oportunidades educacionales a las niñas y los niños refugiados. En los niveles elemental y preparatorio de las escuelas del Organismo, prácticamente se ha logrado la paridad en la matrícula: en el año lectivo 1980/1981 (como venía sucediendo desde hacía unos años), el 48,7% (118.380) de los alumnos del ciclo elemental y el 47,7% (43.932) de los del ciclo preparatorio eran niñas. Igualmente, en los cursos de capacitación docente antes del empleo, el 49,9% (653) de los estudiantes eran mujeres. Si bien el Organismo fomenta activamente la matriculación de las jóvenes refugiadas en los cursos de enseñanza profesional y técnica, la situación es menos favorable en este sector del programa: en 1980/1981 sólo había 628 mujeres (17,7%) inscritas en los cursos del Organismo o en los cursos patrocinados por él. Sin embargo, en los últimos años se han adoptado medidas, conforme a la orientación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, para aumentar la matriculación de refugiadas en los cursos de formación profesional del organismo. Por ejemplo, había 45, 41 y 32 jóvenes inscritas, respectivamente, en los cursos de formación profesional de los centros de Damasco, Wadi Seer y Siblín en 1980/1981, mientras que hasta 1976 en el centro de Damasco, hasta 1979 en el de Wadi Seer y hasta 1980 en el de Siblín en los cursos de formación profesional habían participado exclusivamente varones. A nivel universitario, en que el OOPS, basándose exclusivamente en los resultados académicos de los exámenes de las escuelas secundarias oficiales, concede becas en determinadas esferas de estudio a los refugiados que las solicitan; 51 de las 365 becas concedidas en 1980/1981 fueron para mujeres (véase el cuadro 6).

1. Enseñanza general

115. Como en años anteriores, en 1980/1981 la actividad más importante del Organismo fue la enseñanza general. A fines del período que se examina, había un total de 321.224 alumnos, o sea 7.060 más que en 1979/1980, matriculados en las 635 escuelas primarias y preparatorias del Organismo en el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, con un personal docente de 9.674 maestros. Se sabía que otros 89.972 alumnos refugiados estaban matriculados en escuelas primarias, preparatorias y secundarias, tanto oficiales como privadas, en las mismas zonas, y que 43.288 niños que no reunían los requisitos para ser considerados refugiados asistían a escuelas del Organismo (véase la nota a/ del cuadro 4 del anexo I). El personal docente en cada zona está dirigido por un oficial de educación de zona, contratado localmente, que trabaja con la orientación profesional del Director de Educación y de especialistas del Departamento de Educación de la sede.

116. El sistema de turnos dobles en las escuelas continuó siendo un problema y, debido al aumento continuo del número de alumnos y a la falta de fondos del organismo para construir el número deseado de escuelas, fue necesario instituirlo

en 472 escuelas (74,3% del total) durante 1980/1981. El sistema de turnos dobles afectó al 95,2 y el 92,5% de los alumnos de las escuelas primarias de Jordania oriental y la República Arabe Siria, respectivamente. El sistema de turnos dobles y la construcción de aulas adicionales fue el único medio de evitar tener que dejar de admitir a los niños en las escuelas. La falta de fondos para gastos de capital limitó, en general, la construcción de escuelas al mínimo necesario para impedir el uso del sistema de turnos triples y para reemplazar los locales escolares en peores condiciones. Durante 1980/1981 se terminó la construcción de 11 aulas prefabricadas, 24 aulas y salas de administración normales y 2 salas de especialización, en todas las zonas, y había en construcción 55 aulas y salas de administración normales y 6 salas de especialización. Además, con planes de ayuda comunitaria, se construyeron 8 aulas y 2 salas de especialización y había en construcción 14 aulas y 8 salas de especialización.

117. Como se ha venido haciendo desde 1969, se presentaron al Director General de la UNESCO todos los libros de texto recién recomendados o revisados por los gobiernos de los países de asilo para que los aprobara antes de adquirirlos para las escuelas del Organismo. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, donde se emplean, respectivamente, libros jordanos y egipcios, los libros aprobados por el Director General han de obtener, además, un permiso especial de importación de las autoridades israelíes. La situación se describe en mayor detalle, para cada una de las zonas, en los párrafos 118, 119 y 121 a 123 infra.

118. En el Líbano, las escuelas elementales comenzaron las clases en la fecha prevista, el 15 de septiembre de 1980, pero, por razones ajenas al control del OOPS, las escuelas preparatorias no empezaron las clases hasta la primera semana de octubre. En el transcurso del año se interrumpió a menudo el funcionamiento de casi todas las 85 escuelas del organismo de las diferentes partes del país debido a los actos de violencia resultantes de los repetidos bombardeos de artillería hechos contra los distritos de Tiro y Sidón desde la zona fronteriza entre el Líbano e Israel, de los choques armados entre facciones políticas opuestas, especialmente en la zona de Beirut, de las incursiones israelíes por aire y por mar, y especialmente de los choques armados que se produjeron entre el ejército regular libanés y las milicias falangistas por un lado, y las unidades sirias de las fuerzas árabes de mantenimiento de la paz y las fuerzas del Movimiento Nacional, por el otro, entre marzo y junio de 1981. Además de los inconvenientes causados a la escuela del Organismo en Nabatiyeh (sur del Líbano), que no funcionó entre el 2 de enero y el 30 de junio de 1981, los días de clase que se perdieron durante el año a causa de estas interrupciones oscilaron (sobre un total de 176) entre 50 días en el caso de las escuelas de Beirut y Damour, y 16, 14, 5 y 2 días para las escuelas de las zonas de Sidón, Tiro, Bega'a y Trípoli, respectivamente. El año lectivo 1980/1981 terminó el 30 de junio de 1981 y se prevé empezar más pronto el año lectivo 1981/1982 para recuperar el tiempo de clase perdido en Beirut y Damour. La matrícula en las escuelas del Organismo en el Líbano ascendió a 34.089 alumnos refugiados, 24.815 de los cuales asistían a las escuelas primarias y 9.274 a las escuelas preparatorias. De las 85 escuelas, que comprendían 751 clases primarias y 310 clases preparatorias con un total de 1.260 maestros, 46 escuelas con 507 clases emplearon el sistema de turnos dobles. El número total de libros de texto recomendados para las escuelas del Organismo en el Líbano ascendió a 193, todos ellos, excepto uno, aprobados por la UNESCO.

119. En la República Arabe Siria, las escuelas del Organismo comenzaron el año lectivo el 13 de septiembre de 1980 y funcionaron satisfactoriamente. Un total de 45.156 alumnos asistió a las 65 escuelas primarias y 45 escuelas preparatorias, que comprendían 1.180 clases atendidas por 1.401 maestros. Noventa y cuatro de estas

escuelas, con 1.050 clases y 40.724 alumnos, emplearon el sistema de turnos dobles. Durante al año lectivo, se recomendaron 5 nuevos libros de texto, uno de los cuales no se ha publicado todavía, y de los 4 publicados uno había sido aprobado por la UNESCO. La UNESCO ha aprobado 75 de los 113 libros de texto de uso actual.

120. En Jordania oriental, las 204 escuelas del Organismo comenzaron el año lectivo el 23 de agosto de 1980 y funcionaron normalmente durante todo el año. Dos locales escolares del OOPS en Salt pasaron a mano del Ministerio de Educación de Jordania por encontrarse en una zona donde el número de alumnos refugiados había disminuido y el número de alumnos no refugiados había aumentado. Al mismo tiempo, se abrieron dos nuevas escuelas del OOPS que funcionaron con el sistema de turnos dobles en un mismo edificio, en wadi Seer, donde el número de alumnos refugiados había aumentado. La matrícula total ascendió a 130.174 alumnos en los ciclos primario y preparatorio, con 3.270 clases atendidas por 3.692 maestros. Se empleó el sistema de turnos dobles en 191 escuelas, que comprendían 3.073 clases y 123.287 alumnos.

121. En virtud del plan de enseñanza del Gobierno de Jordania de 1978, el Ministerio de Educación dispuso la utilización de 9 libros de texto nuevos para 1980/1981, de los cuales uno no se ha publicado todavía, pero la UNESCO ha aprobado siete de los ocho publicados para su uso en las escuelas del Organismo. El total de libros de texto de uso recomendado en Jordania ascendió a 114, y la UNESCO aprobó 83 de ellos.

122. En la Ribera Occidental, las escuelas del Organismo comenzaron año lectivo el 24 de agosto de 1980 y funcionaron de la forma descrita en los párrafos 99 a 101. La matrícula en las 99 escuelas del Organismo de la Ribera Occidental alcanzó un total de 37.931 alumnos, en 770 clases primarias y 308 clases preparatorias, atendidas por 1.243 maestros. Cincuenta y cinco escuelas con 546 clases y 20.614 alumnos, emplearon el sistema de turnos dobles. Además de los 114 libros de texto recomendados para Jordania, en la Ribera Occidental se utilizan 12 libros recomendados en años anteriores. La UNESCO aprobó 83, y las autoridades de ocupación israelíes negaron los permisos de importación a 13 de éstos.

123. En la Faja de Gaza, las escuelas del Organismo empezaron el año lectivo el 1° de septiembre de 1980 y funcionaron normalmente todo el año, excepción hecha de algunas interrupciones en febrero y marzo de 1981. La matrícula totalizó 73.874 alumnos en 137 escuelas, con 1.232 clases primarias y 457 preparatorias y con un personal docente de 2.078 maestros. En 86 escuelas se empleó el sistema de turnos dobles en 1.019 clases con 45.657 alumnos. Los libros de texto de Egipto para uso en las escuelas del Organismo en Gaza continuaron llegando a Gaza por tierra con arreglo a los mismos acuerdos concertados con los gobiernos interesados en años anteriores. El total de libros de texto cuyo uso había dispuesto el Ministerio de Educación de Egipto era de 110; de éstos la UNESCO ha aprobado 74 y las autoridades de ocupación han permitido la importación de 45, nan prohibido la importación de 10 y tienen en examen otros 19.

2. Formación profesional y enseñanza técnica

124. Hubo otro aumento en el número de plazas a disposición de los refugiados de Palestina en los cursos de formación profesional y enseñanza técnica dictados en los centros de formación del OOPS, con lo cual el número total de alumnos ascendió a 3.666. El aumento, un total neto de 206 plazas, se debió en gran medida a la

generosa contribución del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y se ligó aplicando el sistema de turnos dobles en el Centro de Formación profesional de Damasco, el Centro de Formación de Wadi Seer (Jordania) y el Centro de Formación Profesional de Gaza para agregar clases adicionales a los cursos ya existentes. Se introdujo un nuevo curso (mecánica de radio y televisión) en el Centro de Formación Profesional de Kalandia (Ribera Occidental) y una nueva clase en el curso sobre prácticas comerciales y de oficina en el Centro de Formación de Sibliin (Líbano) y se amplió el curso para dibujantes de arquitectura en Damasco, que funciona ahora a plena capacidad, añadiéndole una clase. Otra novedad fue la decisión de eliminar el curso de costura en el Centro de Formación de Ammán debido a las reducidas oportunidades de empleo que hay para las modistas. A partir de septiembre de 1980, como medida provisional, se incluyó una clase adicional en el curso de prácticas comerciales y de oficina en reemplazo de una clase de costura. Para 1982, el Organismo se propone dictar un curso de formación paramédica en el Centro de Ammán para reemplazar así definitivamente el curso de costura. En el cuadro 5 del anexo I se ofrecen detalles sobre las plazas de formación disponibles en los centros del Organismo en 1980/1981 por grupos de oficios, centro y sexo. Además, el Organismo auspició la formación profesional de 50 refugiados en instituciones privadas.

125. Gracias a la contribución de 2.470.900 dólares (durante tres años) del Fondo de la OPEP destinada específicamente a la formación profesional y la enseñanza técnica y recurriendo también a sus otros recursos, el Organismo aumentará la capacidad del programa a 3.956 plazas para 1982/1983, lo que equivale a un aumento de 290 con respecto al nivel actual. La contribución del Fondo de la OPEP ha hecho posible que el Organismo lleve adelante los planes para el establecimiento de una dependencia de preparación de instructores en el Centro de Wadi Seer. Esto permitirá al Organismo intensificar la capacitación en el empleo de los instructores de formación profesional y enseñanza técnica y mejorar considerablemente la calidad del programa.

126. Cinco de los siete centros de formación funcionaron normalmente durante 1980/1981, pero los dos centros de la Ribera Occidental se vieron seriamente afectados por desórdenes, tales como manifestaciones de protesta y huelgas (véanse los párrs. 99 a 101).

127. Las oportunidades de trabajo para los estudiantes que completaron sus estudios en los centros de formación profesional y técnica del Organismo siguieron siendo muy buenas como lo demuestra el hecho de que de los graduados de 1979/1980 de los centros de formación del Organismo, 1.485 (el 89,8%) consiguieron empleo. Cada año aumenta el número de refugiados palestinos que reúnen las condiciones para obtener este tipo de ayuda y que solicitan plazas en los centros de formación del Organismo, pero sólo menos del 20% (aproximadamente 1.900) de los aspirantes pueden ser admitidos debido a lo limitado de la capacidad. Está claro que hay todo tipo de justificación para ampliar en gran escala el programa, pero solamente es posible hacerlo en forma limitada dada la actual situación financiera del Organismo.

3. Formación de personal docente

128. Las actividades de formación de personal docente tienen como objetivo primordial dotar a las escuelas del Organismo de maestros competentes. Se necesitan maestros constantemente debido al aumento del número de alumnos y a la necesidad de reemplazar a los maestros que dejan de prestar servicios al Organismo por jubilación, fallecimiento o dimisión. Las secciones de formación de maestros de los centros del Organismo aceptan como alumnos a refugiados de Palestina que

hayan completado 12 años de enseñanza general y les proporcionan un programa de formación profesional de dos años que los prepara para enseñar a nivel de la escuela primaria. Los que terminan sus estudios en esos centros tienen prioridad para los nombramientos del Organismo. Si se necesitan más maestros de escuela primaria, el Organismo emplea a graduados universitarios o de la escuela secundaria. Como éstos generalmente carecen de formación profesional, el Organismo prepara para ellos cursos de capacitación en el empleo organizados por el Instituto Pedagógico, que forma parte de la División de Formación Docente y Enseñanza Superior, del Departamento de Educación. Para el nivel preparatorio, en el que los maestros están especializados en distintas materias, el Organismo contrata a graduados universitarios que, si no tienen una preparación profesional, se inscriben en un curso de capacitación en el empleo de un año de duración organizado por el Instituto Pedagógico, o da cursos de perfeccionamiento a maestros de escuela primaria que siguen un curso de especialización en el empleo de dos años sobre la materia que dictarán.

129. En 1980/1981 se impartieron cursos de capacitación de maestros previos al empleo en cuatro centros del Organismo: uno en Ammán, dos en Ramallan, en la Ribera Occidental, y uno en Siblin, en el Líbano. La matrícula ascendió a 1.309 estudiantes, de los cuales 656 eran varones y 653 mujeres (véase el cuadro 5 del anexo I para más detalles). Los centros de Ammán y Siblin funcionaron satisfactoriamente durante el año, pero, como se mencionó en los párrafos 99 a 101, la formación de personal docente en los centros de la Ribera Occidental sufrió graves interrupciones como resultado de la huelga de maestros y de manifestaciones motivadas por acontecimientos de importancia política para la comunidad palestina. Por lo tanto, el Centro de Formación Docente para Varones de Ramallan y el Centro de Formación para Mujeres de Ramallan perdieron muchas clases, y, para compensarlas, se hicieron arreglos para prolongar el curso escolar más allá del 30 de junio de 1981, fecha normal de clausura.

130. Como se mencionó en el informe del año pasado 3/, durante 1980/1981 los centros del Organismo en Ammán y Ramallan aplicaron el nuevo plan de formación de personal docente del Gobierno de Jordania y en las clases del primer año se siguió el programa revisado de materias del nuevo plan. Otro acontecimiento que afectó a los centros de formación docente y profesional del Organismo en Jordania, incluida la Ribera Occidental, fue la decisión del Ministerio de Educación de Jordania de convocar a exámenes generales, a fines del curso escolar de 1980/1981, a los estudiantes del segundo año de los cursos posteriores a la segunda enseñanza de todos los colegios oficiales y privados. Dos comités creados por el Departamento de Educación analizaron las consecuencias técnicas y administrativas que la decisión del Ministerio tenía para los centros del OOPS, no sólo para el año 1980/1981, sino también para los años futuros. Debido a la situación imperante en la Ribera Occidental, el Ministerio decidió posteriormente eximir a los centros de la Ribera Occidental de los exámenes del año lectivo 1980/1981.

131. A fines del año lectivo 1979/1980, egresaron de los centros de capacitación previa al empleo 583 maestros (271 varones y 312 mujeres). Al 30 de junio de 1981, 275 de ellos tenían empleos en las escuelas del Organismo (103 en Jordania oriental, 63 en la Ribera Occidental y 109 en Gaza) y se sabía que 171 habían encontrado empleo fuera del Organismo, lo cual daba un total del 76,5% de los graduados de

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/35/13), párr. 86.

1980. Noventa y dos graduados varones estaban cumpliendo el servicio militar obligatorio en Jordania, se sabía que había 19 que no tenían empleo y se desconocía la situación de los otros 26.

132. El Instituto Pedagógico continuó siendo el principal centro del Organismo que proporciona cursos de capacitación en el empleo al personal docente. La matriculación de maestros en los cursos del Instituto alcanzó la cifra de 965 personas en 1980/1981: 62 en el curso básico de dos años para maestros de escuela primaria no calificados, 208 en los cursos especializados para profesores de enseñanza preparatoria, 353 en cursos especiales para satisfacer los cambios impuestos en el programa de estudios, 102 en cursos para personal clave y 240 en cursos de actualización y especiales. De un total de 4.628 maestros que han participado hasta ahora en los cursos básicos profesionales de capacitación en el empleo para maestros de escuela primaria, 3.694 terminaron con éxito los cursos y el Organismo les dio un diploma de maestros de escuela primaria calificados y los clasificó como tales. Al mismo tiempo, 2.659 profesores de enseñanza preparatoria, de un total de 3.581 participantes, terminaron con éxito los cursos especializados de capacitación en el empleo y recibieron su diploma de profesores de enseñanza preparatoria calificados y fueron también clasificados en consecuencia.

133. Los dos centros de desarrollo de la educación establecidos en Jordania y en la Faja de Gaza en 1974 continuaron tratando de mejorar la calidad de la enseñanza proporcionada por las escuelas del OOPS en las zonas respectivas. En coordinación con la División de Formación Docente y Enseñanza Superior, los centros organizaron cursos de capacitación en el empleo para varias categorías de personal. Además, se ocuparon de la supervisión de los maestros de las escuelas primarias y preparatorias e impulsaron proyectos de desarrollo educacional destinados a lograr una enseñanza y un aprendizaje más efectivos en las escuelas, mediante la preparación de material de complementación de programas, la producción de ayudas audiovisuales y material de evaluación y la prestación de servicios de biblioteca y documentación. Como parte de los planes de reorganización del Departamento aprobados por el OOPS y la UNESCO (véase el párrafo 112), se está estableciendo un centro de desarrollo de la educación en la Ribera Occidental y dependencias de desarrollo de la educación en el Líbano y Siria, con los mismos objetivos y funciones que los centros de desarrollo de la educación existentes en Gaza y Jordania.

134. Además de estos cursos de capacitación en el empleo, el Departamento de Educación organizó varias actividades de formación para el personal consistentes en conferencias, cursos prácticos, seminarios y cursillos para maestros, instructores de capacitación docente y supervisores de escuelas y de materias. En 1980/1981, se organizaron 44 de estas actividades en las que participaron 1.485 docentes de todas las zonas. Además, 13 docentes palestinos de categoría superior recibieron becas para estudiar en el extranjero con el fin de mejorar su competencia profesional. La UNESCO concedió ocho, el OOPS una, y distintos gobiernos cuatro de estas becas.

4. Becas universitarias

135. Durante el año lectivo 1980/1981, el OOPS otorgó 365 becas a refugiados de Palestina para que siguieran estudios en universidades árabes; de esa cifra, 285 eran becas que ya se habían concedido antes y 80 eran becas nuevas (véase el cuadro 6 del anexo I). Las becas del OOPS, financiadas parcialmente mediante contribuciones especiales, se conceden por un año, pero se pueden renovar anualmente durante la duración de la carrera, siempre que el estudiante apruebe los exámenes de fin de año de la universidad y pase al nivel siguiente de su carrera.

136. En su resolución 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, la Asamblea General exhortó, entre otros, a todos los Estados Miembros y a los organismos de las Naciones Unidas a que hicieran asignaciones especiales para becas y subvenciones en favor de los refugiados de Palestina y pidió al OOPS que actuara como receptor y fideicomisario de ellas y que las concediera. En el informe del Secretario General a la Asamblea (A/36/385) se describirán en detalle los resultados obtenidos.

B. Servicios de sanidad

137. Se prestaron servicios médicos preventivos y curativos a refugiados de Palestina que reunían las condiciones necesarias en 100 puestos sanitarios del OOPS y, mediante acuerdos especiales, en 18 clínicas gubernamentales y dos de organismos de voluntarios. Se prestaron otros servicios médicos a refugiados que reunían las condiciones necesarias mediante el pago de subsidios en institutos de salud gubernamentales, universitarios y privados. La utilización de esos servicios depende de las posibilidades de acceso a esas dependencias de los destinatarios y de la disponibilidad de servicios gubernamentales o de otro tipo, gratuitos o de bajo costo.

1. Atención médica

138. Los servicios curativos, tanto para pacientes internados como externos, se prestaron a un nivel aproximadamente igual al de los años anteriores. Sin embargo, hubo algunas interrupciones, que causaron periódicamente las actividades militares en el Líbano meridional, y los desórdenes en Gaza y en la Ribera Occidental. (En el cuadro 7 del anexo I se proporcionan datos estadísticos respecto de la atención a pacientes externos suministrada directamente por el Organismo.)

139. El Organismo administra 24 consultorios dentales y continúa mejorando sus consultorios especializados en donde se atiende, previa reserva de hora, a pacientes con enfermedades degenerativas y crónicas y se asegura el tratamiento complementario adecuado. En la actualidad hay 91 consultorios de ese tipo: 33 de malnutrición, 20 de diabetes, 12 de tuberculosis, 11 de enfermedades oftálmicas, siete de enfermedades reumáticas, tres de otorrinolaringología, tres de enfermedades cardiovasculares y dos de dermatología.

140. Se siguió mejorando el equipamiento de laboratorios. Además de administrar los tres laboratorios centrales del OOPS en Gaza, Ammán y Jerusalén, el Organismo tiene 23 laboratorios clínicos donde pueden llevarse a cabo análisis sencillos inmediatamente. Veintidós de estos laboratorios se han equipado recientemente para llevar a cabo exámenes bioquímicos ordinarios, lo que ha permitido reducir el número de especímenes enviados a los laboratorios centrales. En el Líbano y en la República Árabe Siria los servicios que en las demás zonas presta normalmente un laboratorio central del OOPS se obtienen en establecimientos privados subvencionados.

141. El Organismo continuó administrando un pequeño hospital de 36 camas en Qalqiliya (Ribera Occidental) y nueve pabellones de maternidad, en campamentos situados en su mayoría en la Faja de Gaza. También administra, conjuntamente con el Departamento de Salud Pública de Gaza, un hospital de fisiología en Bureij, que cuenta con 70 camas. El OOPS continuó asegurando la prestación necesaria de asistencia a pacientes internados mediante subsidios a hospitales privados y del Gobierno. Como se indica en el cuadro 8 del anexo I, el promedio diario de camas de hospital disponibles para los refugiados durante el año fue de 1.453. El aumento de los costos de la atención médica hizo que aumentara sustancialmente el monto de casi todos los subsidios que paga el OOPS. Además de los servicios subvencionados,

un número indeterminado de refugiados obtuvieron ingreso directo en hospitales gubernamentales pagando una suma mínima. El Ministerio de Salud de Jordania siguió cobrando honorarios a los refugiados enviados a sus hospitales por el personal médico del Organismo. A fines del período que se examina, el OOPS todavía estaba negociando con el Gobierno nuevas condiciones que permitieran cubrir este servicio (véase el párrafo 80). En Gaza, el Organismo mantuvo su plan de reembolsos a los pacientes hospitalizados en instituciones gubernamentales de Gaza o Israel.

142. Las circunstancias prevalecientes en Beirut, en el Líbano, han ocasionado una persistente escasez de camas de hospital, dado que los refugiados de Palestina todavía no tienen acceso a muchos de los hospitales. En consecuencia, ha sido necesario derivar al Centro Médico de la American University, de Beirut, un mayor número de pacientes, con un costo superior al previsto. Por iniciativa propia, muchos refugiados procuran ser internados en instituciones administradas por la Media Luna Roja Palestina.

143. El Organismo proporciona, en escala limitada, rehabilitación médica en instituciones especializadas y materiales ortopédicos para niños lisiados. A menudo las contribuciones de organismos voluntarios ayudan a sufragar el costo del equipo.

2. Lucha contra las enfermedades transmisibles

144. La prevención de las enfermedades transmisibles y la lucha contra ellas siguen figurando entre los principales objetivos del Departamento de Sanidad del Organismo. Hay un programa amplio de inmunización, que es parte integrante de los servicios de salud maternoinfantil. Los lactantes y niños pequeños que son atendidos en los dispensarios quedan así protegidos contra la tuberculosis, la difteria, el tétanos, la tosferina, la poliomielitis, y el sarampión en todas las zonas. En la República Árabe Siria también reciben protección contra las fiebres entéricas. Cuando los niños ingresan a la escuela, reciben dosis de refuerzo de las vacunas.

145. Otras medidas de control importantes para la salud pública son el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, la educación sanitaria en que se destaca la importancia de la higiene personal y de los alimentos, principalmente en escuelas y dispensarios, y la administración de quimioterapia y quimioprofilaxis específicas. La incidencia de las enfermedades transmisibles entre la población de refugiados se ha mantenido en observación desde que empezó a funcionar el Organismo. Se mantiene estrecha cooperación con las autoridades sanitarias gubernamentales en materia de vigilancia de las enfermedades y lucha contra ellas.

146. Este año no se informó de ningún caso de cólera o paludismo entre los refugiados. Sin embargo, se observó un aumento del número de casos conocidos de poliomielitis, hepatitis infecciosa, sarampión, parotiditis, conjuntivitis y leishmaniasis y una disminución en la incidencia de fiebres entéricas, tosferina y tracoma en comparación con el período anterior. (En el informe anual del Director de Sanidad figuran más detalles sobre la incidencia de las enfermedades transmisibles.)

147. El Organismo lleva a cabo un programa amplio de lucha contra la tuberculosis, que incluye el diagnóstico, el tratamiento en hospitales y a domicilio y exámenes periódicos de los casos y sus contactos. Durante varios años, la incidencia de la tuberculosis respiratoria ha sido de alrededor de un caso por 10.000 personas con derecho a servicios sanitarios. En Jordania y Gaza se informó de varios casos de tuberculosis no respiratoria, que fueron tratados.

3. Salud maternoinfantil

148. En la mayoría de los centros sanitarios del OOPS se suministra atención sanitaria maternoinfantil, con el apoyo de servicios de especialistas y hospitales de consulta. Varios organismos gubernamentales y organizaciones voluntarias complementaron los servicios del Organismo, especialmente en Ammán, Damasco y Jerusalén. En el cuadro 7 del anexo I se presentan datos sobre los servicios de salud maternoinfantil.

149. Entre los cuidados prenatales se incluyeron la supervisión sanitaria periódica y la distribución de raciones suplementarias y folato de hierro. También se prestó ayuda para partos, la mayoría de ellos atendidos a domicilio por dayahs (parteras tradicionales) supervisadas por el Organismo, o bien en los centros de maternidad del OOPS. La atención en hospitales se reservó principalmente para las mujeres que presentaban riesgos de complicaciones.

150. Se crearon servicios de planificación de la familia en dos centros de salud de Jordania y uno en la República Arabe Siria, similares a los que funcionan en Gaza desde hace varios años.

151. Los niños de hasta tres años de edad se registraron en los servicios de atención médica para la infancia. En los dispensarios de sanidad infantil se vigiló constantemente el crecimiento de los niños y las prácticas alimentarias. Se aplicaron las primeras dosis y las dosis de refuerzo para inmunizar a los niños contra las seis enfermedades más graves enumeradas en el párrafo 144 supra. Se mejoró la nutrición de los niños, mediante actividades educacionales desarrolladas en los dispensarios de sanidad infantil y mediante la distribución de comidas balanceadas preparadas en los centros de alimentación. Se distribuye leche en polvo para todos los niños de seis meses a tres años de edad y para los menores de seis meses no amamantados.

152. Los niños que sufrían de enfermedades diarreicas, con malnutrición concomitante o sir ella, recibieron tratamiento en los 21 centros de rehidratación y nutrición del Organismo. Durante los dos últimos años se ha estado realizando un estudio en la Faja de Gaza sobre la eficacia de las sales de rehidratación por vía bucal para el tratamiento de la diarrea. Prepara los informes un Comité Directivo mixto, integrado por miembros del Departamento de Salud Pública de Gaza y el OOPS. Se presentó un primer informe provisional en una reunión de un grupo de trabajo científico de la OMS celebrada en Alejandría en agosto de 1980.

153. Los centros de salud y los grupos sanitarios escolares proporcionaron servicios de sanidad escolar para niños de escuelas preparatorias y elementales del OOPS (véase el anexo I, cuadro 7). Se hicieron exámenes médicos de ingreso escolar y, en los casos necesarios, se proporcionó tratamiento médico tanto a los niños recién ingresados como a los demás alumnos. Se aplicaron inmunizaciones de refuerzo contra la tuberculosis, la difteria y el tétanos en todas las zonas y contra la fiebre tifoidea en la República Arabe Siria. Se reforzó la nutrición proporcionando una comida caliente diaria en los centros de alimentación complementaria. En todas las escuelas del Organismo se impartió educación sanitaria y se mantuvo la supervisión de las instalaciones sanitarias en forma permanente.

154. En cada una de las zonas, un grupo de trabajo de educación sanitaria promovió el programa de educación sanitaria, con la participación de personal sanitario, docente y de bienestar social. Sus actividades en los centros de salud, escuelas, centros de bienestar social y comunidades de los campamentos fueron apoyadas por

comités de sanidad escolar y de los campamentos e incluyeron campañas de sanidad en los campamentos y de prevención de las enfermedades. En todas las zonas, en los cursos de costura para mujeres jóvenes se incluyeron clases sobre salud materno-infantil. El calendario sanitario para 1981, que se usa principalmente en las escuelas del Organismo, pero también en otras de sus dependencias, tuvo como motivo central el niño palestino en su medio ambiente: en el hogar, en la escuela, en el esparcimiento y en la comunidad. Se preparó una publicación sobre el uso de la leche en polvo utilizada por el personal de educación sanitaria para orientar a las familias de recursos limitados. Se produjeron dos series de diapositivas; una de ellas se refiere a la alimentación del lactante y está destinada a los cursos de repaso para enfermeras que se imparten en los centros de salud. La otra serie, cuyo tema es la higiene bucal, se usa en los programas de formación de maestros. El Día Mundial de la Salud se celebró el 7 de abril en todas las zonas con el tema "Salud para todos en el año 2000".

4. Servicios de enfermería

155. El personal de enfermería y obstetricia sigue participando en diversas formas en la prestación de los servicios de sanidad del Organismo, ocupándose de una parte considerable del volumen de trabajo de las dependencias sanitarias. Las enfermeras diplomadas, las auxiliares y las parteras tradicionales participan en las actividades curativas y preventivas en los centros de salud, a domicilio y en las escuelas. En las cinco zonas se desarrollaron actividades de formación en el empleo y de educación permanente del personal de enfermería. En la actualidad se está impartiendo en Gaza un curso de capacitación básico de obstetricia para 19 estudiantes.

5. Higiene del medio

156. El Organismo proporciona en los campamentos los servicios comunitarios básicos de saneamiento, que abarcan el suministro de agua potable, la eliminación sanitaria de los desechos, el desagüe del agua de lluvia, la construcción de letrinas y la exterminación de insectos y roedores transmisores de enfermedades. Recibieron estos servicios 709.000 refugiados y personas desplazadas que vivían en 61 lugares (véase el cuadro 3). Hasta cierto punto se mejoraron las condiciones de saneamiento de muchos campamentos, especialmente mediante la participación de la comunidad y la cooperación de las municipalidades y de los gobiernos de los países de asilo.

157. El Organismo prestó apoyo financiero y técnico a diversos programas de autoayuda tales como la pavimentación de senderos, la construcción de sistemas de desagüe y alcantarillado y el mejoramiento del abastecimiento de agua en distintos campamentos. Durante el período que se examina, esos planes beneficiaron a siete campamentos en la Faja de Gaza, dos en Jordania, 10 en el Líbano, cuatro en la República Árabe Siria y 14 en la Ribera Occidental. Las enormes dificultades financieras del Organismo repercuten en forma negativa en este programa fundamental, que ha contado con una considerable participación de la comunidad.

158. En Jordania, se están construyendo conexiones entre los albergues de los refugiados de los campamentos de Ammán y Jabal el-Hussein y el sistema municipal de alcantarillado. En el Líbano, en el campamento Ein el-Hilwch, se está construyendo un sistema de alcantarillado subvencionado por el Organismo. Lamentablemente, se ha interrumpido la construcción de un sistema similar en el campamento de Burj el-Barajneh por motivos presupuestarios. El Gobierno sirio está considerando la construcción de un sistema de alcantarillado que cuente con servicios adecuados del tratamiento de aguas cloacales para el campamento de Khan Eshieh. La conclusión de

un proyecto municipal de alcantarillado para el campamento de Shu'fat, de la Ribera Occidental, probablemente tome más tiempo que el que se había previsto originalmente.

159. Los programas de autoayuda y los que cuentan con la asistencia de las municipalidades para proporcionar grifos bajo techo en los albergues de los refugiados siguieron avanzando constantemente en los diversos campamentos. Los programas beneficiaron a dos campamentos en la Faja de Gaza, tres en Jordania, uno en el Líbano, uno en la República Arabe Siria y 12 en la Ribera Occidental. Más del 50% de los albergues de los refugiados disponen ahora de conexiones de agua privadas. En la Faja de Gaza, las autoridades de ocupación han concluido recientemente un proyecto regional de abastecimiento de agua que beneficiará a tres campamentos en la parte central de la Faja. El Gobierno de Jordania ha financiado la ejecución de un proyecto para aumentar la cantidad de agua disponible en el campamento de Jalazone, en la Ribera Occidental, con el propósito de que todos los albergues tengan conexiones de agua privadas.

160. En la República Arabe Siria, el Organismo ha instalado sistemas independientes de abastecimiento de agua en dos campamentos en la zona de Damasco para satisfacer las necesidades de sus instalaciones. Se están realizando proyectos similares en los otros dos campamentos de Damasco, donde las escuelas, los dispensarios y los centros de alimentación complementaria tienen problemas de escasez de agua.

161. Los servicios de recolección y eliminación de desperdicios mejoraron aún más en la zona de Gaza mediante la incorporación de un tractor y dos acoplados al conjunto de vehículos para el transporte de desperdicios. En Jordania, la eliminación de desperdicios de los campamentos de Baqa'a, Suf y Jerash se hace por contrato. La municipalidad de Belén, en la Ribera Occidental, ha convenido en proporcionar servicios de eliminación de desperdicios a tres campamentos vecinos mediante el pago de una suma módica por parte del Organismo.

6. Nutrición, incluida la alimentación complementaria

162. La supervisión, protección y promoción constantes del estado nutricional de los refugiados es uno de los principales servicios de salud que el Organismo brinda en especial a los grupos más vulnerables de los refugiados: lactantes, niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas, madres lactantes, tuberculosos no hospitalizados y algunos otros grupos. Se pesa con regularidad a los niños que asisten a los dispensarios infantiles con el objeto de seguir atentamente su crecimiento. Los datos reunidos durante el año muestran un estado nutricional generalmente satisfactorio en la mayoría de los niños refugiados, aunque un porcentaje considerable de ellos padecen de malnutrición en grado leve o moderado. En ambos sentidos, los niños refugiados se encuentran en una situación muy semejante a la de los habitantes autóctonos de los países de asilo.

163. El programa de alimentación complementaria del Organismo ofrece comidas calientes a mediodía, leche y raciones adicionales a los grupos vulnerables. En los 92 centros de alimentación complementaria del OOPS y en cuatro centros de organismos voluntarios se sirven comidas calientes nutricionalmente equilibradas, a mediodía, seis días por semana, a los niños refugiados más pequeños (hasta septiembre de 1980 podían participar en este programa los niños de hasta 8 años y desde octubre de 1980 sólo los de hasta 6 años) y, por prescripción médica, a niños mayores y a adultos. A título experimental y por un período de seis meses, desde

octubre de 1980 se sirvieron emparedados en lugar de comidas preparadas. El experimento tuvo buena aceptación, ya que aumentó el número de personas que se benefició de tal sistema y se redujo considerablemente la cantidad de sobras. Por lo tanto, en junio de 1981 se decidió extender este plan a todos los centros de alimentación complementaria del Organismo. También se proporciona diariamente una dieta especial rica en proteínas y calorías a lactantes y niños que sufren de diarreas o malnutrición. Junto con la comida se suministran cápsulas de vitaminas A y D.

164. Se distribuye leche en polvo entera y descremada a los niños no amamantados de hasta seis meses y a todos los niños de seis a 36 meses que asisten a los dispensarios infantiles. Este programa abarca a más de 55.000 niños.

165. En Jordania, como en años anteriores, en nombre del Gobierno y a título reembolsable, el Organismo siguió suministrando leche y comidas a las personas desplazadas (que no eran refugiados inscritos en el OOPS) que vivían en los campamentos establecidos en 1967.

7. Enseñanza y capacitación médica y paramédica

166. En el año escolar 1980/1981, 158 estudiantes refugiados tenían becas universitarias de medicina del OOPS (véase el anexo I, cuadro 6), y 174 pasantes refugiados se inscribieron en cursos para técnicos de laboratorio, inspectores de sanidad y asistentes farmacéuticos en los centros de capacitación del Organismo. De ellos, 35 estudiantes universitarios y 76 pasantes terminaron con éxito los cursos o se preveía que aprobarían los exámenes finales.

167. Se estimuló a jóvenes de ambos sexos a que se inscribieran en cursos de enfermería en escuelas de enfermería y universidades. Diversos organismos voluntarios donaron becas para los cursos de capacitación básicos en enfermería. Diez estudiantes de enfermería becados en cursos básicos de capacitación se graduaron en el año que se examina. A pesar de que el OOPS tiene mucha necesidad de personal de enfermería, el Organismo no cuenta con los medios necesarios para organizar sus propios cursos y depende totalmente de otras instituciones. Cada vez se hace más difícil llenar los puestos vacantes con personal debidamente capacitado.

168. El Departamento de Sanidad llevó a cabo actividades de capacitación intensiva en el empleo de médicos, enfermeras y parteras en las diversas disciplinas del programa. Como parte de un programa de capacitación y becas patrocinado por la OMS para personal de salud, la Oficina Regional del Mediterráneo Oriental de la OMS concedió becas a cinco oficiales médicos para que estudiaran salud pública en el año lectivo 1980/1981, y tres becarios de la OMS terminaron sus cursos de capacitación en salud pública, dos en 1980 y uno en 1981. Un oficial médico de Gaza terminó un curso de actualización de tres meses de duración (dos días a la semana) sobre psiquiatría teórica y aplicada en el Hospital de Enfermedades Mentales de Gaza bajo la orientación del psiquiatra del Departamento de Salud Pública del Gobierno. Varios oficiales médicos encargados de los servicios de salud materno-infantil en Jordania participaron en un seminario sobre sales de rehidratación administradas por vía bucal organizado por el Ministerio de Salud, en Ammán, en julio de 1980. Tres enfermeras jefas (dos de Jordania y una del Líbano) terminaron un curso de nivel medio de capacitación en obstetricia de un año en Ammán, y dos enfermeras, una de la Faja de Gaza y otra de Siria, seguían un curso similar de capacitación en El Cairo. Otras dos enfermeras jefas asistían a cursos de capacitación de un año de duración en El Cairo, uno de enfermería sanitaria y el otro de capacitación de instructoras de obstetricia.

C. Servicios de socorro

169. El programa de servicios de socorro del Organismo comprende la distribución de raciones básicas de alimentos, la provisión de albergue o de asistencia para conseguirlo en casos particulares que especialmente lo exijan o en circunstancias excepcionales como por ejemplo el desplazamiento de refugiados o la destrucción o daño a los albergues, y la asistencia social y para casos especiales. Estos servicios se proporcionan a los refugiados palestinos inscritos y a las personas desplazadas, es decir, aquellas que perdieron sus hogares en la guerra de 1967.

170. La lucha en el Líbano (véanse los párrafos 90 a 95) continuó obstaculizando la ejecución del programa de socorro. No se han producido nuevos éxodos masivos de refugiados procedentes del sur del Líbano, pero los refugiados que huyeron antes de julio de 1980 han permanecido, en la mayor parte de los casos, en las viviendas temporales donde han encontrado refugio, principalmente en la ciudad de Sidón y en sus alrededores, la cual ha estado sometida a bombardeos esporádicos de las fuerzas israelíes y de las milicias irregulares libanesas. Se ha informado que 25 refugiados resultaron muertos y 107 heridos durante el período que se examina, pero probablemente estas cifras estén incompletas.

171. En la Ribera Occidental, el trabajo de la oficina de zona en relación con el programa de socorro fue obstaculizado por una huelga del personal del Organismo que se produjo en diciembre de 1980 y enero de 1981 (véase el párrafo 99).

172. Dados los limitados recursos del Organismo, en 1978 se decidió concentrar la asistencia brindada por el programa de socorro en aquellos grupos de refugiados que más la necesitaran: viudas, huérfanos, ancianos, impedidos físicos y mentales, enfermos crónicos, etc. Esta categoría de refugiados, que se identifica con la denominación de "casos especiales", recibe raciones básicas adicionales (véase el párrafo 177 *infra*), asistencia para reparar y reconstruir los albergues, dinero en efectivo, mantas y ropa y tiene ingreso preferencial a cursos de capacitación docente y profesional. El programa de asistencia para casos especiales fue iniciado en 1978 en Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza; hacia finales de junio de 1981, había 42.687 refugiados que se beneficiaban del programa. Los refugiados necesitados tienen que solicitar esta ayuda, que se les presta después que el personal del Organismo verifica los recursos de que dispone la familia. El nivel actual de asistencia es muy inadecuado, pero el Organismo no tiene fondos para mejorarlo. Los Gobiernos de Jordania y Siria han hecho objeciones al programa; en la República Árabe Siria y en el Líbano su ejecución se ha demorado.

173. En Jordania oriental, a solicitud del gobierno de ese país y en cumplimiento de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, del 4 de julio de 1967 (y las resoluciones subsiguientes) en que se solicita al Organismo que preste ayuda humanitaria, dentro de lo posible, a las personas desplazadas en 1967, que no estuvieren ya inscritas como refugiados, el Organismo ha seguido distribuyendo raciones en nombre del Gobierno a 193.574 personas y ha continuado prestando otros servicios necesarios como escuelas, alimentación complementaria, leche y asistencia médica y de saneamiento, etc., a las personas que viven en campamentos de refugiados. El Gobierno reembolsa al Organismo el monto de los suministros que se emplean para dar cumplimiento a los programas de alimentación complementaria y entrega de leche, y la mitad del costo de la distribución de raciones básicas a las personas desplazadas. Desde el 1° de abril de 1981, por razones financieras, el Organismo se ha visto obligado a cobrar al Gobierno el costo total de esa distribución.

1. Comprobación de derechos y registro

174. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1981 era de 1.884.896, en comparación con 1.844.318 al 30 de junio de 1980, lo que representa un aumento del 2,20%. Los registros de inscripción del Organismo están computadorizados y, en la medida de lo posible, los derechos de los refugiados a recibir los servicios del Organismo se verifican continuamente. Sin embargo, excepto cuando se trata de sus propios empleados y los familiares a cargo de éstos (calculados en total en 80.000 refugiados), el Organismo no puede, sin el acuerdo y la cooperación de las autoridades de su zona de operaciones, investigar la situación de empleo y los ingresos en la medida necesaria para determinar si las personas tienen o no derecho a los servicios del Organismo, los cuales se prestan a quienes realmente los necesitan.

2. Raciones

175. Debido a las dificultades con que se tropieza en el proceso de rectificación de las nóminas de raciones y a la magnitud de la carga financiera, se impuso un límite a la cantidad de personas que pueden recibir raciones, en Jordania en 1953, y en las demás zonas en 1963 y únicamente se agregan nuevos beneficiarios a la lista cuando se eliminan otros. Como consecuencia de ello, con el aumento natural de la población de refugiados, el porcentaje de refugiados inscritos para recibir raciones se ha reducido, en tanto que sigue aumentando el número de hijos de refugiados de un año de edad o más (algunos ya son adultos) para los cuales no se dispone de raciones en forma permanente dentro del límite máximo pero que potencialmente tendrían derecho a recibirlas. En junio de 1981, el número de personas comprendidas en esta categoría ascendía a 616.949: 332.012 en Jordania oriental; 95.593 en la Ribera Occidental; 60.640 en el Líbano; 81.148 en la República Árabe Siria; y 47.556 en la Faja de Gaza. El promedio de raciones que el Organismo distribuyó en 1980 fue de 824.317, cifra que incluye las entregas con carácter de emergencia, en comparación con 823.897 en diciembre de 1979. Las incorporaciones a las nóminas de niños con derecho a recibir raciones pero que no las recibían anteriormente a causa del límite máximo vigente compensaron la mayor parte de las supresiones debidas a inscripciones dobles o falsificadas, defunciones, ausencias, obtención de empleo o egreso de los centros de capacitación del OOPS. Solamente el 43,8% de los refugiados inscritos recibían raciones en junio de 1981 y las listas computadorizadas de los refugiados autorizados a recibir raciones se actualiza mensualmente.

176. Desde hace varios años, el Organismo ha venido distribuyendo raciones de alimentos a los refugiados que tienen derecho a ellas únicamente en la medida en que el Organismo recibe esos alimentos; la práctica de dedicar millones de dólares a comprar harina y otros productos se ha abandonado debido a la escasez de fondos. Las raciones distribuidas, que incluyen únicamente 5 kilos de harina por persona y por mes, son sólo simbólicas, aunque los refugiados y los gobiernos de los países de asilo les conceden cierta importancia como manera de reconocer la condición de refugiados de los que las reciben y como forma de demostrar que la comunidad internacional se preocupa todavía por los refugiados de Palestina. Pese a los esfuerzos del OOPS para rectificar las nóminas de los beneficiarios de raciones, (a lo largo de los años un millón de personas fueron eliminadas de las listas) las nóminas no constituyen una enumeración confiable de las personas que necesitan raciones, ya que es muy difícil determinar los niveles de ingresos de los receptores dado que los refugiados y los gobiernos de los países de asilo no quieren cooperar en este sentido. En la zona de operaciones del OOPS, existe, en general, un alto nivel de empleo y prácticamente todas las familias de refugiados se bastan

por sus propios medios. Si el OOPS tuviera la suficiente cantidad de alimentos del tipo adecuado para distribuir a quienes son verdaderamente pobres, los "casos especiales" (cuyo número, según se estima, oscila entre 60.000 y 70.000 en total), el Organismo estaría dispuesto a cambiar el remanente de los alimentos donados por dinero en efectivo que invertiría en otros programas, en especial en el programa de educación. Los gobiernos de los países de asilo y los refugiados comparten el punto de vista del Organismo de que debe darse prioridad al programa de educación, aunque no son partidarios de dejar de entregar raciones a los que las reciben actualmente, tengan necesidad de ellas o no.

177. Las personas inscritas como "casos especiales" tienen derecho a recibir raciones más grandes que aquellos que reciben raciones básicas y en 1980 cada persona incluida en esa categoría recibió, por zonas, lo siguiente:

Zona	Harina	Arroz	Aceite de cocina	Azúcar
		(En kilogramos)		
Gaza	120 000	5 000	4 500	4 000
Ribera Occidental	120 000	6 000	4 500	4 000
Jordania	120 000	6 000	4 500	5 000

Los destinatarios de raciones básicas recibieron, por zonas, lo siguiente:

Zona	Harina	Arroz	Aceite de cocina	Azúcar
		(En kilogramos)		
Gaza	60 000	4 000	4 500	2 400
Ribera Occidental	60 000	4 000	4 500	2 400
Jordania	58 000	4 000	4 500	1 200
República Árabe Siria	55 000	6 500	4 500	2 400
Líbano	55 800	6 200	4 500	2 400

178. En diciembre de 1980, como ayuda de emergencia, se distribuyeron 5 kilogramas de harina por persona entre unos 40.000 refugiados inscritos residentes en el Líbano meridional.

3. Campamentos y albergues 4/

179. La población de los 51 campamentos creados antes de 1967 aumentó de 528.314 a 547.048 habitantes. En los 10 campamentos posteriores a 1967 (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Arabe Siria) que alojan a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, hubo también un aumento de la población, de 159.345 personas el año anterior a 162.256 actualmente. Los refugiados inscritos en los campamentos representaron el 35,18% de la población total de refugiados inscritos, y ese porcentaje osciló entre un 55,48% en la Faja de Gaza, un 51,57% en el Líbano y solamente un 25,37% en la Ribera Occidental debido a que, en Jordania oriental, siguieron residiendo muchos refugiados que antes vivían en la Ribera Occidental y que huyeron de allí en 1967 y no han podido regresar por habérselo impedido el Gobierno de Israel.

180. En 1980 el Organismo prestó asistencia a 182 familias inscritas como casos especiales para reparar o reconstruir los albergues de los campamentos, a un costo de 23.396 dólares.

181. Se siguieron haciendo obras indispensables de mantenimiento en los edificios e instalaciones del Organismo, pero no se han realizado muchos trabajos importantes por falta de fondos. Aunque inevitable, esta demora aumenta los problemas que se plantean en el próximo ejercicio económico, pues entonces las obras suelen ser imposterables y los costos más altos.

182. Se completaron muchos proyectos de autoayuda para los cuales el organismo sufragó parte del costo y las comunidades de refugiados, las municipalidades y otras fuentes locales aportaron el resto, en forma de mano de obra, materiales, o dinero en efectivo (véase el párrafo 157). Los Gobiernos de Jordania y de la República Arabe Siria, la Organización de Liberación de Palestina en el Líbano, el Fondo Conjunto Jordano-Palestino en la Faja de Gaza y el Gobierno de Jordania en la Ribera Occidental realizaron diversos trabajos para mejorar las condiciones de vida y las instalaciones en los campamentos o contribuyeron a su realización.

4/ El OOPS brinda servicios a los refugiados palestinos, vivan en campamentos o no. Los campamentos han sido construidos en terrenos públicos o en terrenos privados facilitados por los gobiernos (con una o dos excepciones de menor importancia); los gobiernos han seguido encargándose del mantenimiento del orden y de otras funciones gubernamentales análogas como parte de sus obligaciones normales respecto de la población que vive en sus territorios. Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo (por ejemplo escuelas, clínicas y negocios) de las que el Organismo tiene posesión y que son utilizadas por éste para los fines antes indicados; los albergues (chozas) construidos por el Organismo que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los albergues y otros edificios construidos y ocupados o usados de otro modo por refugiados (u otras personas), para algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Cabe señalar también que en algunos campamentos hay grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y que ni siquiera están inscritas como habitantes del campamento. Los campamentos construidos en las afueras de las ciudades, con el paso del tiempo, han ido creciendo hasta confundirse con las ciudades y ya no se distinguen de ellas.

183. En la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, las autoridades de ocupación israelíes siguieron demoliendo albergues de refugiados de los campamentos como parte de sus medidas punitivas. Durante el período que se examina, siguiendo esta política, se demolieron siete albergues compuestos por 35 habitaciones en la Faja de Gaza y un albergue de dos habitaciones en la Ribera Occidental (véase el párrafo 227).

184. En el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General figuran detalles acerca de la situación en materia de vivienda en que se encuentran los refugiados cuyos albergues fueron demolidos por las autoridades israelíes de ocupación en la Faja de Gaza en 1971. Algunas de esas personas se cuentan entre los refugiados que se trasladaron a viviendas nuevas en los complejos de edificios construidos por las autoridades israelíes. Otros refugiados han comprado lotes en esos mismos lugares, donde han edificado sus casas. En el año que se examina, según los registros del OOPS, 23 familias de refugiados (158 personas) hicieron los pagos necesarios y se mudaron a casas construidas por las autoridades; otras 140 familias de refugiados (893 personas) se mudaron a casas edificadas en terrenos comprados por ellas. El Organismo reconoce que la vivienda disponible en los complejos es de mejor calidad que los albergues en los cuales vivían antes esas familias. Sin embargo, en la Faja de Gaza persiste la escasez general de viviendas para los refugiados, en parte porque las autoridades de ocupación israelíes exigen a las familias que se van de los campamentos para mudarse a los complejos de viviendas que, como condición previa, demuelan las habitaciones que antes ocupaban. En el año que se examina, fueron demolidas 272 habitaciones por ese motivo, las que, por consiguiente, no se pudieron aprovechar para aliviar el hacinamiento en los campamentos. En 1980 se inició un programa destinado a reemplazar por albergues mejores los cuarteles, inadecuados y en muy mal estado, donde vivían 381 familias en la Faja de Gaza. Hasta el momento, en cumplimiento de este programa se ha dado nuevo alojamiento a 59 familias; el programa está financiado por la Fundación de la Industria de Construcciones Navales del Japón. La OXFAM ha aportado fondos para financiar un programa semejante, aunque de menor envergadura, en la República Árabe Siria.

185. Los disparos de artillería y los bombardeos de las fuerzas israelíes y de las milicias irregulares libanesas han ocasionado daños de importancia a los albergues y daños menos graves a instalaciones del Organismo en campamentos en el sur del Líbano. Los refugiados han pedido ayuda para reparar los albergues, pero el Organismo no ha podido brindársela por falta de fondos.

4. Servicios de asistencia social

186. Coincidiendo con el Año Internacional de los Impedidos y con la colaboración y el apoyo financiero de OXFAM, el Organismo ha iniciado un proyecto experimental en uno de los campamentos de Jordania. El objetivo del proyecto es enseñar a los habitantes del campamento a mejorar la calidad de la vida de las personas que padecen de impedimentos físicos y mentales, utilizando los recursos de que dispone la comunidad. Se espera que el proyecto sirva de modelo para comunidades similares, de refugiados y de no refugiados, en el Oriente Medio.

187. Organismos voluntarios donaron al OOPS 70 toneladas de ropa usada para que fuese distribuida a personas necesitadas. A este programa contribuyeron el American Friends Service Committee (Estados Unidos de América), Catholic Relief Services (Estados Unidos de América), Church World Service (Estados Unidos de América) y Swiss Inter-Church Aid, al igual que el Gobierno de los Países Bajos.

188. El número de familias inscritas en el OOPS como necesitadas de servicios de asistencia social fue de 20.681, con un total de 89.403 personas. Se dieron pequeños subsidios en efectivo a 123.210 personas por un total de 149.700 dólares y se proporcionó asistencia en otras formas a 142.338 personas. Los asistentes sociales ayudaron a resolver problemas individuales y familiares con sus consejos y su orientación. Se proporcionaron prótesis a 622 personas y 556 ancianos y 987 huérfanos fueron alojados en establecimientos especiales, por lo general gratuitamente.

189. Las actividades para niños en edad preescolar están ideadas en función de las necesidades especiales de los niños de entre tres y seis años de edad y tienen por objeto desarrollar las aptitudes de los niños mediante juegos vigilados por maestros capacitados. De los 50 centros que presten servicios a 4.535 niños, el American Friends Service Committee financió 15 centros administrados por el Organismo en la Faja de Gaza (véase el párrafo 113), y la Misión en Tierra Santa financió y administró otros seis en la Ribera Occidental. Los demás centros fueron financiados por grupos locales o por organismos voluntarios.

190. Con la colaboración de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes se organizaron actividades para jóvenes en 36 campamentos de refugiados, en las que participaron 10.185 jóvenes refugiados. Participaron en proyectos de autoayuda y en programas recreativos 1.070 muchachos de menos de 16 años de edad. Los miembros de los centros de actividades juveniles terminaron 25 proyectos de autoayuda. Los miembros de los centros y toda la comunidad de refugiados contribuyeron con dinero en efectivo, mano de obra y materiales. Los servicios comunitarios prestados por los jóvenes incluyen programas para huérfanos, clases para analfabetos, clases particulares a estudiantes, asistencia en campañas de limpieza y visitas a los residentes enfermos y ancianos de los campamentos.

191. Un total de 98 jóvenes refugiados de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y Jordania oriental asistieron a cursos de capacitación en campamentos de verano, actividades de exploradores, deportes, educación sanitaria y seminarios para dirigentes juveniles. Además, 287 jóvenes recibieron capacitación de dirigentes. En 1980, se organizaron o se prestó apoyo a campamentos de verano en Jordania oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a los que acudieron 504 niños y niñas refugiados; en esos campamentos trabajaron como voluntarios 70 consejeros.

192. Las actividades organizadas para las mujeres se llevan a cabo por las tardes en 14 centros dirigidos por el Organismo y financiados principalmente por el Council of Organizations for Relief, Rehabilitation and Development (CORSO) y el UNESCO Centrum de los Países Bajos y en dos centros dirigidos por organismos voluntarios. Este programa tiene por objeto dar a las muchachas y mujeres refugiadas que viven en los campamentos la oportunidad de aprender oficios que les permitan elevar su nivel de vida. En los centros se dan clases de educación sanitaria y se enseña a las refugiadas a cocinar, prestar primeros auxilios y hacer otras tareas domésticas, y además se dan clases de artes y oficios. Forman también parte del programa las clases destinadas a enseñar a leer y escribir a las analfabetas.

193. El OOPS también organiza actividades extraescolares de formación para enseñar ciertos oficios básicos a jóvenes refugiados que de otra manera no recibirían enseñanza o formación profesional. Durante el período que se examina, 863 de las 889 mujeres y muchachas refugiadas que recibían formación completaron con éxito un curso de costura a jornada parcial, de 11 meses de duración, en los 33 centros de costura financiados y dirigidos por el Organismo. El OOPS también financia y dirige en la Ribera Occidental tres centros de carpintería en los que 31 jóvenes

refugiados asistieron a cursos de un año de duración. La mayor parte de los jóvenes que terminan estos cursos encuentran empleo en el lugar. Para integrarlos a a vida de su comunidad, se proporcionó formación especial a 179 niños refugiados lisiados; 53 de ellos la recibieron en el Centro para Ciegos de Gaza, administrado por el Organismo en beneficio de los refugiados y financiado por la Misión Pontificia para Palestina, y el resto en instituciones especializadas similares de la región.

194. Los organismos voluntarios con programas operacionales que proporcionan asistencia directa a los refugiados son los siguientes: American Friends Service Committe, Fondo de Socorro Arabe (Jordania), Liga de Mujeres Arabes (Líbano), Sociedad de Mujeres Arabes (Jordania), Asociación para el Desarrollo de los Campamentos Palestinos (Líbano), Baptist Mission CARITAS, Catholic Relief Services, Christian Reformed World Relief Committee, Commonwealth Save the Children Fund, Misión Cristiana en Tierra Santa, CORSO, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Swiss Inter-Church Aid, Sociedad Islámica (Jordania), Lutheran World Federation, Mennonite Central Committee, Consejo de las Iglesias del Cercano Oriente, Concilio Mundial de Iglesias, Misión Pontificia para Palestina, Terre des Hommes, Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, asociaciones cristianas de jóvenes y asociaciones cristianas femeninas.

D. Relaciones con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas

195. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) siguieron prestando orientación profesional y técnico en la ejecución de los programas de educación y de sanidad del OOPS (véanse las secciones A y B y los párrafos 203 y 205 de la sección E del capítulo II).

196. En respuesta a la resolución 35/13 B de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1980, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ofreció becas por conducto del OOPS para la educación de refugiados palestinos, y varias otras organizaciones de las Naciones Unidas han expresado interés en hacer lo mismo en el futuro (véase asimismo el párrafo 136).

197. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el OOPS siguieron prestándose asistencia mutua, por un lado mediante la donación de productos farmacéuticos o su suministro a precios competitivos, y por el otro con el transporte de suministros en la zona de operaciones del OOPS.

198. La sede del Organismo sigue disfrutando de la cooperación de las demás organizaciones que funcionan en el Centro Internacional de Viena en cuanto a la prestación de determinados servicios integrados. Es particularmente valiosa la asistencia que recibe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

E. Cuestiones administrativas y de personal

1. Ubicación de la sede del OOPS

199. La Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, reiteró su petición al Comisionado General de que reunificase la sede en la zona de operaciones del OOPS tan pronto como fuese viable (resolución 35/13A, de 3 de noviembre de 1980, párr. 3). El Comisionado tiene la intención de cumplir con tal solicitud, dado que está de acuerdo sin reservas en que sería conveniente reducir la distancia

entre la sede principal y las cinco oficinas de zona. En 1980 el Gobierno del Líbano expresó la opinión, en la Comisión Política Especial, de que la sede del OOPS debe volver a su ubicación tradicional, en Beirut, tan pronto como las circunstancias imperantes el Líbano lo permitan, y ha reiterado esa posición en posteriores mensajes al Comisionado General. El Organismo agradece al Gobierno del Líbano la hospitalidad que le ha dispensado durante 25 años y comprende plenamente la posición del Gobierno.

200. El año anterior el Gobierno de Jordania señaló a la atención del OOPS que en el futuro se dispondría de espacio suficiente para oficinas en un edificio que estaba construyéndose para el Banco de la Vivienda en Ammán. Este edificio, en el que se ha ofrecido espacio asimismo a la Oficina Regional para el Mediterráneo oriental de la OMS, podrá ser ocupado en algún momento de 1982, según las previsiones del Banco. El OOPS ha presentado al Gobierno jordano sus necesidades concretas en materia de locales para oficinas, comunicaciones y otros servicios en Ammán.

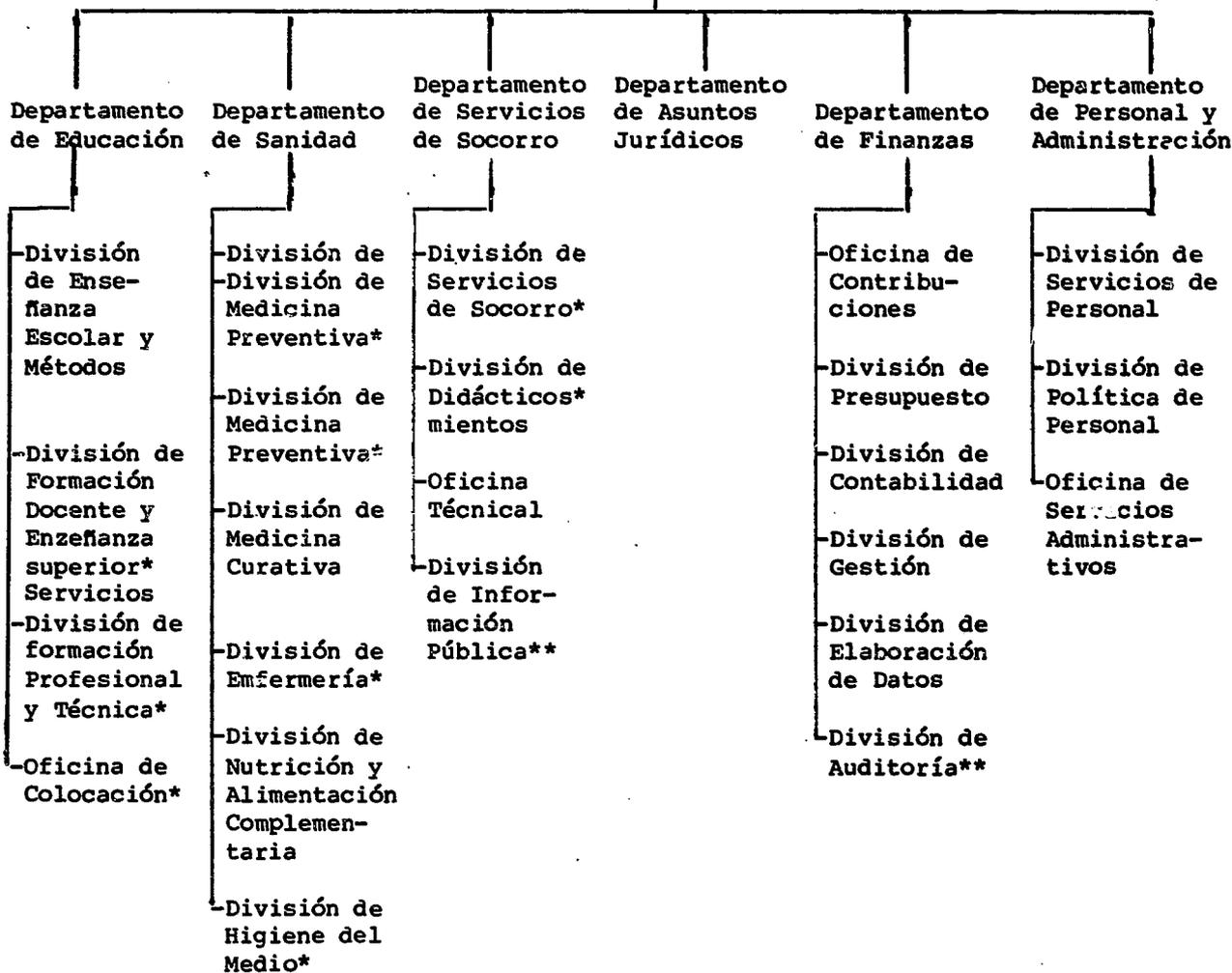
201. Desde el verano de 1978, no se ha pagado alquiler por los locales que la sede principal del OOPS ha ocupado en Viena. Inicialmente, dicha sede estuvo en oficinas alquiladas por el Gobierno austríaco para el OOPS, y desde 1969 en el Centro Internacional de Viena, construido por el Gobierno de Austria para las Naciones Unidas. La mayor parte del personal de la sede de los Departamentos de Educación, y Sanidad y el personal de apoyo de la División de Servicios de Socorro, trabajan ahora en Ammán en instalaciones alquiladas, mientras que el resto de los funcionarios de oficinas, incluidos los jefes de los departamentos, junto con el personal de los departamentos no operacionales, Finanzas, Asuntos Jurídicos, y Personal y Administración, están en Viena. El Comisionado General mantiene una oficina en Viena y otra en Amman. La sede de Viena cuenta con 253 funcionarios, y la sede de Ammán con 77.

2. Reorganización de la sede

202. En noviembre de 1980, el Comisionado General realizó una reorganización interna de la estructura de la sede del Organismo. El objetivo de la reorganización fue facilitar la toma de decisiones reestructurando los procedimientos administrativos y reagrupando las funciones de manera más racional. La organización de la sede figura en el siguiente cuadro:

Sede del OOPS

Oficina del Comisionado General



* Situada en Ammán. Todas las demás dependencias y los jefes de todos los departamentos están en Viena.

** El representable directamente ante el Comisionado General en cuestiones de política.

3. Cambios en la plantilla de personal

203. Durante el período que se examina, la plantilla de personal aumentó en 331 puestos.

	<u>30 de junio</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 1980</u>	<u>de 1981</u>
Puestos internacionales:		
i) Personal del OOPS	88	95
ii) Personal de la UNESCO cuyos servicios se facilitan mediante préstamo no reembolsable	20	20
iii) Personal de la OMS cuyos servicios se facilitan mediante préstamo no reembolsable	<u>5</u>	<u>5</u>
Total parcial	113	120
Puestos locales	16 729	17 053
Total	<u>16 842</u>	<u>17 173</u>
Personal en servicio		
a) Personal internacional		
i) OOPS	85	89
Varones	76	78
Mujeres	9	11
ii) UNESCO	13	10
Varones	11	8
Mujeres	2	2
iii) OMS	5	5
Varones	3	3
Mujeres	2	2
b) Personal Local	16 327	16 626
Varones	10 832	10 929
Mujeres	5 495	5 697

204. El aumento del número de puestos de contratación local se debe casi enteramente al aumento de la cantidad de maestros necesario para atender a la mayor población escolar. El aumento del número de puestos ocupados por personal internacional del OOPS se explica en parte por la introducción del nuevo sistema de determinación de sueldos y otras condiciones de servicio para personal de contratación local y del sistema de clasificación de puestos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Es asimismo en parte resultado de una decisión según la cual, para preservar el carácter internacional del Organismo en las condiciones ideales, las oficinas de zona deben disponer como mínimo del siguiente personal internacional: director, oficial de administración, oficial de finanzas, oficial de servicios de socorro y oficial de suministros y transporte. El Comisionado General ha adoptado medidas, mediante el proceso presupuestario normal de las Naciones Unidas, para que los puestos internacionales de reciente creación se incluyan en la plantilla de personal internacional financiada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

205. A fines del período sobre el que se informa, casi todos los puestos de personal internacional del OOPS estaban cubiertos; todos los puestos de personal de la OMS facilitado en préstamo no reembolsable estaban asimismo cubiertos, aunque solamente lo estaban la mitad de los puestos equivalentes de personal de la UNESCO. Preocupa mucho que el número de puestos financiados por la UNESCO que no están cubiertos siga siendo tan elevado, dado que afecta negativamente a la calidad del programa de educación del Organismo (véase el párrafo 108 supra).

206. En el año que se examina, el Organismo siguió una política tendiente a aumentar la proporción de funcionarios y ha procurado encontrar candidatas idóneas para cubrir los puestos vacantes de todas las categorías. En igualdad de circunstancias, se da prioridad a la contratación de mujeres. Como resultado de dicha política, la proporción de funcionarias de contratación local con respecto al número total de funcionarios ha aumentado del 33,6% al 30 de junio de 1980 al 34,3% al 30 de junio de 1981. En relación con el personal internacional, la proporción de funcionarias ha aumentado del 12,6% al 14,4% durante el mismo período.

4. Aplicación de la norma general de la CAPI de clasificación de funciones en el régimen común

207. Se está llevando a cabo la labor de aplicar la norma general de la CAPI de clasificación de funciones en el régimen común a los puestos internacionales, tarea que debe estar concluida a principios de 1982. Sin embargo, a menos que el Comisionado General decida que se justifica afrontar cualquier aumento de los gastos recurriendo a contribuciones voluntarias, quizás no sea posible aplicar de una manera inmediata todos los ajustes de categoría indicados a causa del plazo que se necesita para obtener de las Naciones Unidas el visto bueno imprescindible para aumentar el número de puestos de determinada categoría financiados con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

5. Administración de las remuneraciones

208. El Organismo está todavía en una fase de transición en la implantación de un sistema nuevo para determinar las remuneraciones y otras condiciones de servicio para el personal contratado localmente. En el antiguo sistema se contemplan ajustes de las remuneraciones basados en comparaciones con los sueldos pagados por empleadores del sector público, especialmente en lo que respecta a los salarios mínimos; de los cambios trimestrales de los índices pertinentes del costo de la vida y en la disponibilidad de fondos. A causa de la falta de fondos durante el período al que se refiere este informe, no se han hecho ajustes por costo de la vida en aplicación de dicho sistema.

209. El nuevo sistema de remuneración (sobre el que se ha llegado a un acuerdo con los representantes sindicales del personal contratado en el plano local) se basa en estudios amplios de las condiciones totales de servicio que rigen para empleados de rango similar en los sectores público y privado en cada una de las cinco zonas del Organismo. Estos estudios son hechos por la CAPI con la participación del personal y la administración. Conforme a este nuevo sistema, el Organismo concede al personal mejoras en las condiciones de servicio que se justifican en comparación con las prevalecientes en el mercado de trabajo local. Las remuneraciones se consideran parte integrante de los gastos de cada programa. Si el Organismo no dispone de fondos suficientes, hay que recortar los programas y disminuir la cantidad de personal que los realiza. Esto puede suponer despidos, pero el personal que siga prestando servicios recibirá un salario justo según las normas locales.

210. El estudio que se concluyó en primer lugar fue el de la Ribera Occidental y Gaza. El Comisionado General aceptó las recomendaciones de la CAPI (ICSC/PANEL 1/R.3, de 10 de octubre de 1980), las cuales entraron en vigor en la nómina de noviembre de 1980 con efecto retroactivo a partir del 1° de julio de 1980. Las remuneraciones se aumentaron en un promedio de 18% para el personal de la Ribera Occidental y en un promedio del 31% para el personal de Gaza. El personal de las categorías bajas obtuvo los aumentos mayores, mientras que el personal de categoría más alta recibió aumentos modestos. Se calcula que el costo periódico anual de estos aumentos es de 2 millones de dólares para la Ribera Occidental y 4,3 millones de dólares para Gaza. De conformidad con el sistema de ajustes provisionales recomendado por la CAPI, durante el período de que se informa hubo dos aumentos de remuneración (mediante el pago de subsidios por costo de la vida) para el personal de la Ribera Occidental y uno para el de Gaza. El primer aumento fue de aproximadamente el 6% y se concedió el 1° de noviembre de 1980 (costo periódico anual estimado: 1,6 millones de dólares); el segundo fue un aumento del 3,7% y se otorgó el 1° de abril de 1981 (costo periódico anual estimado: 450.000 dólares).

211. En febrero de 1981 se emprendieron estudios en la República Árabe Siria y en el Líbano. La CAPI prevé analizar los resultados de estos estudios y formular sus recomendaciones al Comisionado General en octubre de 1981. El personal de Jordania todavía no ha solicitado un estudio y consecuentemente no se ha proyectado hacer ninguno.

6. Posible rescisión de los nombramientos de maestros

212. En marzo de 1981, el Comisionado General anunció que, a menos que hubiera una mejora sustancial de las condiciones financieras del Organismo, habría que cerrar todas las escuelas y despedir a los maestros para el 31 de mayo de 1981 en Jordania y Siria y para el 30 de junio de 1981 en el Líbano. Hacia mediados de abril las perspectivas habían mejorado lo suficiente para que el Comisionado General pospusiera esas medidas por lo menos hasta septiembre, momento en que volvería a estudiar la situación (véase la introducción).

7. Relaciones con el personal

213. En conjunto, hubo un buen diálogo entre los representantes elegido por el personal y la administración, pero el sentimiento de frustración del personal ha aumentado y su estado de ánimo ha decaído a causa de la inflación galopante que hay en el Oriente Medio, de los retrasos inevitables en la terminación de los estudios sobre sueldos y de la inestabilidad financiera del Organismo y la amenaza de que se cierren las escuelas. En contra de los consejos y las advertencias de la Conferencia General del Personal (que está formada por los representantes elegidos del

personal de cada una de las cinco oficinas de zona del Organismo y de la sede), un elevado número de funcionarios de la Ribera Occidental - en su mayoría maestros - se pusieron en huelga a principio de diciembre de 1980 para demostrar su desacuerdo con los resultados del estudio sobre sueldos. Influyó en su actitud la intranquilidad laboral general que había en la región y la recomendación de la Comisión Etzioni al Gobierno de Israel en el sentido de que la remuneración de los maestros estatales se aumentara entre un 30% y un 60%. Al personal implicado se le descontó la paga por los días en que había tomado parte en la huelga. La huelga terminó cuando el Organismo autorizó el pago de un "subsidio provisional por servicios de enseñanza", equivalente al 15% del sueldo, para los maestros de Ribera Occidental y de Gaza. Este subsidio se justificaba por el hecho de que el Gobierno israelí había anunciado que aceptaba en principio el informe Etzioni. Los maestros volvieron al trabajo después de las vacaciones escolares de invierno, el 12 de febrero.

8. Discriminación por sexo en las condiciones de empleo

214. Hace algunos años se introdujeron enmiendas en el estatuto, el reglamento y las directrices aplicables al personal internacional del Organismo para suprimir las disposiciones que causaban un trato no equitativo entre los funcionarios de uno y otro sexo. Del mismo modo, el Comisionado General ha decidido enmendar el estatuto, el reglamento y las directrices para el personal de zona, que son las normas que se aplican a los funcionarios contratados localmente, cuyas condiciones de servicio no son las del régimen común de las Naciones Unidas, a fin de eliminar toda discriminación por razones de sexo. El cambio más importante es que se eliminarán todas las diferencias entre los funcionarios de uno y otro sexo en cuanto al derecho a cobrar prestaciones por familiares a cargo. El costo anual estimado del cambio será de aproximadamente 1,4 millones de dólares. Esta suma se ha incluido en el proyecto de presupuesto para 1982 pero la aplicación de esta decisión dependerá de la disponibilidad de fondos.

F. Cuestiones jurídicas

1. Personal del Organismo

215. Diez funcionarios del Organismo fueron detenidos y encarcelados en la Faja de Gaza. Ocho de ellos estuvieron detenidos durante períodos diversos que no excedieron de tres meses y fueron puestos en libertad sin que se formularan acusaciones en su contra ni se los sometiera a juicio; uno continúa encarcelado; en cuanto al otro funcionario, después de estar encarcelado durante cinco meses, fue sometido a juicio y condenado a prisión y posteriormente puesto en libertad.

216. En la Ribera Occidental, 12 funcionarios fueron detenidos y encarcelados. Once fueron puestos en libertad sin que se formularan acusaciones en su contra o se los sometiera a juicio, después de períodos de encarcelamiento que no excedían los tres meses; uno fue sometido a juicio después de estar encarcelado aproximadamente seis meses y fue condenado a prisión.

217. En Jordania oriental, un funcionario fué detenido y, a la terminación del período del que se informa, ya había estado encarcelado durante un mes sin que se formularan acusaciones en su contra ni se lo sometiera a juicio.

218. En la República Árabe Siria, dos funcionarios fueron detenidos y encarcelados. Uno de ellos fue puesto en libertad después de estar encarcelado durante dos meses sin que se formularan acusaciones en su contra ni se lo sometiera a juicio, mientras

que el otro ha estado encarcelado más de seis meses también sin que se formularan acusaciones en su contra ni fuera sometido a juicio. Continuaría detenido un tercer funcionario, del cual, en el año pasado 5/ se indicó que estaba en igual situación el 30 de junio de 1980.

219. El Organismo sigue tropezando con dificultades para obtener información suficiente y oportuna acerca de las razones por las cuales se detiene y encarcela a sus funcionarios. Ha seguido expresando a los gobiernos pertinentes su honda preocupación por el hecho de que estos funcionarios sigan encarcelados sin que se formulen acusaciones en su contra o sean sometidos a juicio. El Organismo, no disponiendo de información suficiente, no puede determinar si las razones de la detención y el encarcelamiento de esos funcionarios guardan relación con las funciones oficiales de los detenidos, habida cuenta de sus derechos y obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946 y de las disposiciones pertinentes del estatuto y reglamento del personal del OOPS.

220. En el informe del año pasado se hacía referencia a la dificultad de obtener para el personal expatriado asignado a Jordania ciertos privilegios que deben otorgarse al personal al llegar por primera vez 6/. El asunto se está tratando mediante comunicaciones escritas y en conversaciones entre funcionarios del Organismo y funcionarios del Gobierno de Jordania, pero sin resultados satisfactorios hasta ahora.

221. La restricción a los viajes oficiales de un funcionario superior del Organismo que había sido impuesta por el Gobierno de la República Árabe Siria 7/ es un asunto que ya no tiene actualidad, ya que el funcionario de que se trata dejó de prestar servicios al Organismo en 1980. Sin embargo, recientemente ha habido dificultades para obtener el permiso para los viajes oficiales de un funcionario de la sede de nacionalidad libanesa de la sede contratado localmente.

222. No ha habido progresos en lo que se refiere a aliviar las restricciones impuestas por las autoridades militares israelíes a los viajes oficiales de algunos funcionarios del Organismo para ir a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza 8/.

223. Las autoridades militares israelíes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza continúan interrogando a funcionarios del Organismo. El Organismo se dirige a esas autoridades, en los casos en que procede hacerlo, para determinar las circunstancias y el alcance de dichos interrogatorios.

2. Servicios del Organismo

224. Las autoridades militares israelíes de la Ribera Occidental impusieron períodos de queda en los campamentos de refugiados de Balata, Kalandia, Jalazone y Dheisheh. El período más largo duró cinco días en el campamento de Dheisheh. En la Faja de Gaza, esas autoridades impusieron quedas en el campamento de Jabalia

5/ Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/35/13), párr. 174.

6/ Ibid., párr. 176.

7/ Ibid., párr. 177.

8/ Ibid., párr. 178.

(cinco veces) y en los campamentos de Nuseirat y Deir el-Balah. El período de queda más largo fue de seis días en el campamento de Jabalia. En los campamentos en los que se impusieron las quedas causaron algunas alteraciones en los servicios del Organismo.

3. Locales del Organismo

225. El Centro de Actividades Juveniles del campamento de Jalazone (Ribera Occidental) volvió a abrirse el 18 de abril de 1981, después de haber estado cerrado más de un año por insistir en ello las autoridades militares israelíes. Todavía no se ha obtenido un resultado positivo con respecto a la solicitud del Organismo de que se llevaran a cabo investigaciones para encontrar y castigar a los culpables, ni con respecto a sus reclamaciones de indemnización por daños causados durante los incidentes que tuvieron lugar en las escuelas preparatorias del campamento de Jarazone y en el Centro de Formación Docente para Varones que tiene el Organismo en Ramallah. Ribera Occidental, solicitud y reclamaciones que se mencionaron en el informe del año pasado 9/.

226. En varias ocasiones durante el período del que se informa, las autoridades militares israelíes entraron en los centros de formación y algunas de las escuelas del Organismo en la Ribera Occidental, según dijeron para identificar a los implicados en incidentes en que se tiraron piedras, se levantaron barricadas y se quemaron neumáticos de coches, incidentes que ocurrieron en diversas ocasiones cerca de esos centros de formación y escuelas. Una vez, después de un incidente en el que se habían tirado piedras en la carretera adyacente, dos civiles (uno de ellos armado) entraron en una escuela en Jalazone y pronto se les unió un representante de las autoridades militares. Se retiraron cuando vieron que no podían identificar a nadie de la escuela como culpable de los delitos. Todos estos casos se han discutido con las autoridades militares. En la Faja de Gaza, las autoridades militares entraron por la fuerza y registraron el Centro de Actividades Juveniles en el campamento de Bureij. El director de la oficina de zona ha tratado este asunto con las autoridades pertinentes.

4. Albergues para refugiados

227. En el año del que se informa las autoridades militares israelíes demolieron albergue de refugiados a modo de castigo, una vez en la Ribera Occidental y dos veces en la Faja de Gaza. En septiembre de 1980, se destruyó un albergue del campamento de Jenin, en la zona de Nablus en la Ribera Occidental, con lo cual seis personas quedaron sin hogar. El 17 de mayo de 1981, fueron destruidos cinco albergues en el campamento de Jabalia, Gaza, y 11 familias (66 personas) quedaron sin hogar. También se causó daños a los albergues de las proximidades, lo cual afectó a varias otras familias. En la segunda ocasión, el 22 de junio de 1981, dos albergues para refugiados fueron demolidos en el campamento de Bureij, Gaza, a causa de lo cual dos familias (10 personas) quedaron sin hogar. También en este caso sufrieron daños albergues próximos, lo que afectó a varias otras familias. El Organismo ha protestado por estas demoliciones ante las autoridades militares israelíes y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, señalando que esta acción punitiva, que equivale a un castigo colectivo, es contraria a las obligaciones que tiene Israel en virtud del derecho internacional. El Organismo ha solicitado de las autoridades israelíes que paguen indemnización y también que faciliten la rápida reinstalación de los refugiados perjudicados. Las autoridades se han opuesto hasta

9/ Ibid., párr. 181.

ahora a la reconstrucción de los albergues demolidos, a pesar de las garantías que habían dado anteriormente en sentido contrario, y también han continuado a oponiéndose a la reconstrucción de los albergues demolidos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza en 1979/1980 10/. Tampoco se han pagado indemnizaciones por los albergues construidos por el Organismo que fueron demolidos para sancionar a sus ocupantes.

5. Exención de impuestos

228. El Organismo no ha podido solucionar las dificultades con que tropieza para lograr que se conceda la exención del pago de ciertos gravámenes y derechos impuestos por el Gobierno de la República Arabe Siria 11/.

6. Reclamaciones contra los gobiernos

229. El Organismo se complace en comunicar que ha llegado a un arreglo con respecto a su reclamación contra el Banco de Alejandría, por valor de 40.402 libras egipcias. La reclamación, que había estado pendiente durante varios años 12/, fue satisfecha en su totalidad con la ayuda y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Arabe de Egipto y del Banco, y la suma en cuestión ha sido entregada al Organismo en El Cairo.

230. El Organismo no puede informar de un progreso semejante en relación con sus otras reclamaciones. Por ejemplo, el Gobierno de Israel no ha terminado todavía su examen de la reclamación presentada en enero de 1969 por pérdidas y daños experimentados durante las hostilidades de junio de 1967. A pesar de haber insistido repetidamente, el Organismo no ha recibido ninguna indicación sobre cuándo finalizará ese examen.

231. El Organismo ha intentado entablar conversaciones con el Gobierno de Jordania sobre varias reclamaciones, algunas de las cuales están pendientes desde hace varios años. Recientemente, el Organismo ha solicitado que el Gobierno considere la posibilidad de nombrar a un funcionario con quien el personal del Organismo pueda examinar conjuntamente una posible solución de esas reclamaciones.

7. Otros asuntos jurídicos

232. El Organismo y uno de sus contratistas no han podido llegar a un acuerdo amistoso en la disputa sobre un envío de harina de Trieste a Lattakia 13/. Se están tomando las medidas necesarias para someter la diferencia a arbitraje.

10/ Ibid., párr. 182.

11/ Ibid., párr. 183.

12/ Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013), párr. 201.

13/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13), párr. 164.

G. Operaciones financieras

233. Los estados de cuentas del OOPS se publican por separado, junto con el informe conexo de la Junta de Auditores 14/. A continuación se resumen las operaciones financieras del Organismo en 1980.

14/ Los estados de cuentas del OOPS correspondientes a 1980, junto con los informes conexos de la Junta de Auditores, se presentarán a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/36/5/Add.3)).

Fuentes de los ingresos
percibidos en 1980

(En miles de dólares EE.UU.)

Gobiernos a/	166 931
Organismos de las Naciones Unidas	6 276
Fuentes no gubernamentales	2 084
Fondo de la OPEP	1 963
Fondo conjunto Jordano Palestino	666
Ingresos varios	4 972
Ajustes por diferencias de cambio	<u>1 677</u>
Total de ingresos	184 569

<u>Gastos de 1980</u>	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de educación	95 774	4 291	100 065
Servicios de sanidad	29 938	1 014	30 952
Servicios de socorro	43 298	819	44 117
Otros gastos	-	8 543	<u>8 543</u>
Total de gastos	169 010	14 667	<u>183 677</u>

Exceso de los ingresos respecto de los gastos en 1980 892 b/

Más capital de operaciones al 1° de enero de 1980
(después de hechos los ajustes de las cuentas de años anteriores) 10 351

Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1980 11 243

234. A continuación se presenta una proyección de las operaciones financieras del Organismo para el año en curso, según la información disponible en junio de 1981:

a/ Esta suma excluye la promesa de contribuciones de la Comunidad Económica Europea por un valor de 6.035.215 dólares para 1979, que se recibió en 1980. Como se explica en las notas f/ y g/ del cuadro 11 de este informe, la promesa de contribuciones se hizo demasiado tarde para que se pudiera incluir en las cuentas del Organismo correspondientes a 1979, pero a tiempo para que se incluyera en el informe del Comisionado General a la Asamblea General sobre las operaciones financieras de 1980 (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/35/13), párr. 186).

b/ Esta cifra representa el exceso de los ingresos con respecto a la cantidad que se había gastado o que se había comprometido para fines de 1980. Sin embargo, el presupuesto revisado del Organismo era de 211,3 millones de dólares, mientras que los ingresos fueron inferiores a esa cantidad en 26,7 millones de dólares, lo que hizo necesario que se redujera el nivel proyectado de las operaciones (véase también el párrafo 7 de la introducción).

Fuentes de los ingresos (est.)(En miles de dólares EE.UU.)

Gobiernos	182 653
Organismos de las Naciones Unidas	6 871
Fuentes no gubernamentales	1 530
Fondo de la OPEP	264
Ingresos varios	<u>2 500</u>
Total de ingresos	<u>193 818</u>

<u>Gastos presupuestados</u>	<u>Operaciones periódicas</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de educación	122 356	6 707	129 063
Servicios de sanidad	36 558	800	37 358
Servicios de socorro	55 777	665	56 442
Otros gastos	<u>-</u>	<u>15 804</u>	<u>15 804</u>
Total de gastos	<u>214 691</u>	<u>23 976</u>	<u>238 667</u>

Como puede observarse, esto deja un déficit de casi 45 millones de dólares entre los gastos presupuestados y los ingresos con que se cuenta en estos momentos, incluso después de recibir promesas de contribuciones especiales de casi 25 millones de dólares, como resultado del llamamiento hecho por el Secretario General y de otros llamamientos especiales. A principios de 1981 parecía que la única manera de mantener la solvencia del Organismo era la reducción total o parcial del programa de educación, el único suficientemente amplio para poder liberar fondos en la cantidad necesaria. Al recibir las promesas de contribuciones adicionales y tras hacer reducciones tanto en los gastos periódicos como en los no periódicos, se decidió mantener las escuelas abiertas en todas las zonas, decisión que se reconsideraría en el mes de septiembre. Si no se registra un nuevo aumento de los ingresos, será imposible evitar una grave disminución de los fondos en efectivo y del capital de operaciones del Organismo para fines de 1981.

235. En el resumen que antecede se hace una distinción entre los gastos periódicos (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se hacen con regularidad) y los gastos no periódicos (construcción de aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos que esencialmente no se repiten). La distinción es importante tanto porque los gastos por concepto de operaciones periódicas indican cuál es el costo mínimo del mantenimiento de los tres programas - educación, sanidad y servicios de socorro - hasta donde lo permiten los recursos financieros del Organismo (estos programas no son una serie de proyectos de duración determinada, sino servicios básicos de duración indefinida para los cuales es necesario cierto grado de estabilidad financiera), como porque a veces los gastos no periódicos se financian con contribuciones especiales que no se pueden utilizar para operaciones periódicas.

236. El saldo en efectivo de 24,2 millones de dólares registrado el 1° de enero de 1980 sólo bastaba para satisfacer las necesidades de efectivo por muy poco más de dos meses. Sin embargo, el pago oportuno de las contribuciones y la decisión de no comprar harina para el programa de raciones básicas, que representó un ahorro de unos 16 millones de dólares, permitió que el Organismo evitara tener que suspender las operaciones proyectadas y que terminara el año con un saldo en efectivo, sólo marginalmente más bajo, de 22,1 millones de dólares.

237. Como no se dotó al Organismo de un fondo de operaciones, el exceso del activo sobre el pasivo se usa para este fin. A fines de 1980 dicha cantidad ascendía a 11,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 9,3 millones de dólares con respecto a fines de 1979. Ese incremento obedeció a aumentos en las existencias y en las cuentas por cobrar que ya se han liquidado en su mayor parte.

238. El nivel de los saldos en efectivo es un factor importante para calcular la capacidad que el OOPS tendrá para satisfacer sus obligaciones hasta fines de año. El Organismo debe tener en cuenta los gastos mensuales en sueldos por valor de unos 8,5 millones de dólares y los pagos por suministros y servicios por valor de unos 3,5 millones de dólares. Además, el Organismo debe tratar de asegurar que, en el caso de reducir los programas y de que haya que despedir al personal que los ejecuta, haya suficientes fondos en efectivo para pagar las prestaciones por separación del servicio. Durante muchos años, la norma del Organismo fue contar con fondos suficientes para pagar las prestaciones por separación del servicio a la mitad, aproximadamente, del personal contratado localmente, considerando que por lo menos la mitad de los empleados del Organismo, en su mayoría maestros, recibirían ofrecimientos de empleo de las autoridades que se hicieran cargo de los programas del Organismo, cuando éste dejara de funcionar. Se preveía que el OOPS continuaría funcionando hasta que su existencia no fuera necesaria debido a una solución política general de la cuestión de Palestina. Hace unos dos años, resultó evidente que era más probable que el OOPS tuviera que prescindir de muchos de sus funcionarios, no por transferirlos a su sucesor, sino por falta de fondos. En consecuencia, el Organismo ha aumentado y sigue aumentando gradualmente la asignación para prestaciones por separación del servicio; a fines del período de que se informa, esta asignación representaba alrededor del 70% del total de las obligaciones eventuales. Sin embargo, no se han reservado fondos para satisfacer esas obligaciones, aunque, en la medida mencionada, esas obligaciones quedan cubiertas por el activo del Organismo. Este activo consiste - solamente en parte - en saldos de cuentas corrientes bancarias; en su mayor parte está integrado por cuentas por cobrar y existencias, como sacos de harina que hay en los almacenes del Organismo, de las que sólo se podría disponer para convertirlas en efectivo cuando se disolviera el Organismo. En esas circunstancias, no se podría obtener su valor total de libros. En caso de que, por ejemplo, se cerraran las escuelas en una o más zonas, el Organismo necesitaría suficientes fondos en efectivo para pagar las prestaciones por separación del servicio a miles de funcionarios. En el cuadro siguiente se indica el monto total de las obligaciones que deben tenerse en cuenta cuando el Comisionado General determina el período de viabilidad financiera del Organismo:

Pagos por separación del servicio que habría que hacer si se rescindieran los nombramientos de todo el personal local - Cálculo al 30 de junio de 1981

<u>Zona</u>	<u>(En miles de dólares EE.UU.)</u>
Líbano	7 010
República Árabe Siria	5 540
Jordania	18 550
Ribera Occidental	8 100
Faja de Gaza	11 480
Sede	<u>2 360</u>
Total	<u>53 040</u>

Nota: Aumentos mensuales: 245.000 dólares.

Los fondos en efectivo de que dispone el Organismo se pueden usar para satisfacer los gastos de los programas o para hacer los pagos por separación del servicio, pero no para ambas cosas. Si es necesario hacer ahorros sobre gastos de personal eliminando programas, esta eliminación debe realizarse por lo menos a mitad de año, porque para el otoño las indemnizaciones exceden a los ahorros en los sueldos.

239. Gran parte de los ingresos totales del OOPS consisten en donativos en especie, sobre todo alimentos, y en efectivo que sólo puede usarse para el transporte y la distribución de esos alimentos. La parte de los ingresos del OOPS que proviene de las Naciones Unidas, la OMS y la UNESCO (6,9 millones de dólares en 1981) cubre el costo del personal internacional. El resto se puede usar para satisfacer los gastos de los programas de educación y de sanidad y para ciertos gastos en efectivo del programa de socorro, cuya mayor parte está cubierta por donativos en especie. El monto de estos fondos líquidos de libre utilización es el factor que determina si el OOPS puede financiar o no el funcionamiento de sus escuelas o de sus centros de sanidad hasta fines del año. De un total de ingresos de 194 millones de dólares previsto para 1981, 141 millones de dólares son ingresos en efectivo, de los cuales solamente se pueden utilizar libremente 124 millones de dólares. El mantenimiento de los programas de educación y de sanidad del OOPS, a su nivel actual, puede depender de la disposición de algunos donantes a reemplazar sus donativos en especie por donativos en efectivo.

PRESUPUESTO PARA 1982 Y PRESUPUESTO REVISADO PARA 1981

A. Introducción

240. En este capítulo del informe se presentan el proyecto de presupuesto para 1982 y el presupuesto para 1981 (revisado a junio de 1981). El proyecto de presupuesto original para 1981 se presentó en el informe del año pasado 14/. El proyecto de presupuesto para 1982 es de 265,6 millones de dólares, en tanto que el presupuesto revisado para 1981 suma 238,7 millones de dólares.

241. El presupuesto para 1981 ha aumentado en 7,7 millones de dólares desde que se prepararon los cálculos originales. Ello es resultado de aumentos en el costo de los productos básicos entregados al OOPS (10,3 millones de dólares en cifras netas, que fueron compensados por un aumento de los ingresos), contrarrestados en parte por una disminución neta de los gastos de personal (1,5 millones de dólares) y economías en gastos diversos no relacionados con el personal (1,1 millones de dólares).

242. Como se explica en el párrafo 243, en el proyecto de presupuesto para 1982 se calcula que los gastos periódicos 15/ sobrepasan en 28,4 millones de dólares el presupuesto de esos gastos para 1981. Hay, sin embargo, una disminución de 1,5 millones de dólares en gastos no periódicos (véase el párrafo 244), lo que da por resultado un aumento neto de 26,9 millones de dólares en los gastos totales en relación con el presupuesto para 1981.

243. El proyecto de presupuesto de gastos periódicos para 1982 es de 243,1 millones de dólares, frente a 214,7 millones de dólares presupuestados para 1981. Esto refleja un aumento de 28,4 millones de dólares que se debe principalmente a lo siguiente: aumentos normales de los programas (1,8 millones de dólares, principalmente para servicios de educación, habida cuenta del crecimiento natural de la población escolar); aumentos normales de sueldos (2,9 millones de dólares); gastos de personal más elevados debidos a la inflación constante (18,3 millones de dólares); fondos necesarios para eliminar la discriminación por motivos de sexo en las prestaciones familiares (1,4 millones de dólares); mejoras en los servicios, principalmente en alimentación complementaria y asistencia para casos especialmente difíciles (3,8 millones de dólares); aumento de los gastos no relacionados con el personal debido a la inflación constante (1,1 millones de dólares). En compensación, hay una reducción neta de los gastos de los productos básicos debido a modificaciones en la estructura de precios (lo que representa economías por valor de 300.000 dólares) y a la eliminación de los fondos para la distribución de arroz (lo que representa economías por valor de 600.000 dólares).

14/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/35/13), capítulo II, Sección B.

15/ Los gastos periódicos comprenden los sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos que se efectúan con regularidad. Los gastos no periódicos comprenden los gastos de construcción y equipo, así como otros gastos que no se efectúan regularmente y que en la mayoría de los casos pueden, si es necesario, aplazarse durante cierto tiempo sin causar dificultades inmediatas. Esos gastos también dependen hasta cierto punto de las contribuciones especiales. En cambio, los gastos periódicos son la medida de los programas básicos del Organismo que no pueden reducirse fácilmente, ni siquiera a corto plazo.

244. El proyecto de presupuesto de gastos no periódicos para 1982 es de 22,5 millones de dólares, frente a los 24 millones de dólares presupuestados para 1981; esto representa una disminución de 1,5 millones de dólares. El cálculo para 1982 incluye 1,7 millones de dólares para reponer vehículos y equipo inservibles; 700.000 dólares para aulas, dado el aumento del número de alumnos; 9,2 millones de dólares para adiciones o mejoras urgentes en instalaciones (en particular instalaciones de los servicios de educación, albergue, atención médica y saneamiento ambiental); 7,5 millones de dólares para aumentos en la asignación para gastos por separación del servicio del personal local, que son consecuencia de los aumentos de sueldo; un aumento de 3 millones de dólares en los fondos para pagar indemnizaciones por rescisión del nombramiento en caso de que el Organismo suspenda sus servicios y 400.000 dólares para la repatriación del personal de zona trasladado de Beirut a Viena y Ammán. Estas últimas dos partidas, por una suma total de 3,4 millones de dólares, se aumentarán nuevamente en caso que la situación financiera a fines de año así lo permita, para reducir aún más la disparidad que existe entre el monto de esas obligaciones y la suma anóna disponible para satisfacerlas (véase el párrafo 21 de la introducción y los párrafos 238 y 251).

245. El aumento de los créditos para gastos de personal necesita una explicación. La mayor parte de la asistencia del OOPS a los refugiados consiste en servicios personales, particularmente del personal docente y el de salud. Por lo tanto, los gastos de personal constituyen la principal partida de gastos del presupuesto del Organismo (alrededor del 64% en 1981 y, según se prevé, del 65% en 1982). En consecuencia, la alta tasa de inflación tiene sobre los gastos de personal y, por lo tanto sobre el presupuesto total, efectos mucho mayores que sobre los demás gastos.

246. Además de las consecuencias de la inflación sobre los gastos de personal, el Organismo prevé un aumento del número de funcionarios, principalmente maestros y supervisores que se necesitan para atender a unos 5.000 alumnos más que en 1981.

247. En 1982, los servicios de educación representarán aproximadamente el 57% del presupuesto total, frente al 16% para los servicios de sanidad, el 23% para los servicios de socorro y el 4% para otros gastos. (Las cifras correspondientes del presupuesto para 1981 son 54% para servicios de educación, 16% para servicios de sanidad, 23% para servicios de socorro y 7% para otros gastos.)

248. En lo que respecta a los servicios de sanidad, el proyecto de presupuesto incluye fondos para satisfacer las necesidades básicas de una población algo más numerosa en 1982. Se prevé que los gastos de personal y los de otros tipos también serán mayores que en 1981, debido sobre todo a la inflación, ya que sólo habrá un aumento mínimo del personal necesario. Se incluyen también créditos para la reposición de locales y equipo indispensables para los servicios médicos y las instalaciones de saneamiento de los campamentos y para ciertas mejoras necesarias de los servicios. En los planes para la mejora del saneamiento en los campamentos se incluyen proyectos de autoayuda, en los que los refugiados que se beneficiarán de esas mejoras participarán en medida sustancial junto con el Organismo.

249. En cuanto a los servicios de socorro, se prevé mantenerlos en 1982 al mismo nivel de 1981. Se supone que los gastos periódicos superarán en unos 4 millones de dólares a los del año anterior, principalmente por la mejora del programa de asistencia a casos especialmente difíciles que tendrá un costo de 3 millones de dólares; el saldo del aumento se debe principalmente al aumento de los subsidios por costo de la vida y otras prestaciones conexas del personal. Los gastos no periódicos calculados se refieren principalmente a mejoras de los albergues.

250. En otros gastos, el presupuesto de 1982 es aproximadamente 4,9 millones de dólares menor que el de 1981; esta reducción se debe casi enteramente a ajustes en los créditos para gastos de separación del servicio de personal de zona. (Los aumentos previstos de la remuneración del personal en 1982 son menores que los de 1981; por lo tanto se prevé también que en 1982 serán menores los ajustes consiguientes a la partida para gastos de separación del servicio del personal de zona.)

251. Es necesario señalar que una de las partidas del presupuesto está considerablemente subestimada. A los fines hasta la fecha el Organismo partió de la base de que, en caso de que tuviera que transferir ordenadamente sus responsabilidades a gobiernos y otras organizaciones, se ofrecerá un nuevo empleo adecuado a casi la mitad de su personal local, compuesto de unas 17.000 personas. En ese caso, de conformidad con el reglamento del personal del Organismo, sólo el 50% restante tendría derecho a una indemnización por rescisión del nombramiento (o a una prestación de jubilación) a causa de la pérdida del empleo. Con anterioridad a 1980, el Organismo había previsto fondos para la liquidación de sus obligaciones acumuladas sólo respecto a ese porcentaje de su personal. Sin embargo, en caso de una suspensión repentina de las actividades del Organismo, por falta de ingresos o por cualquier otra causa, todo el personal local tendría derecho probablemente a recibir una indemnización por rescisión del nombramiento (o una prestación de jubilación). Dado que, a juicio del Organismo, la posibilidad de que esto último suceda es ahora mayor que antes, el presupuesto de 1981 y el proyecto de presupuesto de 1982 incluyen cada uno 3 millones de dólares en el rubro "otros gastos", de acuerdo con el plan del Organismo de acumular los créditos adicionales necesarios en cinco cuotas anuales, la primera de las cuales se hizo en 1980. En caso que se mantengan esas cuotas, en el total de créditos a fines de 1982, faltarán todavía unos 6 millones de dólares para liquidar la totalidad de las obligaciones.

B. Proyecto de presupuesto

252. En los cuadros siguientes se presenta en forma resumida el proyecto de presupuesto para 1982 y datos comparativos del presupuesto de 1981. En el cuadro A se presentan los cálculos de los gastos periódicos, en el cuadro B los cálculos de los gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de los gastos totales. Los gastos previstos para 1982 se describen brevemente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro A

Gastos periódicos
(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>Proyecto de presupuesto para 1982</u>	<u>Presupuesto revisado para 1981</u>
<u>Parte I. Servicios de Educación</u>		
Enseñanza general	113 600	97 101
Enseñanza de oficios y formación profesional	14 608	13 019
Participación en gastos comunes de la parte IV	13 955	12 236
Total, parte I	<u>142 163</u>	<u>122 356</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	16 333	14 713
Alimentación complementaria	10 269	9 058
Saneamiento ambiental	6 548	5 791
Participación en gastos comunes de la parte IV	7 961	6 996
Total, parte II	<u>41 111</u>	<u>36 558</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	40 312	40 919
Albergues	659	636
Asistencia a casos especialmente difíciles	6 397	3 234
Participación en gastos comunes de la parte IV	12 458	10 988
Total, parte III	<u>59 826</u>	<u>55 777</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	11 699	10 399
Otros servicios internos	16 535	14 345
Administración general	6 140	5 476
Total, parte IV	34 374	30 220
Gastos asignados a los programas	<u>(34 374)</u>	<u>(30 220)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	-	-
Ajuste de las partidas para indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	-	-
Ajuste de las partidas para gastos de repatriación del personal local	-	-
Disturbios locales	-	-
Total, parte V	<u>-</u>	<u>-</u>
Total general	<u>243 100</u>	<u>214 691</u>

Cuadro B

Gastos periódicos
(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>Proyecto de presupuesto para 1982</u>	<u>Presupuesto revisado para 1981</u>
<u>Parte I. Servicios de Educación</u>		
Enseñanza general	7 434	6 198
Enseñanza de oficios y formación profesional	862	375
Participación en gastos comunes de la parte IV	396	134
Total, parte I	<u>8 692</u>	<u>6 707</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	447	147
Alimentación complementaria	68	37
Saneamiento ambiental	609	518
Participación en gastos comunes de la parte IV	270	98
Total, parte II	<u>1 394</u>	<u>800</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	173	9
Albergues	692	355
Asistencia a casos especialmente difíciles	67	78
Participación en gastos comunes de la parte IV	571	223
Total, parte III	<u>1 503</u>	<u>665</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	883	371
Otros servicios internos	305	72
Administración general	49	12
Total, parte IV	<u>1 237</u>	<u>455</u>
Gastos asignados a los programas	<u>(1 237)</u>	<u>(455)</u>
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	7 485	12 592
Ajuste de las partidas para indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	3 000	3 000
Ajuste de las partidas para gastos de repatriación del personal local	400	200
Disturbios locales	-	12
Total, parte V	<u>10 885</u>	<u>15 804</u>
Total general	<u>22 474</u>	<u>23 976</u>

Cuadro C

Gastos periódicos

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>Proyecto de presupuesto para 1982</u>	<u>Presupuesto revisado para 1981</u>
<u>Parte I. Servicios de Educación</u>		
Enseñanza general	121 034	103 299
Enseñanza de oficios y formación profesional	15 470	13 394
Participación en gastos comunes de la parte IV	14 351	12 370
Total, parte I	<u>150 855</u>	<u>129 063</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>		
Servicios médicos	16 780	14 860
Alimentación complementaria	10 337	9 095
Saneamiento ambiental	7 157	6 309
Participación en gastos comunes de la parte IV	8 231	7 094
Total, parte II	<u>42 505</u>	<u>37 358</u>
<u>Parte III. Servicios de socorro</u>		
Raciones básicas	40 485	40 928
Albergues	1 351	991
Asistencia a casos especialmente difíciles	6 464	3 312
Participación en gastos comunes de la parte IV	13 029	11 211
Total, parte III	<u>61 329</u>	<u>56 442</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>		
Servicios de suministro y de transporte	12 582	10 770
Otros servicios internos	16 840	14 417
Administración general	6 189	5 488
Total, parte IV	<u>35 611</u>	<u>30 675</u>
Gastos asignados a los programas	(35 611)	(30 675)
<u>Parte V. Otros gastos</u>		
Ajuste de las partidas para gastos por separación del personal local debido al aumento de los sueldos	7 485	12 592
Ajuste de las partidas para indemnizaciones del personal local por rescisión del nombramiento en caso de cese de los servicios del Organismo	3 000	3 000
Ajuste de las partidas para gastos de repatriación del personal local	400	200
Disturbios locales	-	12
Total, parte V	<u>10 885</u>	<u>15 804</u>
Total general	<u>265 574</u>	<u>238 667</u>

1. Servicios de educación

a) Enseñanza general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	(Dólares EE.UU.)		
Proyecto de presupuesto para 1982	121 034 000	113 600 000	7 434 000
Presupuesto revisado para 1981	103 299 000	97 101 000	6 198 000

253. En los párrafos 115 a 123 y en el gráfico y el cuadro 4 del anexo I figura una descripción del programa de enseñanza general del Organismo. Las actividades juveniles que se desarrollan fuera de las escuelas del OOPS (párrafo 190) y otras actividades similares de menor importancia están incluidas también en esta partida.

254. Del aumento de 16.499.000 dólares en el presupuesto para gastos periódicos, la suma de 1.557.000 dólares refleja el incremento constante de la población escolar, estimado en 5.000 alumnos más en el ejercicio económico de 1982. Otros elementos del aumento de los gastos periódicos son el incremento de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (11.774.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (1.921.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (932.000 dólares); mejoras esenciales en los planes de estudio (60.000 dólares) y el efecto de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (255.000 dólares).

255. El proyecto de presupuesto de 7.434.000 dólares para gastos no periódicos comprende fondos para construir más aulas a fin de evitar los turnos triples y reemplazar locales inadecuados (2.962.000 dólares); construir y equipar más salas para distintos usos, bibliotecas escolares y laboratorios de ciencias (2.822.000 dólares); mejorar los laboratorios de ciencias existentes (150.000 dólares); realizar trabajos extraordinarios de mantenimiento y reparaciones estructurales en los edificios escolares más viejos y en los centros de educación preescolar (623.000 dólares); adquirir libros y material didáctico y reemplazar equipo escolar inservible (131.000 dólares); construir un centro de desarrollo de la educación (200.000 dólares); introducir en las escuelas actividades de enseñanza de oficios (380.000 dólares) y hacer mejoras de menor importancia en las instalaciones y financiar la participación del Organismo en proyectos de autoayuda (166.000 dólares).

b) Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	(Dólares EE.UU.)		
Proyecto de presupuesto para 1982	15 470 000	14 608 000	862 000
proyecto revisado para 1981	13 394 000	13 019 000	375 000

256. En los párrafos 124 a 134 y en el cuadro 5 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. Esta partida del presupuesto abarca los gastos de los cursos de enseñanza de oficios, formación técnica y formación docente impartidos en los centros del Organismo. Los cálculos se basan en una matrícula de 5.230 alumnos durante el ejercicio económico de 1982. Aunque no se ha previsto la construcción de nuevas instalaciones, en los edificios existentes se impartirá enseñanza a un número mayor de alumnos que en el año lectivo 1980/1981 (véanse los párrafos 124 y 125).

257. También se incluye la suma de 285.000 dólares para becas en universidades de la zona de operaciones del Organismo o cercanas a ella según se indica en los párrafos 135 y 136 y en el cuadro 6 del anexo I); la cuantía de las becas depende de la situación económica de los candidatos.

258. Esta partida comprende también algunos programas de menor importancia, como la enseñanza de artesanías a adultos, la capacitación de niños físicamente impedidos y algunas actividades de enseñanza de oficios fuera de los centros del OOPS.

259. El aumento de 1.589.000 dólares en los gastos periódicos se destinará a financiar la capacitación de un mayor número de estudiantes en los años lectivos 1981/1982 y 1982/1983 (208.000 dólares); aumentar la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (1.041.000 dólares); pagar los aumentos normales de sueldos (181.000 dólares); eliminar la discriminación en las prestaciones familiares (86.000 dólares) y hacer frente a los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (102.000 dólares). Estos aumentos se compensarán marginalmente con los ahorros derivados del acortamiento del año lectivo en los centros de enseñanza de oficios de Jordania (29.000 dólares).

260. El presupuesto de 862.000 dólares para gastos no periódicos cubre sólo la reposición de equipo indispensable inservible (325.000 dólares) y vehículos (150.000 dólares); mejoras indispensables en instalaciones (315.000 dólares) y trabajos de mantenimiento extraordinarios y reparaciones estructurales de edificios (72.000 dólares).

2. Servicios de sanidad

a) Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1982	16 780 000	16 333 000	447 000
Presupuesto revisado para 1981	14 860 000	14 713 000	147 000

261. El programa de servicios médicos preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 137 a 155 y en los cuadros 7 y 8 del anexo I. El objetivo del Organismo ha sido siempre que sus servicios de sanidad sean por lo menos del mismo nivel que los proporcionados por los gobiernos de los países de asilo a sus ciudadanos. Con el rápido aumento de los costos de la atención hospitalaria y de los suministros, los servicios y el personal que el OOPS necesita en sus centros de salud, el Organismo tiene cada vez más dificultades para alcanzar ese objetivo.

262. El aumento de 1.620.000 dólares en los gastos periódicos cubre el aumento de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (1.221.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (196.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (95.000 dólares); los aumentos en los subsidios de hospitalización (50.000 dólares); mejoras de menor importancia en los servicios (44.000 dólares) y otros gastos varios no relacionados con el personal (14.000 dólares).

263. La suma de 447.000 dólares para gastos no periódicos está dessttinada a mejoras y adiciones indispensables en los locales y equipos existentes (228.000 dólares); reemplazo de ambulancias y otro equipo ya inservible (130.000 dólares); capacitación del personal en el empleo (80.000 dólares) y participación del Organismo en proyectos de autoayuda (9.000 dólares).

b) Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1982	10 337 000	10 269 000	68 000
Presupuesto revisado para 1981	9 095 000	9 058 000	37 000

264. Este programa se describe en los párrafos 162 a 165 y en el cuadro 9 del anexo I. En esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (párrafos 175 a 178), el costo del transporte y el almacenamiento en la zona de operaciones del OOPS se imputa a los servicios de suministro y de transporte.

265. El aumento de 1.211.000 dólares en los gastos periódicos se destinará principalmente a cubrir el incremento de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (400.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (66.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (32.000 dólares); el aumento del número de beneficiarios del programa (446.000 dólares) y los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (267.000 dólares).

266. El presupuesto de 68.000 dólares para gastos no periódicos está destinado a financiar mejoras indispensables en las instalaciones existentes (39.000 dólares); el reemplazo de muebles y equipo indispensables ya inservibles (20.000 dólares) y la contribución del Organismo a proyectos de autoayuda (9.000 dólares).

c) Saneamiento ambiental

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1982	7 157 000	6 548 000	609 000
Presupuesto revisado para 1981	6 309 000	5 791 000	518 000

267. Los programas correspondientes a este rubro se describen en los párrafos 156 a 161. En el proyecto de presupuesto para 1982 se prevén únicamente las necesidades mínimas para mantener niveles razonables de seguridad en los servicios comunitarios esenciales de saneamiento y suministro de agua en los campamentos de refugiados. Una vez más, los efectos de la inflación impiden que el OOPS mejore las condiciones de saneamiento.

268. El aumento de 757.000 dólares en los gastos periódicos comprende el incremento de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (582.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (47.000 dólares); los aumentos anuales de sueldos (96.000 dólares) y los efectos de la inflación sobre los gastos no relacionados con el personal (32.000 dólares).

269. Se prevén 609.000 dólares para gastos no periódicos destinados a mejoras indispensables de instalaciones (incluidos los sistemas de eliminación de aguas de superficie, alcantarillado, eliminación de residuos y abastecimiento de agua) (539.000 dólares) y al reemplazo de equipo inservible (70.000 dólares). Una gran parte de las obras previstas han de realizarse con la participación de los refugiados en proyectos de autoayuda.

3. Servicios de socorro

a) Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1982	40 485 000	40 312 000	173 000
Presupuesto revisado para 1981	40 928 000	40 919 000	9 000

270. Los gastos que figuran en esta partida corresponden al valor y la distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en las zonas de operaciones del OOPS se imputan a los servicios de suministro y de transporte (párrafos 278 a 280). En el presupuesto se prevé la distribución de raciones durante todo el año a aproximadamente 831.000 beneficiarios (1.750 más que en 1981).

271. En el proyecto de presupuesto para gastos periódicos hay una disminución de 607.000 dólares. Al igual que en 1981, sólo se distribuirán raciones básicas según las contribuciones que se reciban en especie, y no se prevé su compra. La disminución de los gastos se debe a una rebaja del precio del azúcar (1.002.000 dólares) y a que no se distribuirá arroz (523.000 dólares); estos ahorros se contrarrestan en parte con el aumento de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (205.000 dólares); los aumentos normales de sueldos (34.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (17.000 dólares); los aumentos del precio de la harina (571.000 dólares) y los aumentos de otros gastos no relacionados con el personal (91.000 dólares).

272. El crédito de 173.000 dólares para gastos no periódicos se destinará a pequeñas mejoras en los servicios de distribución.

b) Albergues

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	1 351 000	659 000	692 000
Presupuesto revisado para 1981	991 000	636 000	355 000

273. Este programa se describe en los párrafos 179 a 185 y en el cuadro 3 del anexo I. Los gastos periódicos previstos en el proyecto de presupuesto incluyen aproximadamente 432.000 dólares para arrendamiento de los terrenos de los campamentos, la mayoría de los cuales son puestos a disposición del Organismo por los gobiernos. El aumento de 23.000 dólares refleja el efecto de la inflación en los gastos no relacionados con el personal.

274. Los 692.000 dólares propuestos para gastos no periódicos están destinados a obras extraordinarias de mantenimiento y mejora de carreteras (374.000 dólares); al reemplazo y la reparación de albergues inadecuados (269.000 dólares) y a otras mejoras menos importantes (49.000 dólares).

c) Asistencia a casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	6 464 000	6 397 000	67 000
Presupuesto revisado para 1981	3 312 000	3 234 000	78 000

275. En esta partida se prevé el suministro de servicios de socorro a los refugiados que se encuentran en situaciones de indigencia, además de las raciones básicas. Esta ayuda se limita a la atención particular de asistencia social y al suministro de pequeñas donaciones en efectivo, mantas, ropa usada y raciones de leche descremada, así como raciones complementarias de harina, azúcar y aceite de cocina. Lamentablemente, en su actual situación financiera, el Organismo no puede seguir atendiendo a las necesidades especiales de los ancianos, las viudas con hijos menores de edad y los enfermos crónicos. Sólo se puede prestar asistencia a las personas que están en las situaciones más apremiantes.

276. El aumento neto de 3.163.000 dólares en los gastos periódicos se debe al aumento del número de beneficiarios (833.000 dólares); a la introducción de una ración de aceite de cocina (450.000 dólares); a aumentos de la cantidad de harina y de leche incluida en las raciones (783.000 dólares), compensados en parte por la eliminación de la ración de arroz (ahorros de 53.000 dólares); a una ampliación del programa de donaciones en efectivo (760.000 dólares); a un aumento del número

de empleados de bienestar social (52.000 dólares); a otras mejoras menores (59.000 dólares); a aumentos de la remuneración del personal para compensar el alza del costo de la vida (100.000 dólares); a los aumentos normales de sueldos (16.000 dólares); a la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (8.000 dólares); y a los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (155.000 dólares).

277. La partida de 67.000 dólares para gastos no periódicos se destinará a la reparación de albergues con fallas estructurales (40.000 dólares); a la financiación de la contribución del Organismo a los proyectos de autoayuda (15.000 dólares) y a los cursos de capacitación para el personal de bienestar social (12.000 dólares).

4. Gastos comunes

a) Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	12 582 000	11 699 000	883 000
Presupuesto revisado para 1981	10 770 000	10 399 000	371 000

278. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, el control y el almacenamiento de suministro y equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga dentro de la zona de operaciones del Organismo.

279. El aumento de 1.300.000 dólares en los gastos periódicos propuestos para 1982 se debe al incremento de la remuneración para compensar al personal por el alza del costo de la vida (846.000 dólares); a los aumentos normales de sueldos (128.000 dólares); a la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (60.000 dólares); a la contratación de personal adicional (4.000 dólares); y al efecto de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (262.000 dólares).

280. La partida de 883.000 dólares para gastos no periódicos se necesita para reponer vehículos de pasajeros y carga que han llegado al final de su vida útil (800.000 dólares); reemplazar equipo (25.000 dólares); y hacer varias mejoras de menor importancia en las instalaciones (58.000 dólares).

b) Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	16 840 000	16 535 000	305 000
Presupuesto revisado para 1981	14 417 000	14 345 000	72 000

281. En esta partida se incluyen fondos para los siguientes gastos: investigación e identificación de los refugiados con derecho a recibir asistencia del Organismo; servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

282. El aumento de 2.190.000 dólares en los gastos periódicos se debe a los incrementos de las remuneraciones para compensar el alza del costo de la vida (1.591.000 dólares); los aumentos normales de sueldos del personal (212.000 dólares); la eliminación de la discriminación en las prestaciones familiares (94.000 dólares); el aumento del número de funcionarios (36.000 dólares); el aumento de los gastos no relacionados con el personal debido a la inflación (198.000 dólares) y otros aumentos inevitables (59.000 dólares).

283. La partida de 305.00 dólares para gastos no periódicos corresponde a la reposición de equipo indispensable inservible (134.000 dólares); mejoras necesarias en las instalaciones (126.000 dólares); y capacitación del personal en el empleo y en idiomas (45.000 dólares).

c) Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	6 189 000	6 140 000	49 000
Presupuesto revisado para 1981	5 488 000	5 476 000	12 000

284. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo en Viena y Ammán, en las cinco oficinas de zona (incluidas las oficinas secundarias locales y de servicios a los campamentos) y las oficinas de enlace en Nueva York y El Cairo, así como los servicios de información pública.

285. El aumento de 664.000 dólares en los gastos periódicos se necesita para aumentar las remuneraciones del personal a fin de compensar el alza del costo de la vida (526.000 dólares); pagar los aumentos normales de sueldos (75.000 dólares); eliminar la discriminación en las prestaciones familiares (29.000 dólares); y hacer frente a los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (34.000 dólares).

286. La partida de 49.000 dólares para gastos no periódicos de 1982 se necesita para reemplazar equipo de oficina inservible (16.000 dólares) y hacer mejoras varias (33.000 dólares).

d) Asignación de gastos comunes

287. Los cuadros de resumen que figuran a continuación del párrafo 252 indican la asignación de los gastos comunes entre las tres categorías principales de servicios del Organismo: educación, sanidad y socorro. La asignación de esos gastos es en cierta medida una cuestión de criterio, pero los porcentajes aplicados se han

calculado y verificado periódicamente sobre la base de un estudio detallado de todas las operaciones del Organismo en todas las oficinas y se han extraído como promedios ponderados.

5. Otros gastos

	<u>Total</u>	<u>Gastos periódicos</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1982	10 885 000	-	10 885 000
Presupuesto revisado para 1981	15 804 000	-	15 804 000

288. El cálculo de 10.885.000 dólares se destinará a lo siguiente: un ajuste en la partida para gastos de separación del servicio de personal local, ajuste que es necesario en vista del aumento de las remuneraciones (7.485.000 dólares, que comprenden aumentos de los subsidios por costo de la vida (2.113.000 dólares), la consolidación en los sueldos de una parte de los subsidios por costo de la vida (4.950.000 dólares) y la aplicación de los subsidios por costo de la vida a los aumentos de sueldos (422.000 dólares)); un ajuste de la partida para indemnizaciones por rescisión del nombramiento para el personal local en el caso de que el Organismo deje de funcionar (3 millones de dólares); y un ajuste en la partida para la repatriación del personal local trasladado a Viena y Ammán desde Beirut (400.000 dólares).

C. Financiación del presupuesto en 1981 y 1982

289. Los críticos problemas que enfrenta el Organismo para financiar el presupuesto de 1981 y el proyecto de presupuesto para 1982 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

	<u>1982</u>	<u>1981</u> (al 30 de junio)
	(Miles de dólares EE.UU.)	
Gastos presupuestados:	<u>265 574</u>	<u>238 667</u>
Ingresos estimados procedentes de:		
Gobiernos	173 319	182 653
Organismos de las Naciones Unidas	7 317	6 871
Fuentes no gubernamentales	1 943	1 530
Fondo de la OPEP	237	264
Ingresos varios (incluidos los ajustes por diferencias de cambio)	<u>2 500</u>	<u>2 500</u>
Total de ingresos estimados	<u>185 316</u>	<u>193 818</u>
Superávit (déficit) estimado	<u>(80 258)</u>	<u>(44 849)</u>

290. En el momento de prepararse este presupuesto, los gobiernos y otros contribuyentes todavía no habían hecho promesas de contribuciones para 1982. Por consiguiente, los ingresos calculados para 1982 no pueden ser más que una extrapolación de las contribuciones de 1981, excluidas las contribuciones especiales limitadas expresa o tácitamente a ese año. Sin embargo, cabe señalar que, aunque se calculara que los ingresos de 1982 alcanzarían el mismo nivel que el estimado ahora para 1981, seguiría habiendo un déficit del orden de los 72 millones de dólares.

Información estadística

1. Número total de personas inscritas
2. Detalles sobre la población inscrita
3. Distribución de la población inscrita

Gráfico: Alumnos en las escuelas primarias y preparatorias del OOPS, 1951-1981

4. Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción
5. Plazas para estudiantes en centros de capacitación del OOPS
6. Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
7. Consultorios externos
8. Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS
9. Programa de alimentación complementaria
10. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
11. Estado detallado de los ingresos del OOPS
12. Estados de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales para el año que terminó el 31 de diciembre de 1980
13. Asistencia directa a los refugiados de Palestina

Se puede encontrar información estadística adicional sobre los programas de educación y sanidad del OOPS en las siguientes publicaciones del OOPS:

- a) UNRWA-UNESCO Department of Education Statistical Yearbook, 1979-1980;
- b) Annual Report of the Director of Health, 1980.

Cuadro 1

Número total de personas inscritas

(al 30 de junio de cada año)

1950	960 021 a/	1966	1 317 749
1951	904 122 a/	1967	1 346 086
1952	915 411 a/	1968	1 364 294
1953	916 761	1969	1 395 074
1954	941 851	1970	1 425 219
1955	969 389	1971	1 468 161
1956	996 338	1972	1 506 640
1957	1 019 201	1973	1 540 694
1958	1 053 348	1974	1 583 646
1959	1 087 628	1975	1 632 707
1960	1 120 889	1976	1 668 205
1961	1 151 024	1977	1 706 486
1962	1 174 760	1978	1 757 269
1963	1 210 170	1979	1 803 564
1964	1 246 585	1980	1 844 318
1965	1 280 823	1981	1 884 896

Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que no reflejan forzosamente la población real debido a factores tales como defunciones y nacimientos no declarados e inscripciones falsas y repetidas. El Organismo presume que el número de personas inscritas presentes en la zona de operaciones del OOPS es menor que la población inscrita.

a/ Estos totales incluyen a las personas que recibían servicios de socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

Cuadro 2

Detalles sobre la población inscrita

Tipo de información	Año terminado el 30 de junio de					Total 1950-1981
	1° julio 1950 a	1977	1978	1979	1981	
Población inscrita a/						
Aumentos	1 088 238	46 316	59 088	54 570	48 383	1 344 533
Disminuciones	380 054	8 035	8 305	8 275	7 629	419 658
Totales		1 706 486	1 757 269	1 803 564	1 844 318	1 884 896
Personas inscritas para recibir raciones b/ c/						
Aumentos	1 282 630	47 041	56 807	54 133	47 003	1 536 126
Disminuciones	929 864	18 315	21 657	19 866	20 222	1 029 528
Totales		1 341 513	1 376 663	1 410 930	1 437 711	1 466 619
Personas que reciben raciones b/						
Totales (promedio según la distribución hecha durante el año precedente)		825 012	824 850	824 238	824 499	825 726

a/ Al comparar estas cifras con las correspondientes a "Personas inscritas para recibir raciones" se debe tener en cuenta que las supresiones de nombres de las nóminas de raciones no van acompañadas siempre de supresiones de las listas de personas inscritas. Hay personas que dejan de recibir raciones porque se trasladan a otros lugares o porque se pueden bastar por sus propios medios, pero que siguen estando inscritas como integrantes de la población total. Por otro lado, hay familias que no están recibiendo raciones y que declaran nacimientos, defunciones e inscripciones falsas y repetidas.

b/ A causa del límite máximo impuesto para la distribución de raciones, sólo las recibe el 56,30% de las personas que tienen derecho a ellas.

c/ Estos cambios afectan a las personas que reciben raciones y a sus hijos inscritos para recibir servicios. Los casos de nuevas inscripciones, nacimientos, defunciones, ausencias, autosuficiencia e inscripciones falsas y repetidas dan por resultado adiciones o supresiones de los registros de inscripción.

Cuadro 3

Distribución de la población inscrita

Zona	Población inscrita	Número de campamentos	Personas inscritas que están en los campamentos	Personas inscritas que no están en los campamentos	Porcentaje de la población inscrita que está en los campamentos	Población total de los campamentos a/
Jordania (oriental)	732 615	10	189 309	543 306	25,84	231 973
Ribera Occidental	334 410	20	84 838	249 572	25,37	86 359
Faja de Gaza	370 269	8	205 445	164 824	55,48	205 445
Líbano	232 455	13	119 868	112 587	51,57	119 868
República Árabe Siria	215 147	10	63 721	151 426	29,62	65 659
Totales	1 884 896	61	663 181	1 221 715	35,18	709 304

a/ La población total de los campamentos tiene la siguiente composición:

663.181 personas inscritas;

32.252 personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y los combates subsiguientes en el valle del Jordán a principios de 1968 y que no están inscritas en el Organismo;

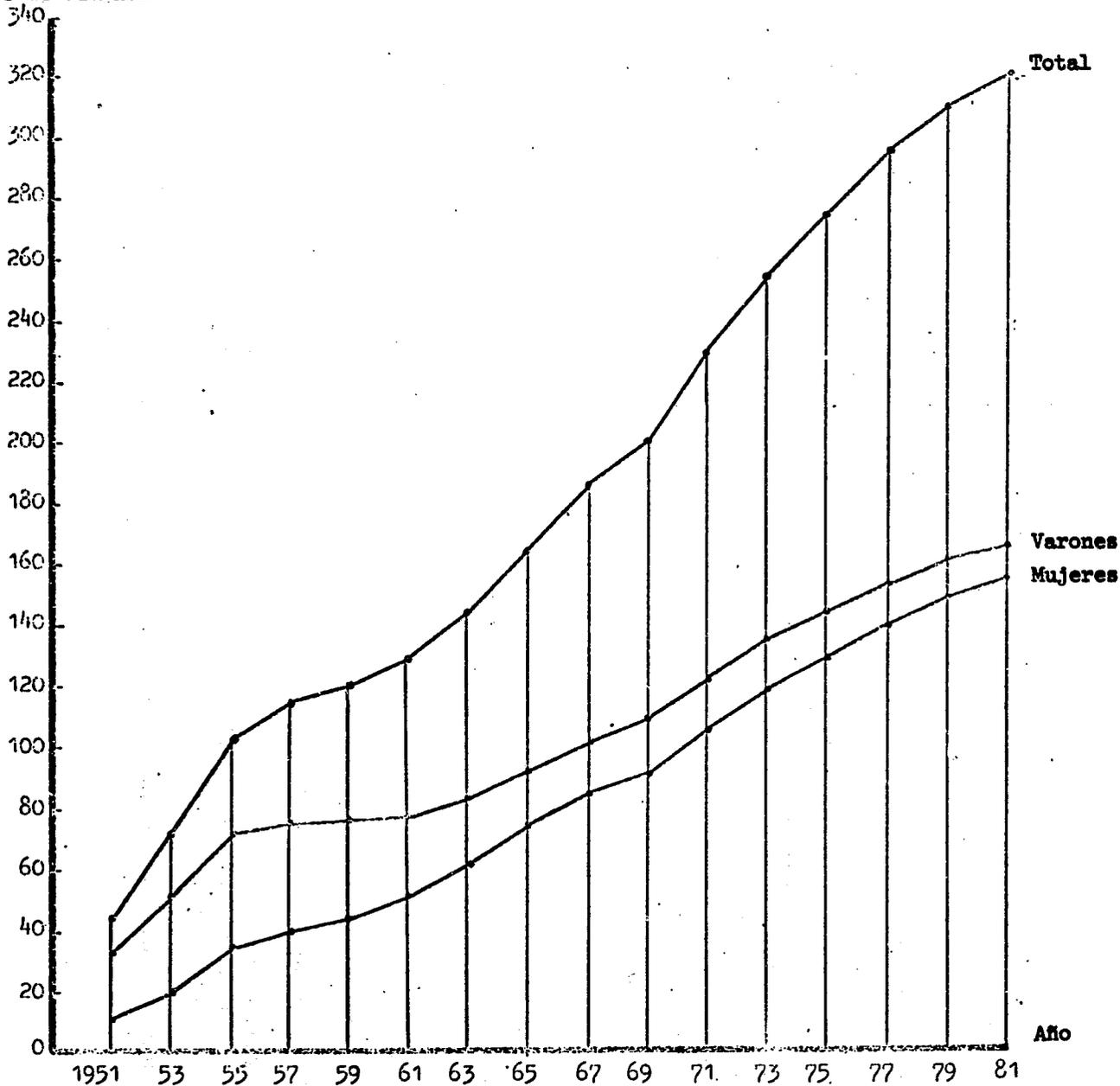
13.871 personas que no están inscritas ni son desplazadas.

Gráfico

Alumnos de las escuelas primarias y preparatorias del OOPS

1951-1981

Miles de alumnos



Cuadro 4

Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción

	Número de escuelas del OOPS	Número de maestros	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria a/ de las escuelas del OOPS		Número de alumnos en los cursos de enseñanza pre-paratoria a/ de las escuelas del OOPS		Número de refugiados que son alumnos de escuelas públicas y particulares				Número total de refugiados que reciben instrucción
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Escuelas públicas	Escuelas particulares	Escuelas particulares	
Jordania (oriental)	204	3 692	49 294	46 305	95 599	18 287	16 288	34 575	28 037	-	158 211
Ribera Occidental	99	1 243	13 143	14 777	27 920	4 953	5 058	10 011	25 098	1 180	64 209
Gaza	137	2 078	29 136	25 899	55 035	10 090	8 749	18 839	15 700	-	89 574 b/
Líbano	85	1 260	12 667	12 148	24 815	4 491	4 783	9 274	532	7 026	41 647
República Árabe Siria	110	1 401	16 966	15 489	32 455	6 651	6 050	12 701	11 704	695	57 555
Total	635	9 674	121 206	114 618	235 824	44 472	40 928	85 400	81 071	8 901	411 196

a/ Incluye niños que, sin reunir los requisitos necesarios, asisten a las escuelas del OOPS y que actualmente ascienden a 43.288, de los cuales 10.853 son niños inscritos en la Faja de Gaza donde en la práctica siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnen los requisitos necesarios para recibir servicios de educación. Los niños que no reúnen esos requisitos pueden ser refugiados o no refugiados. Debe señalarse que en Jordania el número de niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensa con el de estudiantes refugiados que asisten a las escuelas públicas en forma gratuita, incluso escuelas secundarias, que en la República Árabe Siria algunos alumnos refugiados asisten a escuelas públicas primarias y preparatorias y todos los que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas secundarias del Gobierno, y en ambos casos en forma gratuita, que en Gaza el Departamento de Educación de Gaza proporciona algunos maestros para las escuelas del Organismo y los niños refugiados que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas del Gobierno en forma gratuita, y que en el Líbano no ha sido factible cobrar honorarios por el pequeño número de niños refugiados que no reúnen los requisitos necesarios y que no se ha hecho ningún arreglo con el Gobierno para obtener compensación por el pequeño número de niños no refugiados que asisten a la escuela del Organismo.

b/ No incluye 1.343 niños refugiados que asisten a 15 centros preescolares dotados con 63 maestros.

Cuadro 5

Plazas para estudiantes en centros de formación del OOPS

Cursos	Jordania (oriental)				Ríbera Occidental				Líbano				República Árabe Siria				Gaza			
	Centro de Formación de Amman		Centro de Formación de Wadi Seer		Centro de Formación Profesional de Kalandia		Centro de Formación Profesional de Ramallah		Centro de Formación para Varones de Ramallah		Centro de Formación de Sibling de Damasco		Centro de Formación Profesional de Amasco		Centro de Formación Profesional de Gaza		Centro de Formación Profesional de Gaza			
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
A. Enseñanza profesional y técnica																				
1. <u>Para graduados del nivel preparatorio</u>																				
Metalisteria	-	304	-	104	-	-	-	-	-	336	-	240	-	332	-	1 316	-	1 316		
Electricidad	-	128	-	80	-	-	-	-	-	96	-	110	2	96	-	510	2	512		
Construcción	-	144	-	64	-	-	-	-	-	48	-	64	-	144	-	464	-	464		
Otros cursos para niñas	-	46	-	-	-	-	148	-	-	-	-	-	-	-	-	194	-	194		
2. <u>Para graduados del nivel secundario</u>																				
Técnicos	-	132	24	96	-	-	-	-	-	56	-	86	10	-	-	370	34	404		
Comerciales	-	120	96	96	-	-	96	-	-	88	32	-	-	-	-	280	248	528		
Actividades paramédicas	-	-	23	17	-	-	40	-	-	32	-	27	33	-	-	82	90	172		
Otros cursos para niñas	-	-	-	-	-	-	76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76	76		
Total	-	166	827	41	440	-	-	360	-	-	656	32	527	45	572	-	3 022	644	3 666	
B. Formación docente antes del ingreso al servicio																				
<u>Total General</u>	300	250	-	-	-	-	-	300	325	-	31	89	-	-	-	656	639*	1 295*		
Total General	300	416	827	41	440	-	-	660	325	-	687	121	527	45	572	-	3 678	1 283	4 961	

* La matrícula efectiva de mujeres, 653, fue superior al número oficial de plazas y aumentó la matrícula total a 1.309 alumnas.

Cuadro 6

Becarios universitarios por especialidad y país de estudio

Especialidad	Egipto		Jordania		Ribera Occidental		Líbano		República Árabe Siria		Otros países a/		Total general		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
	Totales		Totales		Totales		Totales		Totales		Totales				
Medicina	35	5	31	4	-	-	1	1	53	14	3	-	123	24	147
Farmacia	1	1	-	3	-	-	-	-	-	3	-	-	1	7	8
Odontología	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	2
Enfermería	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1
Ingeniería	32	-	85	4	11	-	20	2	24	3	6	-	178	9	187
Ciencias	-	1	2	1	-	1	1	1	2	-	-	-	5	4	9
Comercio	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Artes	-	-	-	2	-	-	1	-	-	1	-	-	1	3	4
Técnica superior	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Formación docente	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	72	9	120	14	11	1	23	5	80	21	9	-	315	50	365

Nota: Además, durante 1980/1981 se concedió un total de 10 becas de diversos orígenes a refugiados, principalmente respondiendo al llamamiento hecho por la Asamblea General en su resolución 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980.

a/ Los otros países fueron: Iraq (tres alumnos), Arabia Saudita (dos alumnos), Turquía (tres alumnos) y el Sudán (un alumno).

Cuadro 7

Servicios de consultorios externos

(1° de julio de 1980 a 30 de junio de 1981)

Tipo de servicio	Jordania		Ribera Occidental		Gaza	Líbano	República Árabe Siria		Total
	(oriental)								
A. Atención médica terapéutica									
Consultas médicas	709 946	364 660	402 516	292 196	398 683	2 168 001			
Inyecciones/vendajes y tratamiento de la piel	445 963	338 552	599 580	249 901	173 208	1 807 204			
Tratamiento de los ojos	111 770	69 158	163 446	51 125	10 080	405 579			
Tratamiento dental	35 532	22 822	23 515	17 566	21 440	120 875			
Todos los servicios	1 303 211	795 192	1 189 057	610 788	603 411	4 501 659			
B. Salud maternoinfantil									
Mujeres embarazadas:									
Inscritas recientemente	8 162	5 012	12 672	2 346	2 383	30 575			
En atención	2 714	1 627	4 023	531	664	9 559			
Niños menores de 3 años:									
Inscritos	34 290	15 227	34 473	8 365	11 400	103 755			
En atención	31 548	14 468	28 072	6 336	9 814	90 238			
Visitas a domicilio	43 534	5 201	40 373	5 951	2 823	97 882			
Inmunizaciones de rutina	72 770	53 713	72 919	21 003	33 722	254 127			
C. Servicios de sanidad escolar									
Niños examinados al ingresar a la escuela	19 743	4 705	8 454	1 502	5 818	40 222			
Otros alumnos examinados	5 961	9 422	6 501	870	15 372	38 126			
Inspecciones escolares	188	468	293	47	303	1 299			
Inmunizaciones de rutina	15 442	14 535	15 248	3 517	20 256	68 998			

Cuadro 8

Número de camas de hospital disponibles para pacientes del OOPS

(1° de julio de 1980 a 30 de junio de 1981)

Tipo de servicio	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Medicina general y cirugía	175	130	339	111	73	828
Fisiología	5	0	35	14	0	54
Obstetricia	25	32	119	0	6	182
Pediatría	18	40	96	0	0	154
Psiquiatría	36	75	12	112	0	235
Todos los servicios	259	277	601	237	79	1 453
Centros de rehidratación y nutrición	8	1	6	3	3	21
Número de camas para niños	81	5	98	25	20	229

Cuadro 9

Programa de alimentación complementaria

(1° de julio de 1980 a 30 de junio de 1981)

A. Programa de comidas <u>a/</u>	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Número de centros de alimentación	18	29	23	13	13	96
Promedio diario de benefi- ciarios (de 0 a 15 años)	7 504 <u>b/</u>	8 444	8 762	3 655	5 134	33 499
B. Programa de distribución de leche	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio diario de benefi- ciarios de los centros de distribución de leche y de salud maternoinfantil	18 650 <u>c/</u>	9 837	20 414	3 978	7 750	60 629
C. Raciones secas suplementarias	Jordania (oriental)	Ribera Occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
Promedio mensual de beneficiarios:						
i) Mujeres embarazadas	1 578	1 488	3 239	341	552	7 198
ii) Madres lactantes	4 503	5 125	8 419	1 131	1 960	21 138
iii) Tuberculosos no hospitalizados	88	271	284	114	29	786

a/ En lugar de comidas calientes se han empezado a servir emparedados; su distribución aumentará gradualmente, pues tienen el mismo valor nutritivo y los niños los aceptan bien.

b/ Comprende 1.319 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

c/ Comprende 1.416 personas desplazadas que se encontraban en campamentos de emergencia, incluidas a petición del Gobierno de Jordania, que reembolsa los gastos respectivos.

Cuadro 10

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones a/
 (1.º de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1981)

(Dólares EE.UU.)

	Ingresos			Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/ (disminuciones)	Saldo del capital de operaciones (reserva de operaciones)
	Contribuciones de los gobiernos	Otros ingresos	Total de ingresos			
1.º mayo 1950 a 31 diciembre 1970	709 878 970	30 260 406	740 139 376	736 380 191	1 875 483	5 634 669
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 922 586	3 752 483	47 675 069	48 431 744	117 113	14 995 106
1.º enero a 31 diciembre 1972	49 388 110	2 160 211	51 548 321	52 125 635	3 766 958	8 184 750
1.º enero a 31 diciembre 1973	55 269 051	3 349 102	58 618 153	62 531 667	1 415 431	5 686 667
1.º enero a 31 diciembre 1974	85 320 533	3 896 816	89 217 349	88 149 279	494 316	7 249 053
1.º enero a 31 diciembre 1975	106 902 825	6 675 401	113 578 226	111 808 954	1 756 962	10 775 287
1.º enero a 31 diciembre 1976	112 261 271 c/	8 457 398	120 718 669 c/	114 774 837	1 062 467	17 781 586
1.º enero a 31 diciembre 1977	114 109 995 d/	8 868 471	122 978 466	126 771 889	1 771 036	15 759 199
1.º enero a 31 diciembre 1978	122 338 708	8 165 993	130 504 701	132 111 444	449 173	14 601 629
1.º enero a 31 diciembre 1979	138 639 249 e/	13 549 278	152 188 527 e/	158 871 622	(12 731)	7 905 803
1.º enero a 31 diciembre 1980	166 930 874 f/	17 638 122	184 568 996	183 677 394	2 444 851	11 242 256
1.º enero a 31 diciembre 1981 g/	182 653 000	11 165 000	193 818 000	238 667 000	-	(33 606 744) h/
	1 887 615 172	117 938 681	2 005 553 853	2 054 301 656	15 141 059	-

a/ Las cifras de este cuadro indican, con respecto a cada período, los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se percibieron los ingresos (con excepción de los señalados más abajo en las notas g/ y e/ infra) o se realizaron los gastos. Desde su establecimiento, el capital de operaciones del Organismo se constituye exclusivamente con la acumulación neta anual del exceso de ingresos respecto de los gastos, menos el exceso anual de gastos respecto de los ingresos.

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas, obligaciones y partidas que se liquidaron en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la contabilizada originalmente en las cuentas de gastos.

c/ Incluye una contribución de 6 millones de dólares prometida para 1976 pero no registrada en los estados de cuentas comprobados del Organismo para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

d/ Excluye 6 millones de dólares (véase la nota c/ supra) registrados en los estados de cuentas comprobados del Organismo para 1977.

e/ Incluye una contribución de 6.044.034 dólares prometida para 1979 pero no registrada en los estados de cuentas comprobados del Organismo para ese ejercicio debido a su tardía notificación.

f/ Excluye la promesa de contribuciones para 1979 notificada tardíamente (véase e/ supra) y registrada en los estados de cuentas comprobados del Organismo para 1980 por un total de 6.035.215 dólares suma que representa el valor de los productos efectivamente recibidos en cumplimiento de la promesa de 6.044.034 dólares.

g/ Ingresos calculados y gastos presupuestados.

h/ Este será el saldo si el presupuesto de gastos se cumple totalmente y si no se recibe ningún ingreso suplementario.

Cuadro 11

Estado detallado de los ingresos del OOPS a/
(1° de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1981)

(Dólares EE.UU)

Contribuyente	Para el	Para el año					Total
	período 1° de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1976	1977	1978	1979	1980	1981 b/	
I. Contribuciones de gobiernos							
Abu Dhabi c/	190 927	-	-	-	-	-	190 927
Alemania, República							
Federal de	34 224 416	3 324 259	5 057 215	5 623 822 d/	5 877 038 d/	5 898 000	60 004 750
Alto Volta	1 887	-	-	-	-	-	1 887
Arabia Saudita	28 090 081	3 341 091	6 300 000	3 500 000	5 000 000	6 200 000	52 431 172
Argentina	143 000	5 000	4 800	5 200	5 000	10 000	173 000
Australia	6 048 545	419 430	490 467	473 625	466 433	572 000	8 470 500
Austria	391 859	107 000	107 000	131 862	132 000	132 000	1 001 721
Bahamas	-	-	-	-	500	-	500
Bahrein	88 867	15 000	15 000	15 000	15 000	15 000	163 867
Barbados	-	-	-	500	500	1 000	2 000
Bélgica	4 241 756	1 129 342	1 028 027	1 773 919 d/	1 932 863	1 974 000	12 079 907
Benin	250	403	-	-	1 000	-	1 653
Birmania	9 546	-	-	-	-	-	9 546
Bolivia	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Brasil	55 009	10 000	10 000	10 000	10 000	10 000	105 009
Canadá	39 384 829	3 689 477	4 519 792	4 306 724 d/	4 877 096 d/	6 167 000 d/	62,944 918
Comunidad Económica							
Europea	61 673 754	16 366 246	15 290 144	20 454 415 d/f/	33 372 854 d/g/	37 953 000	185 110 413
Congo	4 717	-	-	-	-	-	4 717
Cuba	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Chile	11 000	2 000	2 000	3 000	3 000	4 000	25 000
China	153 279 e/	-	-	-	-	50 000	203 279
Chipre	7 656	482	1 299	1 437	2 890	1 000	14 764
Dinamarca	9 780 574	1 795 044	1 725 834	2 034 460	2 186 665	2 228 000	19 810 577
Dubai c/	40 000	-	-	-	-	-	40 000
Egipto	5 491 336	4 290	8 580	4 290	8 580	9 000	5 526 076
Emiratos Arabes Unidos	3 215 000	270 000	270 000	-	670 000	270 000	4 695 000
El Salvador	500	-	-	-	-	-	500
España	6 980 002	993 905	50 000	-	1 000 000 d/	1 000 000 d/	10 023 907
Estados Unidos							
de América	663 964 592 h/	48 700 000 i/	51 500 000	52 000 000	55 200 000	62 000 000	933 364 592
Etiopía	35 500	-	-	3 000	-	-	38 500
Filipinas	29 500	3 000	3 000	2 250	5 000	5 000	47 750
Finlandia	1 740 212	250 901	249 703	313 330	274 725	381 000	3 209 871
Francia	25 088 530	1 323 946	1 385 172	1 727 965 d/	1 965 503 d/	1 856 000	33 347 116
Gambia	30	-	-	-	-	-	30
Gaza, Autoridades de	1 991 680	68 189	40 744	100 834	100 352	98 000	2 399 799
Ghana	64 940	5 220	5 220	5 200	5 200	5 000	90 780
Grecia	727 557	30 000	30 000	19 000	37 000 d/	35 000	878 557
Guinea	1 000	-	-	-	-	-	1 000
Haití	7 000	-	-	-	-	-	7 000
Honduras	2 500	-	-	-	-	-	2 500
India	482 989	12 579	12 195	18 519	19 000	18 000	563 282
Indonesia	273 768	6 000	6 000	6 000	6 000	8 000	305 768
Irán	222 047	30 000	30 000	-	-	30 000	312 047
Iraq	970 829	121 600	121 600	121 600	5 121 600	3 500 000	9 957 229
Irlanda	813 676	109 440	139 300	226 550	157 229	131 000	1 577 195
Islandia	92 439	14 000	15 000	17 500	17 500	18 000	174 439
Israel	7 325 823	706 641	898 133	776 372	450 625	897 000	11 054 594
Italia	3 148 894	252 750	240 964	-	772 581	898 000	5 313 189
Jamaica	22 370	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	37 370
Jamahiriyá Árabe Libia	3 816 100	1 000 000	1 000 000	4 000 000	1 250 000	4 250 000	15 311 100

Cuadro 11 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1° de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1976	Para el año					Total
		1977	1978	1979	1980	1981 b/	
I. Contribuciones de gobiernos (continuación)							
Japón	18 684 218	5 974 714	6 500 000	7 000 000	9 633 027	10 951 000	58 742 959
Jordania	3 917 311	260 612	259 008	268 473	355 219	770 000	5 830 623
Kampuchea Democrática	7 141	-	-	-	-	-	7 141
Kuwait	5 562 860	600 000	600 000	2 100 000	2 100 000	2 100 000	13 062 860
Líbano	1 369 159	96 620	76 500	93 139	78 184	68 000	1 781 602
Liberia	66 500	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000	91 500
Luxemburgo	277 454	9 450	11 655	172 300 d/	16 644 d/	11 000	498 503
Madagascar	1 784	-	-	4 742	-	-	6 526
Malasia	57 785	1 500	1 500	1 500	1 500	2 000	65 785
Malawi	280	-	-	-	-	-	280
Maldivas	-	-	-	-	-	2 000	2 000
Malta	5 000	-	-	1 100	-	-	6 100
Mauricio	3 932	2 000	-	5 000	2 000	2 000	14 932
Mauritania	-	-	-	-	543	-	543
Marruecos	624 418	57 485	-	57 000	59 220	59 000	857 123
México	143 191	-	-	-	5 000	-	148 191
Mónaco	9 959	201	630	699	735	1 000	13 224
Níger	4 920	-	-	-	-	-	4 920
Nigeria	63 360	-	20 880	20 000	-	-	104 240
Noruega	8 836 455	2 625 069	2 989 954	3 349 992	3 919 667	3 813 000	25 534 137
Nueva Zelanda	3 213 305	96 659	127 206	123 007	116 174	115 000	3 791 351
Omán	120 000	25 000	25 000	25 000	25 000	35 000	255 000
Pakistán	803 933	20 832	20 843	20 909	20 843	21 000	908 360
Panamá	500	-	-	1 000	500	1 000	3 000
Países Bajos	6 032 008	2 007 670	2 491 913	2 460 000	2 852 206 d/	2 328 000	18 171 797
Portugal	-	-	-	-	2 000	10 000	12 000
Qatar	1 800 728	60 000	60 000	100 000	250 000	100 000	2 370 728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	147 072 176	8 230 874	7 729 214	9 350 000	10 442 250	10 755 000	193 579 514
República Árabe Siria	2 395 243	99 558	109 783	163 321	170 444	118 000	3 056 349
República Centroafricana	2 198	-	-	-	-	-	2 198
República de Corea	48 500	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000	73 500
República Democrática Popular Lao	4 687	-	-	-	-	-	4 687
República Dominicana	6 000	-	-	-	-	-	6 000
República Unida del Camerún	5 408	-	-	-	-	-	5 408
Rhodesia y Nyasalandia	39 200	-	-	-	-	-	39 200
Rumania	5 555	-	-	-	-	3 000	8 555
San Marino	5 750	-	-	500	1 638	5 000	12 888
Santa Sede	102 965	2 500	2 500	2 500	2 500	3 000	115 965
Senegal	3 988	-	-	-	-	-	3 988
Sierra Leona	26 746	-	1 000	-	-	-	27 746
Singapur	12 500	1 500	1 500	1 500	1 500	2 000	20 500
Sri Lanka	17 800	967	1 000	1 000	1 000	1 000	22 767
Sudán	180 919	6 027	-	6 027	6 027	6 000	205 000
Suecia	38 279 276	8 092 486	8 808 781	9 932 130	11 235 027	10 609 000	86 956 700
Suiza	10 423 322	1 571 969	1 708 834	5 523 804 d/	4 590 418 d/	4 044 000 d/	27 871 347
Suriname	-	-	-	-	1 000	1 000	2 000
Swazilandia	660	-	-	-	-	-	660
Tailandia	73 514	27 265	17 628	17 628	17 620	17 000	170 655
Togo	1 000	-	-	-	-	-	1 000
Trinidad y Tabago	17 839	2 487	2 488	2 488	4 975	2 000	32 277

Cuadro 11 (continuación)

Contribuyente	Para el período 1° de mayo de 1950 a 31 de diciembre de 1976	Para el año					Total
		1977	1978	1979	1980	1981 b/	
I. Contribuciones de gobiernos (continuación)							
Túnez	79 000	8 000	-	15 984	8 533	9 000	120 517
Turquía	230 759	35 000	-	-	-	20 000	285 759
Uruguay	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Venezuela	5 000	-	-	5 000	-	5 000	15 000
Viet Nam	42 000	-	-	-	-	-	42 000
Yemen	-	-	-	-	-	2 000	2 000
Yemen Democrático	750	-	-	-	-	-	750
Yugoslavia	783 700	25 000	25 000	25 000	25 000	25 000	908 700
Zaire	20 000	1 500	-	-	-	-	21 500
Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	-	-	-	238 211
	1 162 805 633	114 063 180	122 163 006	138 600 117	166 903 128	182 653 000	1 887 188 064
Promesas de contribuciones descontadas ulteriormente por falta de pago	137 713	46 815	175 702	39 132	27 746	-	427 108
	1 162 943 346	114 109 995	122 338 708	138 639 249	166 930 874	182 653 000	1 887 615 172
II. Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas							
Naciones Unidas	6 572 663	3 811 670	4 127 286	4 613 966	5 329 832	5 586 000	30 041 417
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	30 000	-	-	-	-	-	30 000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura	9 063 347	1 025 720	993 414	1 354 601	642 180	959 000	14 038 262
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina	100	200	-	-	-	-	300
Programa Mundial de Alimentos	1 259 290	391 576 j/	-	-	-	-	1 650 866
Organización Mundial de la Salud	1 926 801	190 322	244 886	288 464	304 042	326 000	3 280 515
	18 852 201	5 419 488	5 365 586	6 257 031	6 276 954	6 871 000	49 041 360
III. Contribuciones del Fondo de la OPEP							
	-	-	6 939	1 962 967	264 000	2 233	
IV. Contribuciones de fuentes no gubernamentales							
	20 633 979	1 928 050	1 443 153	1 769 365	2 749 711	1 530 000	30 054 258
V. Ingresos varios y ajustes por diferencias de cambio							
	19 065 637	1 520 933	1 357 254	5 515 943	6 649 390	2 500 000	36 609 157
TOTAL DE INGRESOS	1 221 495 163	122 978 466	130 504 701	152 188 527	184 568 996	193 818 000	2 005 553 853

Cuadro 11 (continuación)

a/ Las cifras de este cuadro indican, para cada ejercicio, las contribuciones de gobiernos y de organismos de las Naciones Unidas aplicables a ese ejercicio, independientemente del momento en que fueron recibidas. Sin embargo, algunas contribuciones de menor cuantía prometidas con posterioridad al año al que corresponden se consignan en el año en que fueron prometidas. (Véanse también las notas f/ y h/ infra.)

b/ Las cifras, redondeadas en miles de dólares, representan las promesas confirmadas o que se espera recibir.

c/ Actualmente forma parte de los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Incluidos productos según la valuación del donante.

e/ Suma recibida hasta el 24 de octubre de 1971. Por su resolución 2758 (XXVI), del 25 de octubre de 1971, la Asamblea General, entre otras cosas, decidió "restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados".

f/ Incluye 6.044.034 dólares prometidos para 1979 que, debido a la notificación tardía de la promesa, no aparecieron en los estados de cuentas comprobados correspondientes a ese ejercicio.

g/ Excluye la promesa para 1979 tardíamente notificada (véase f/ supra) que se registró en los estados de cuentas comprobados de 1980 por un total de 6.035.215 dólares (suma que representaba el valor de los productos que se recibieron efectivamente en cumplimiento de la promesa de contribución).

h/ Incluye 6 millones de dólares prometidos para 1976 que, debido a la notificación tardía de la promesa, no aparecieron en los estados de cuentas comprobados correspondientes a ese ejercicio.

i/ Excluye 6 millones de dólares (véase h/ supra) registrados en los estados de cuentas comprobados del Organismo para 1977.

j/ Contribuciones especiales hechas al Gobierno de Jordania (en 1971) y al de la República Arabe Siria (en 1977) en beneficio de los refugiados palestinos y respecto de las cuales el OOPS actuó como organismo de ejecución. Estas contribuciones se utilizaron para actividades presupuestadas por el OOPS y, por ello, se han incluido en las cuentas de ingresos y gastos del Organismo.

Cuadro 12Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
para el año que terminó el 31 de diciembre de 1980

Contribuyentes	Dólares EE.UU.
<u>Alemania, República Federal de</u> Donantes varios	171
<u>Arabia Saudita</u> Arabian-American Oil Company (ARAMCO)	180 000
<u>Australia</u> Australians Care for Refugees	12 011
<u>Bélgica</u> Donantes varios	550
<u>Canadá</u> Canadian Save the Children Fund Donantes varios	36 541 292
<u>Dinamarca</u> Statens Seruminstitut	2 297
<u>Estados Unidos de América</u> ADM Milling Company American Friends Service Committee American Near East Refugee Aid Inc. (ANERA) ANER Division of ANERA Sr. Robert Brittain NADJA (American Women for the Middle East) Donantes varios	333 789 116 300 5 160 13 515 2 400 2 404 265
<u>Gaza</u> Familia Abu Middain Departamento de Waqf Donantes varios	1 242 4 097 2 593
<u>Japón</u> Fundación Japonesa de la Industria de las Construcciones Navales Donantes varios	130 000 80
<u>Jordania</u> Al Tewfik Automobile and Equipment Company Asad A Asad Donantes varios	83 000 17 050 2 761
<u>Kuwait</u> Donantes varios	375

Cuadro 12 (continuación)

Contribuyentes

Dólares EE.UU.

Líbano

Misión norteamericana	2 698
Comunidad ortodoxa griega	2 113
Herederos de Saadeddin Shatila	4 226
Mneimneh y Bohsaly	4 755
Misión sirio-libanesa	6 340
Donantes varios	964

Noruega

Consejo Noruego para Refugiados	262 638
Redd Barna	103 799
Donantes varios	738

Portugal

Fundación Calouste Gulbenkian	53 350
-------------------------------	--------

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sucesión de Miriam Carey	1 630
OXFAM	53 934
Save the Children Fund	45 820
Donantes varios	707

República Árabe Siria

Autoridades sirias locales	3 072
----------------------------	-------

Suecia

Federación Sueca de Ayuda al Niño (Rädda Barnen)	439 385
Donantes varios	14

Suiza

Caritas	13 777
Sr. J. Kappeler	2 040
Srta. Eva Marie Krbec	1 186
Donantes varios	1 218

Organizaciones internacionales

Federación de Clubes de Mujeres Profesionales y de Negocios	2 520
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	14 557
Misión Pontificia para Palestina	113 002
Donantes varios	500

Varios

Fondo conjunto jordano-palestino	666 000
Club de Funcionarios del OOPS, sede (Viena)	1 600
Donantes varios	235

Total

2 749 711

Asistencia directa a los refugiados de Palestina a/
(1.º de julio de 1980 a 30 de junio de 1981)

Nota: Todas las cifras que aparecen en el cuadro siguiente fueron proporcionadas por los gobiernos interesados y se han calculado en dólares de los Estados Unidos usando los tipos de cambio contables del Organismo, los cuales se basan en los tipos de cambio oficiales o del mercado libre, según corresponda.

	Egipto	Israel	Jordania	Líbano	República Arabe Siria
Servicios de educación	37 800 000	9 190 000	8 263 351	- f/	23 055 850
Servicios de asistencia social	2 100 000 b/	1 216 000	4 890 000	52 623	1 403 293
Servicios médicos	-	5 541 000	589 734	- f/	1 218 649
Vivienda	-	2 297 000	- e/	250 092	1 900 600
Servicios de seguridad	- c/	- d/	490 630	- f/	3 914 447
Servicios varios	- c/	- d/	- e/	50 180	6 109 630
Gastos administrativos	98 300 000 c/	2 973 000	21 386 757 c/	179 025	3 939 066
	138 200 000	21 217 000	35 620 472	531 921	41 541 535

a/ Esta asistencia fue prestada directamente a los refugiados, además de las contribuciones aportadas al OOPS.

b/ Incluye servicios médicos.

c/ La vivienda y los servicios varios se incluyen en los gastos administrativos.

d/ Los servicios de seguridad y los servicios varios se incluyen en los gastos administrativos.

e/ Incluye vivienda, servicios varios, servicios administrativos y gastos para las personas desplazadas.

f/ No se suministraron datos.

ANEXO II

Resoluciones, informes y otros documentos pertinentes de la
Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas

1. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Resolución No.</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
194 (III)	11 de diciembre de 1948	2341 (XXII)	19 de diciembre de 1967
212 (III)	19 de noviembre de 1948	2452 (XXIII)	19 de diciembre de 1968
302 (IV)	8 de diciembre de 1949	2535 (XXIV)	10 de diciembre de 1969
393 (V)	2 de diciembre de 1950	2656 (XXV)	7 de diciembre de 1970
513 (VI)	26 de enero de 1952	2672 (XXV)	8 de diciembre de 1970
614 (VII)	6 de noviembre de 1952	2728 (XXV)	15 de diciembre de 1970
720 (VIII)	27 de noviembre de 1953	2791 (XXVI)	6 de diciembre de 1971
818 (IX)	4 de diciembre de 1954	2792 A a E (XXVI)	6 de diciembre de 1971
916 (X)	3 de diciembre de 1955	2963 A a F (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1018 (XI)	28 de febrero de 1957	2964 (XXVII)	13 de diciembre de 1972
1191 (XII)	12 de diciembre de 1957	3089 A a E (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1315 (XIII)	12 de diciembre de 1958	3090 (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1456 (XIV)	9 de diciembre de 1959	3330 (XXIX)	17 de diciembre de 1974
1604 (XV)	21 de abril de 1961	3331 (XXIX)	17 de diciembre de 1974
1725 (XVI)	20 de diciembre de 1961	3410 (XXX)	8 de diciembre de 1975
1856 (XVII)	20 de diciembre de 1962	31/15 A a F	24 de noviembre de 1976
1912 (XVIII)	3 de diciembre de 1963	32/90 A a F	13 de noviembre de 1977
2002 (XIX)	10 de febrero de 1965	33/112 A a F	18 de diciembre de 1978
2052 (XX)	15 de diciembre de 1965	34/52 A a F	23 de noviembre de 1979
2154 (XXI)	17 de noviembre de 1966	35/13 A a F	3 de noviembre de 1980
2252 (ES-V)	4 de julio de 1967		

2. Informes del Comisionado General del OOPS e informes especiales del Comisionado General de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:
- 1950: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- 1951: Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
- 1952: Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
- 1953: Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
- 1954: Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
- 1955: Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
- 1956: Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);
- 1957: Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y Corr.1); y A/3735;
- 1958: Ibid., décimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931); y A/3948;
- 1959: Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- 1960: Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- 1961: Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- 1962: Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- 1963: Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- 1964: Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- 1965: Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- 1966: Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- 1967: Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713); A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001; e ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- 1968: Ibid., vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- 1969: Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);

1970: Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);

Informes del Comisionado General sobre las actividades del OOPS en Jordania (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8084 y Add.1);

1971: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);

Informe especial del Comisionado General sobre la repercusión que pueden tener en los refugiados palestinos las recientes operaciones llevadas a cabo por las autoridades militares israelíes en la Faja de Gaza (A/8383 y Add.1);

1972: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2);

1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9013);

1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/9613 y Corr.1);

1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/10013 y Corr.1);

1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/31/13 y Corr.1);

1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/32/13 y Corr.1);

1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/33/13);

1979: Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/34/13 y Corr.1);

1980: Ibid., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/35/13).

3. Informes del Grupo de Trabajo sobre la financiación del OOPS:

1970: Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264;

1971: Documento A/8476 y Corr.1;

1972: Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849;

1973: Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231;

1974: Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815;

1975: Ibid., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10334;

1976: Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279;

1977: Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278;

1978: Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/320;

1979: Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/567;

1980: Ibid., trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/35/526.

4. Resolución 1565 (L) del Consejo Económico y Social, de 3 de mayo de 1971

5. Otros documentos:

1949: Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II);

Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados en Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexos, vol. II (A/1060, pág. 14);

1959: Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121 y Corr.1);

1967: Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (A/6787 y Corr.1). Para el texto impreso, véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124;

1969: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2452 A (XXIII) de 19 de diciembre de 1968 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 36 del programa, documento A/7665): Retorno de las personas desplazadas;

1971: Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 2672 D (XXV) de 8 de diciembre de 1970 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 41 C del programa, documento A/8366): Retorno de las personas desplazadas;

Llamamiento conjunto formulado por el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General (documento A/8526);

1972: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2792 E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8786): Retorno de las personas desplazadas;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2792 C (XXVI) de 6 de diciembre de 1971 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8814): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

1973: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2963 C (XXVII) de 13 de diciembre de 1972 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9155): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2963 D (XXVII) de 13 de diciembre de 1972 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9156): Retorno de las personas desplazadas;

1974: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3089 C (XXVIII) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1973 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9740): Personas desplazadas;

1975: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3331 D (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/10253): Retorno de las personas desplazadas;

1976: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 3419 C (XXX) de 8 de diciembre de 1975 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/240): Personas desplazadas;

1977: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 31/15 D de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/203): Población y refugiados desplazados;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 31/15 E de 23 de noviembre de 1976 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/264 y Corr.1 y Add.1): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

1978: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 C de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/285): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 E de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/286): Retorno de las personas desplazadas;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 32/90 F de 13 de diciembre de 1977 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/287): Becas y subvenciones;

1979: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 C de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/480): Ofrecimientos de becas y subvenciones de educación superior para los refugiados de Palestina;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 E de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/517): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 33/112 F de 18 de diciembre de 1978 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del progr. documento A/34/518): Población y refugiados desplazados desde 1967;

1980: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 34/52 C de 23 de noviembre de 1979 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/35/438 y Corr.1): Ofrecimientos de becas y subvenciones de educación superior para los refugiados de Palestina;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 34/52 E de 23 de noviembre de 1979 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/35/472): Población y refugiados desalojados desde 1967;

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 34/52 F de 23 de noviembre de 1979 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/35/473): Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza.

Reducción de los servicios del OOPS a causa de restricciones financieras

El 16 de marzo de 1981, el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas contestó en la forma siguiente al pedido del Comisionado General de una opinión sobre la posición adoptada por uno de los gobiernos de los países de asilo en el sentido de que el Comisionado General no tenía facultades para reducir los programas del Organismo por falta de fondos antes de que la cuestión se remitiera a la Asamblea General:

"1. Usted recordará que la cuestión de la facultad, en realidad la obligación del Comisionado General de reducir el programa del Organismo si los fondos para la continuación de las operaciones no están disponibles, constituyó el tema de una opinión presentada el 26 de junio de 1975 (A/10013, anexo IV). En esa opinión se expresaba, entre otras cosas, que el Comisionado General "debe responder ante la Asamblea General de la dirección prudente de las operaciones del OOPS. Dicha dirección tiene necesariamente que entrañar la reducción planificada de los servicios si el mantenimiento de tales servicios a los niveles actuales fuera a llevar al OOPS, a juicio del Comisionado General, a la insolvencia y al consiguiente colapso". Los fundamentos jurídicos de esa opinión no han cambiado en ningún aspecto esencial y, por lo tanto, las conclusiones expresadas entonces siguen siendo aplicables a la situación actual.

"2. En virtud del párrafo 9.5 del reglamento financiero del OOPS, aprobado en cumplimiento del párrafo 9 c) de la resolución 302 (IV) de la Asamblea General (mediante la cual se creó el Organismo), desde 1967 rigen las siguientes disposiciones:

"Después de ser examinado por la Asamblea General, el presupuesto constituirá una autorización en cuya virtud el Comisionado General podrá contraer compromisos y efectuar desembolsos para los propósitos previstos, en la medida en que se reciban efectivamente las contribuciones o se disponga efectivamente de otros fondos, a reserva de que el Comisionado General podrá, además, contraer compromisos con cargo a contribuciones prometidas por los gobiernos pero aún no recibidas en los casos en que los gobiernos donantes hayan confirmado que sus contribuciones corresponderán al presupuesto del ejercicio económico en curso o de uno anterior, y se pagarán en una moneda que el Organismo pueda utilizar para atender a los compromisos contraídos con cargo a dichas contribuciones."

Por lo tanto resulta claro que, dentro de los límites del presupuesto considerado por la Asamblea General (para 1981, véase A/35/13, capítulo II), la atribución del Comisionado General para contraer obligaciones y efectuar desembolsos está absolutamente limitada a los fondos efectivamente disponibles y a ciertas promesas gubernamentales confirmadas. Como el Comisionado General no puede contraer compromisos en exceso de esas sumas fijas, la única posibilidad que tiene es dirigir las operaciones del Organismo en forma tal que no sea necesario contraer compromisos en exceso. Incluso al margen del reglamento financiero, se debe reconocer que el Comisionado no está facultado para obtener fondos en préstamo ni para contraer compromisos en nombre de las Naciones Unidas, ya sea frente al personal o a los proveedores, que podrían tener que ser pagados con fondos distintos de los disponibles para el Organismo, de manera que debe dirigir las operaciones de éste dentro de los límites de esos fondos.

"3. La Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, tuvo plena autoridad para considerar la cuestión de la posible reducción forzosa de los servicios, porque el Comisionado General señaló a su atención repetidas veces esa posibilidad, tanto en su informe oficial (A/35/13, por ejemplo en los párrafos 6 y 9 y el capítulo II) y en sus exposiciones orales (A/SPC/35/SR.6, párrs. 7 y 11); sin embargo, la Asamblea no dio ninguna directriz especial al Comisionado General, sino que simplemente hizo un llamamiento a los Gobiernos para que aumentaran sus contribuciones (resolución 35/13 A, párr. 7). Si los fondos de que dispone el OOPS no bastan para permitir su pleno funcionamiento hasta que se pueda consultar nuevamente a la Asamblea, el Comisionado General debe adoptar las medidas necesarias para proteger la situación financiera del Organismo con tiempo suficiente. No tiene atribuciones para proponer la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; sin embargo, mediante sus diversas advertencias, incluso las dirigidas a la Comisión Consultiva del OOPS, ha permitido que cualquier Estado Miembro interesado propusiera la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea de conformidad con el inciso a) del artículo 9 de su reglamento."
